



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**TESTIMONIO DE VIDA DE UNA MADRE DESPUÉS DEL
ENCARCELAMIENTO INJUSTO DE SU HIJO**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PRESENTA:

ALEJANDRA JIMÉNEZ FLORES

ASESORA: DRA. FRANCISCA ROBLES

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX. 2018





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, en especial a mi madre por sacarme adelante a mí y a mis hermanos a pesar de las adversidades y obstáculos que la vida te puso. Eres la mejor mamá del mundo. Te amo. Este trabajo es para ti.

A mis hermanos Sonia, Patricia y Gerardo, pues la vida sin ustedes no sería lo mismo y por todo lo que cada uno en su momento me apoyó. Los amo.

A Carlitos, mi sobrino, porque es lo mejor que me ha dado la vida y un motor para seguir adelante. Gracias por esas travesuras que hacen el día a día más alegre. Espero ser un ejemplo para ti. Te amo.

A mis amigas del alma Ingrid Belén y Carolina, gracias por todos los momentos compartidos de tristeza y alegría; por todas esas enseñanzas, pero más por esa maravillosa amistad. Gracias por ser parte de mi vida.

Gracias a mi asesora Francisca Robles por sus regaños que me sirvieron para poder concluir este trabajo. Gracias por su paciencia y sus enormes enseñanzas y anécdotas de vida. Es un placer haberla conocido.

Agradezco a cada uno de mis sinodales por el tiempo dedicado a hacer observaciones a mi trabajo.

Y un agradecimiento muy especial a Lupita González García y a Jorge Iván por su tiempo para contarme su historia; sin sus relatos, esto no hubiera sido posible. Mil gracias.

Gracias a la UNAM por dotarme de grandes conocimientos. Es un orgullo pertenecer a esta universidad.

A todos, gracias.

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1: Las madres de los presos	12
Cifras sobre presos en México	12
¿Quiénes son las madres de los presos?	15
Problemas a los que se enfrentan las madres	23
Cárceles llenas de inocentes	26
Capítulo 2. La detención de Jorge Iván	28
Anotaciones sobre el testimonio periodístico	28
La vida de Lupita	34
La detención	42
Las primeras visitas a la cárcel	51
El apoyo familiar	60
Capítulo 3. Y por fin...la espera terminó	75
La liberación de Jorge Iván	76
Recuperar el tiempo perdido	81
La llegada a casa	83
Defender la libertad	89
El festejo	91
Y después de la cárcel, ¿qué sigue?	94
Conclusión	104
Fuentes	110
Entrevistas	115
Anexos	116

Introducción

La vida de una madre cambia tras el encarcelamiento —justo o injusto— de un hijo, específicamente cuando se trata de jóvenes, sector que representa el 28.8 por ciento de la población carcelaria en México de un total de 204 mil presos, de acuerdo con un reciente informe que presentó la organización World Justice Project.¹

Y hablamos de madres de familia —particularmente— porque de acuerdo con la investigadora del Centro de Investigación y Docencia Económica, CIDE, Catalina Pérez Noriega, responsable del estudio “Mujeres invisibles: Los verdaderos costos de la prisión”, el 93.8 por ciento de quienes visitan a estos reos son, precisamente, este sector, cuya principal actividad o fuente de empleo es el trabajo doméstico y el comercio.

Generalmente organizaciones civiles, Comisiones —nacional y estatales— de Derechos Humanos, etcétera, se enfocan en estudiar y denunciar la corrupción y violaciones a las garantías individuales dentro de estos centros penitenciarios, sin embargo, se deja de lado cómo estos factores afectan su entorno familiar y por ende a las mamás, quienes al final son las que pagan los costos de tener a un hijo preso, lo que se manifiesta en desgaste físico, económico y emocional.

De ahí el interés de tocar este tema porque es un sector al que no se le ha dado la importancia necesaria, no se percata cómo afrontan este proceso ni se le advierte el dolor de una madre por tener un hijo preso, a pesar de lo declarado por el entonces Tercer Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Guillermo Andrés Aguirre, al señalar que la preocupación de dicho organismo es velar porque el internamiento sea en condiciones dignas y seguras no solo para el

¹ HERNÁNDEZ, Manuel. “*Tres de cada diez presos son jóvenes*”. Huffpost/www.huffingtonpost.com.mx/4 de abril de 2018/ [consultado: 15 de abril de 2018]

propio interno, sino también para las familias que los visitan y para las familias que los visitan y para los que trabajan en ese tipo de centros de reclusión.²

Señalar que este trabajo no tiene la intención de juzgar si su hijo era culpable no inocente, sino de mostrar cómo afronta una madre la etapa del encierro, así como los cambios que a lo largo de esa etapa experimenta, lo cual se plasma a través de este testimonio periodístico que permite vivir de cerca las emociones y sufrimientos al no presentarlo de la forma estructural tradicional de pregunta-respuesta, que no obstante, al hacer uso de la entrevista, esta sirvió para recabar la información y dar paso a lo que hoy se concreta: la vivencia y dolor de una madre con un hijo en prisión.

A través del testimonio de la señora María Guadalupe González García, de 53 años, conoceremos cómo cambia su vida y la de su familia, principalmente la suya, al ingresar su hijo Jorge Iván Torres González, a la cárcel —hilo conductor de la historia— acusado de homicidio calificado, junto con otras siete personas, en contra de Gabriel Amaya Rodríguez.

Delito ocurrido a las 10:30 de la noche, el 14 de febrero de 2004, mientras se celebraba una fiesta de tres años en la calle 4, colonia Pedregal de San Nicolás, delegación Tlalpan, por el que se le sentenció, en primera instancia, a 23 años y nueve meses, pero tras las apelaciones se le redujo a 20, de los cuales solo pagó una pena de 14 al demostrar que él no estuvo ese día en el lugar donde se cometió tal hecho.

Su detención se dio el 15 de febrero de ese año durante una redada en el campo de la subestación de Glorieta mientras se realizaba un concierto de rock urbano — evento al que acudió con dos de sus amigos y al que, por cierto, fue a pesar de haber estado castigado el día anterior— judiciales sin orden de aprehensión los

² DITHURBIDE, Danielle. *Cárceles en México*, 31 de mayo de 2012. Primero Noticias, Televisa. www.youtube.com.user/LIMEDDH/ [consultado: 11 de marzo de 2018]

trasladaron a la Agencia de la Jurisdicción de la delegación Álvaro Obregón, tras ser señalados por un supuesto testigo que los acusaba de haber atentado en contra del hoy occiso Gabriel Amaya Rodríguez.

Tras permanecer 14 años en prisión, tanto en el Reclusorio Oriente como en el penal de Santa Martha Acatitla, el 20 de marzo de 2018 se le absolvió de dicho delito. Se demostró su inocencia. Suceso que vuelve a cambiar la vida de la familia González Torres.

Para este trabajo me apoyé en el testimonio periodístico, porque como veremos más adelante, este permite contar un hecho noticioso a través de reconstruir un suceso.

¿Por qué recurrir al testimonio? Si partimos del concepto de la doctora Susana Martínez, ella menciona lo siguiente: “Testimonio es un relato narrado en primera persona, por un testigo que vivió una experiencia de violencia en carne propia”.³ Aunque como precisa Diana Ely Diego, no necesariamente tiene que ser una experiencia de violencia. En eso coincidimos.

Otra definición, rescatada de la misma tesis de Diana Ely Mozo Diego, dice lo siguiente: “Un testimonio es una narración contada en primera persona gramatical por un narrador, que es a la vez el protagonista de su propio relato. Su unidad narrativa suele ser una vida o una vivencia, particularmente significativa. La situación del narrador en el testimonio siempre inducirá cierta urgencia o necesidad de comunicación que surge de una experiencia vivencial de represión, pobreza, explotación, marginación, crimen, lucha”.⁴

³ MARTÍNEZ, Susana. Citada por Diego Mozo, Diana Ely. *Testimonio como sustento del relato periodístico*. Tesis para obtener la maestría en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPyS, 2008. p.23

⁴ Ibidem, p.25

Mientras que Juan Gargurevich indica que el testimonio en cualquiera de sus formas (autobiografía, memorias, diarios, conversaciones), es conocido desde muy antiguo en la literatura, y que hoy llaman de “no-ficción”, es decir, de hechos reales.⁵

Él mismo señala que cualquier relato histórico edificado con base en las impresiones y visión personal del autor encaja dentro del género testimonial, y una de sus características principales es el uso activo y constante de la primera persona.

También plantea que existen dos tipos de testimonio periodístico:

- a) Testimonio directo: del periodista o del testigo, cuyo relato es publicado tal y como lo escribió.
- b) Testimonio indirecto: de persona que relata los hechos al redactor y que este escribirá en primera persona como si hubieran sido redactados por el testigo.⁶

De acuerdo con estos conceptos, podemos entender la importancia que esta corriente periodística tiene como una forma de dar a conocer una historia a partir de un hecho noticioso, que puede ser o no actual, trascendental o no, pero que por el simple hecho de afectar a una sociedad es digno de ser contado.

Y aunque para ello se valga de utilizar un lenguaje literario, no por ello deja de ser periodístico, tal como lo menciona Diana Ely Diego Mozo, quien dice que aunque sus límites entre la ficción y la realidad parezcan desfigurarse, no por ello deja de ser un texto periodístico porque el periodista recoge uno o varios testimonios para la realización de su relato, también investiga el suceso en cuestión porque tiene presentes las preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, y ¿por qué? Al responderlas, obtiene información completa del acontecimiento.

⁵ GARGUREVICH, Juan. *Géneros periodísticos*. Editorial Belén, Quito, Ecuador. 1ra. impresión diciembre, 1982, p. 151

⁶ *Ibidem*, p. 152

Así, una característica del testimonio periodístico es que parte de un hecho noticioso y que a partir de recabar diversos testimonios se contextualizará la historia a través de escenas dramáticas, diálogos en vez de presentar un resumen de sucesos.

Este enfoque periodístico, de darle voz a quien no la tiene, surge como una necesidad de equilibrio entre los acontecimientos que hace la noticia, pues la finalidad de estos textos no solo es informar o conmover, sino que obliga a la toma de conciencia y provocar una reacción sentimental, para lo cual el periodista hará uso de las técnicas literarias para hacer sentir al lector como observador, no como extraño.

Por su parte, la doctora Francisca Robles destaca que el relato periodístico testimonial tiene al menos tres ejes:

- La historia (qué se cuenta)
- El discurso (cómo se cuenta)
- El narrador (a través de quién se cuenta)⁷

Indica que en el relato periodístico testimonial, el periodista es quien transforma un suceso en historia a través de un discurso narrativo con una finalidad precisa y una creativa, que solo tiene por límite el apego a los hechos reales y el crédito de las fuentes solicitadas.

El relato periodístico testimonial utiliza fundamentalmente el diálogo, el cual lleva implícita la recreación de escenas. En el diálogo, dice Helena Beristáin, se pueden narrar acciones y también alternar con descripciones, y con monólogos puede

⁷ ROBLES, Francisca. *El relato periodístico testimonial. Perspectivas para su análisis*. Tesis para obtener el grado de maestría en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPyS, mayo 2006, p.13

aportar informaciones (como cuando hace confidencias) y servir para que los personajes manifiesten su acuerdo o desacuerdo.⁸

La historia, el discurso y el narrador son los ejes de construcción del relato periodístico testimonial, tal como se muestra a continuación:

<u>Una situación inicial o causal</u>	<u>Una transición o nudo</u>	<u>Una consecuencia</u>
¿Qué sucedió?	¿Cómo sucedió lo que sucedió?	¿Cómo se alteró
¿A quién le sucedió?		la situación inicial?
¿Cuándo sucedió?		
¿Dónde sucedió? ⁹		

Al responder estas preguntas, podremos estructurar nuestro testimonio periodístico, que lo interesante de esta corriente es que permite plasmar un suceso noticioso de manera atractiva, ágil y, sobre todo, más amena para el lector, que al leer una historia, al mismo tiempo está siendo testigo de un hecho real, lo cual resultaría aún más interesante si lo que se le está presentando es un tema de índole social.

En mi caso, para este testimonio me basé en entrevistas realizadas a la mamá e hijo, que cabe señalar, cuando inicié este proyecto, el chico estaba en la cárcel, dado que su sentencia era de 20 años, sin embargo, dada las apelaciones para demostrar que Jorge Iván no estuvo en el lugar donde se atacó físicamente a Gabriel Amaya, la juez revisó el caso y, después de 14 años, se le absolvió, motivo por el cual opté por entrevistarlo, lo cual —de alguna manera— enriqueció más este testimonio.

Así, este trabajo surge con la intención de reflejar a través de la propia protagonista el dolor, la angustia y la desesperación que vive día a día al ver a su

⁸ ROBLES, Francisca Op.cit, p.62

⁹ Ibidem, p.50

hijo preso por un delito que —dice— no cometió, pero al mismo tiempo este da pie para evidenciar la corrupción en los centros penitenciarios y cómo este traspasa esos muros hacia las familias de los presos.

Pero más grave quizás que esto nos deja ver es el hecho de que cada vez son más los adolescentes en conflicto con la justicia, acusados o declarados responsables por la comisión de un delito, jóvenes que provienen de entornos sociales difíciles como problemas económicos, de familias humildes, hogares disfuncionales, entre otros factores que propician que a temprana edad se vinculen con actividades delincuenciales y por ende lleguen a los reclusorios sean o no culpables.

Al respecto, INEGI señalaba que en 2007 se habían registrado a nivel nacional 22 mil 970 adolescentes en conflicto con la ley, de los cuales un 91 por ciento eran hombres.¹⁰

El artículo “Justicia para adolescentes”, de Unicef, señala que la mayoría de los adolescentes mexicanos que entran en conflicto con la ley son de sexo masculino, tienen entre 15 a 18 años, presentan un retraso escolar de más de cuatro años o han abandonado la escuela, trabajan en actividades informales que no exigen calificación laboral y de su actividad ayudan al sostenimiento de su familia.

Cabe precisar que esta tesina no pretende analizar a fondo los elementos que conforman el testimonio periodístico, sin embargo, es importante señalar sus características y beneficios para optar por esta corriente para denunciar un problema social, de tantos que existen en este país.

Se entrevista, de acuerdo con Juan Garguerverich, para dar a conocer el resultado de una conversación a un público masivo. El énfasis se centra en los hechos que interesan de una u otra forma a un auditorio completamente ajeno a la situación

¹⁰ “Justicia penal para adolescentes”.www.unicef.org. [Consultado: 6 de octubre de 2018]

actual. La entrevista se conduce fundamentalmente, no en interés del entrevistador ni el entrevistado, sino del lector.¹¹

Mientras, Susana González define así la entrevista: “Es un género descriptivo-narrativo, aunque su finalidad primaria es describir, también se apoya en el relato para dar mayor interés al mensaje, y la técnica estilística depende de cada periodista y no de exigencias propias del género. Así, la exposición se utiliza cuando el propósito es solamente informativo; la narración para indicar las características del entrevistado y del ambiente”.¹²

Y agrega: “La entrevista, respetando la estructura básica de preguntas y respuestas, también es posible redactarla en forma de relato, en cuyo caso no se sigue el orden de las preguntas y respuestas tal como fueron hechas y tampoco se incluyen en el texto. Esta técnica proporciona al relato cierta forma de suspenso”.

Por su parte, la doctora Francisca Robles indica que la entrevista periodística es un relato de un suceso pasado que se expresa a través de evocaciones sucesivas sobre el suceso, el personaje y el ambiente que realiza el entrevistador, quien aprovecha incluso para insertar recuerdos personales en su discurso.¹³

Y señala que las entrevistas periodísticas son testimonios históricos, de ahí la propuesta de ver a la entrevista como una estructura narrativa, que se basa en la estrategia discursiva del diálogo para provocar en el lector la sensación de estar escuchando la conversación, la descripción del personaje, de su ambiente; la interpretación de lo dicho por el entrevistador y la narración del suceso para evocar lo sucedido¹⁴ con un qué y un cómo y no reducirla a una lección más para los futuros periodistas.

¹¹ GARGUREVICH, Juan. *Géneros periodísticos*, p. 75

¹² GONZALEZ, Reyna Susana. *Géneros periodísticos I*. Editorial Trillas, 1ra. reimpresión, julio 2005, México, DF., p. 30

¹³ ROBLES, Francisca. *La entrevista como relato. Una secuencia de evocaciones*. Tesis para obtener doctorado. UNAM-FCPyS. Mayo de 1998.

¹⁴ *Ibidem*.

Asimismo, Diana Ely Diego Mozo señala lo siguiente: “Las entrevistas son un género descriptivo-narrativo, indispensable y valioso para cualquier relato, pues a partir de ello es como se le da viveza al texto, ya que existe una interacción con los protagonistas o con las personas inmiscuidas en la historia.”¹⁵

Tomando en cuenta estas definiciones, lo que señala la doctora Susana González se acerca a lo que utilicé para presentar el testimonio periodístico, dado que no está estructurado cronológicamente, ni aparece la tradicional pregunta-respuesta.

Y como bien dice la doctora Francisca Robles: “El relato periodístico tiene como referente un hecho noticioso que —en primera instancia— fue dado a conocer a través de los diarios u otros medios.”¹⁶

Cabe destacar que de acuerdo con los conceptos de testimonio periodístico, una de sus características fundamentales es —como ya se citó anteriormente— parte de un hecho noticioso publicado en diferentes medios, efectivamente, así es, no obstante, no necesariamente tuvo que haber sido difundido, basta con que lo que se vaya a relatar sea real, no ficcional, para que este pueda ser verificado a través de diversas fuentes.

Porque, aquí cabe la pregunta, ¿qué se necesita para que un hecho se vuelva noticia? Un suceso se vuelve noticia cuando alguien capta, lo registra de determinada manera y lo difunde a través de los diversos medios de comunicación.¹⁷

¹⁵ DIEGO, Mozo Diana Ely. *Jóvenes asesinos. (Relato periodístico)*. Tesis para obtener título en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPyS, 2004. P.97

¹⁶ ROBLES, Francisca. *El relato periodístico testimonial. Perspectivas para su análisis*. Tesis para obtener el grado de maestría en Ciencias de la Comunicación, UNAM-FCPyS, mayo 2008.

¹⁷ ¿Qué hace que un hecho se convierta en noticia? Red de Jóvenes Periodistas / www.cibercorresponsales.org/ [consultado: 20 de julio de 2018]

“La noticia es determinada por el valor que la opinión pública le da. El valor está ligado básicamente a las necesidades informativas de la sociedad; la sociedad en sus distintas formaciones se manifiesta interesada en los sucesos en la medida que son oportunos, próximos a ella, importantes, actuales, novedosos y de utilidad”.¹⁸

Y tal como lo señala la doctora Francisca Robles: “El ejercicio periodístico implica ver, oír, preguntar, confrontar e investigar para generar productos periodísticos que se constituyen en testimonios porque dan fe de lo sucedido, de las ideas y de las acciones suscitadas en la vida social, política y económica de una comunidad”.¹⁹

Por tanto, podemos decir que lo importante para llevar a cabo un testimonio periodístico implicará, sí, que sea un hecho noticioso, pero si este no es un suceso difundido, nuestra tarea como periodistas es hacer que este se vuelva noticia, pues la información obtenida para elaborar testimonios periodísticos también viene de la observación directa, de declaraciones de otras personas para armar un relato.

De esta manera, a lo largo de tres capítulos iremos descubriendo el cambio en la vida de Lupita —como la conocen en su calle y en su familia— cómo se desencadenó la situación que provocó la prisión de su hijo.

Con el testimonio de la señora Lupita quiero dejar de manifiesto la falta de atención hacia las madres de familia con hijos encarcelados, pero al mismo tiempo sensibilizar a la sociedad para no estigmatizarlas, ni a ellas ni a sus hijos cuando estos salen de prisión, quienes son discriminados por tener antecedentes penales, que de acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación 2017, elaborada por el

¹⁸ REYNAGA, del Río Julio. *Teoría y práctica de los géneros periodísticos informativos*. Editorial Diana, México. 2da impresión, marzo 1992. p. 44

¹⁹ *Ibidem*

Consejo para Prevenir la Discriminación, Copred, este sector ocupa el lugar 16 de las 40 poblaciones más desdeñadas en la Ciudad de México.²⁰

Incluso, la principal forma en la que se discrimina a las personas con antecedentes penales, acusadas o que estuvieran en la cárcel es no dándoles trabajo, con el 15.4 por ciento.²¹

En un primer capítulo ponemos en contexto el número de presos en México para tener un panorama de cómo está distribuida la población carcelaria en los penales de este país, al tiempo que veremos qué las identifica como mamás de estos presos y los problemas a los que se enfrentan durante el proceso de encierro.

En un segundo capítulo damos pie al testimonio de Lupita, quien relata cómo fue la detención de su hijo Jorge Iván, pero para llegar a ese momento, primero nos platica cómo era su vida antes del encierro, cómo se enteró de la noticia y — finalmente — cómo lo afrontó y de qué manera cambió su entorno.

En un tercer capítulo se aborda la liberación de Jorge Iván, hijo de Lupita, quien— como al principio de esta historia— le cambia nuevamente la vida a su mamá, a su familia y a la de él mismo, quien personalmente narra cómo fue su estancia en la cárcel y la lección que esta le dejó.

²⁰ “Reinserción social: la vida después de prisión”. www.chilango.com/ciudad. 25 de febrero de 2018. [Consultado: 5 de mayo de 2018]

²¹ Segunda encuesta sobre Discriminación en la CDMX. (EDIS-2017), Copred.

Capítulo 1: Las madres de los presos

En este primer capítulo abordaremos cómo son las mujeres —hermanas, parejas y madres en su mayoría— de los presos, quienes siempre están al pendiente de sus familiares, desde el principio hasta el final de su sentencia, si las circunstancias se lo permite, sin importar si son culpables o inocentes, soportando todo tipo de adversidades como el dolor, angustia, desesperación, desgastes físicos, económicos y psicológicos. Todo lo soportan y son ellas quienes pagan los costos de esa prisión.

Cifras sobre presos en México

Pero ¿cuántos son los reclusos que en esta etapa de encierro visitan estas mujeres? Los resultados del Censo Nacional de Gobierno de Seguridad Pública y Sistema Penitenciarios Estatales (CNGSPSPE) 2016, mostraron que al cierre de 2015 había un total nacional de 217 mil 595 reclusos en los centros penitenciarios; de ese total, 94.8 por ciento eran hombres y 5.2 por ciento mujeres.²²

Alrededor del mundo existen unas 10.3 millones de personas encarceladas, ya sea que están esperando un juicio, están detenidas o sentenciados, esto sin considerar algunos países de los que no se tienen datos específicos o incompletos, por lo que se estima que el número total puede superar a los 11 millones, según el onceavo estudio de World Prison Brief.²³

Dicho estudio, publicado en 2016, señala que el continente que tiene más población en las cárceles es Asia, con tres millones 897 mil 797 personas, seguido de América con tres millones 780 mil 528,

²² México, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2016, INEGI. [www.3.inegi.or.mx/rnm/index.php/\[consultado: 10 de octubre de 2018\]](http://www.3.inegi.or.mx/rnm/index.php/[consultado: 10 de octubre de 2018])

²³ REBOLLEDO, Ruy Alonso. *Los diez países con más personas encarceladas*/ 12 de septiembre de 2016/Eleconomista.com.mx/ [eleconomista.com.mx/internacionales/\[consulta: 18 de marzo de 2018\]](http://eleconomista.com.mx/internacionales/[consulta: 18 de marzo de 2018])

Mientras que los diez países con más población carcelaria son Estados Unidos con dos millones 217 mil personas; China, un millón 657 mil 812; Rusia, 642 mil 470; Brasil, 607 mil 731, el segundo de la lista en América; India, 418 mil, 536; Tailandia, 311 mil 036; México, ubicado en el séptimo lugar de la lista, con una población estimada de 255 mil 138 personas; Irán, 225 mil 624; Turquía, 172 mil 562; e Indonesia, 161 mil 692, según refiere el World Prison Brief.

En tanto, el estudio “Nuestros muchachos, ¿cómo son los jóvenes en las cárceles?”, coordinado por investigadores de World Justice Project, que presentó el pasado 3 de abril del 2018, indica que una tercera parte de los poco más de 204 mil presos en México son jóvenes de 18 a 28 años de edad, y representan el 28.8 por ciento de toda la población carcelaria.²⁴

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), realizada por primera vez por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI,— la cual busca generar información sobre el procedimiento penal e internamiento de la población privada de la libertad de 18 años y más— durante 2016 se registró una tasa de 173 personas privadas de la libertad por cada cien mil habitantes, de los cuales el 68.1 por ciento tenía entre 18 y 39 años de edad; 94.1 por ciento sabía leer y escribir; 72.1 por ciento tenía estudios de educación básica.²⁵

Respecto a la población que ingresó a estos centros penitenciarios, 41 por ciento lo hicieron principalmente por la comisión de delitos que atentan contra el patrimonio, particularmente el robo, que representó 83 por ciento de este grupo de ilícitos, detalla el documento “Estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México”, del INEGI.²⁶

²⁴ HERNÁNDEZ, Manuel. *Tres de cada diez presos en México son jóvenes*.

Huffpost/www.huffingtonpost.com.mx/ 4 de abril de 2018/ [consultado: 15 de abril de 2018]

²⁵ INEGI presenta *Primer Encuesta sobre Población Privada de la libertad*. *Publímetero México* / 31 de julio de 2017/ publímetero.com.mx/noticias/[consulta: 12 de marzo de 2018]

²⁶ *En números, documentos de análisis y estadísticas*. Vol. 1, número 11, oct-dic-2017/www.cdeunodc.inegi.com.org.mx / [consulta: 13 de marzo de 2018]

Dicho documento refiere que en el país se registró un total de 188 mil 262 personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios de las entidades federativas al cierre de 2016, de las cuales 95 por ciento eran hombres y el cinco por ciento restantes mujeres.

En números absolutos, poco menos de un tercio de la población reclusa estaba en la Ciudad de México y en el Estado de México durante 2016; dichas entidades contaban con la mayor cantidad de personas privadas de su libertad, 30 mil 979 y 25 mil 723 respectivamente.²⁷

Y de los jóvenes presos en cárceles de la Ciudad de México, de los 39 mil 257 que había en 2014, 20 mil 19 se encuentran en el rango de entre 18 y 30 años de edad, y de estos la mayoría cuenta con un nivel de estudios máximo de secundaria, y al ser encarcelados desempeñaban un oficio, esto de acuerdo con la directora de la asociación civil Modernizando el Sistema Penitenciario, Olivia Garza, también ex presidenta de la Comisión Especial de Reclusorios de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.²⁸

Pero esta cifra puede aumentar, pues en lo que va del 2018, la policía de la Ciudad de México detuvo a 104 menores de edad por narcomenudeo, lo que significa el 14 por ciento de las 748 personas capturadas por realizar este delito; los detenidos oscilan entre los 18 y 22 años de edad, informó Hiram Almeida, secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México.²⁹

Y de acuerdo con el artículo de Mercedes Llamas, “El sistema penitenciario en cifras”, la Ciudad de México es la entidad que cuenta con mayor población penitenciaria; la infraestructura de sus diez centros puede albergar a 22 mil 577

²⁷ Ibidem.

²⁸ *Son jóvenes 50 por ciento de los presos en el DF/ Excelsior.com.mx/ 31 de octubre de 2015/www.excelsior.com.mx/comunidad/[consulta:18 de marzo de 2018]*

²⁹ DOMINGUEZ, Pedro. *En 2018 han detenido a 104 menores por narco en CDMX/16 de marzo de 2018/Milenio.com/ www.milenio.com.mx/policía/[consulta: 18 de marzo de 2018]*

reos, sin embargo, su población asciende a 41 mil 57 internos, lo que representa una sobrepoblación del 81.85 por ciento, pero existen centros como el Reclusorio Preventivo Oriente y Norte con una capacidad para cuatro mil 766 y cuatro mil 116, el primero; y 12 mil 38 en el segundo, lo que se traduce en una sobrepoblación de 154.22 y 167.15 por ciento.³⁰

En cuanto al género, la población penitenciaria se caracteriza por ser primordialmente varonil, únicamente diez mil 704 son mujeres, lo que representa el 4.6 por ciento de la totalidad, por lo que gran parte de los centros del país están contruidos para ese sector, pues de los 418 centros de reclusión que hay en México, 13 son para mujeres, 242 son centros mixtos y los restantes, 163 son varoniles, de acuerdo con el estudio de Mercedes Llamas.

Estos datos revelan que son las mujeres quienes, en su mayoría, visitan a una población varonil y particularmente joven, con estudios promedio de secundaria; datos alarmantes porque son chicos que al ser encerrados es difícil que puedan mejorar su conducta debido a la inmensa corrupción que se vive al interior de los penales.

¿Quiénes son las madres de los presos?

Las mujeres familiares de los hombres que están en las cárceles de la Ciudad de México son quienes terminan pagando el costo del sistema penitenciario, ya que para que el interno pueda sobrevivir en condiciones favorables debe pagar por todo: por comida, cobija, cama, seguridad, etcétera. El sistema penitenciario es un mundo de corrupción.

³⁰ LLAMAS, Mercedes. *El sistema penitenciario en cifras*. Sin embargo.com, 28 de julio de 2013/www.sinembargo.com.mx/opinión/[consulta: 12 de marzo de 2018]

¿Y cuánto cuesta la corrupción a los mexicanos? Bastante. De acuerdo a especialistas en el tema, en el 2015 se estima que alcanzó los 906 millones de pesos.³¹

De ahí que la corrupción esté presente todos los días en las diferentes actividades económicas del país que se realizan, por ejemplo, en trámites se puede dar una cierta cantidad de dinero y evitar las largas filas; al momento de una infracción vehicular, se da la famosa “mordida” para no ir al corralón. Ejemplos como estos hay muchos, lo que ha llevado a México a retroceder en los principales indicadores de anticorrupción, esto de acuerdo con Transparencia Internacional, que ubica a México en el lugar 135 de 180 países, como lo reportó en el Índice de Percepción de la Corrupción de 2017.³²

Y de acuerdo con lo referido por el diario *El Financiero* sobre “El costo de la corrupción”, se estima que las familias a nivel nacional destinan el 14 por ciento de su ingreso para actividades de corrupción, pero esto es más notorio en familias que perciben bajos ingresos, segmento que destina el 33 por ciento de sus ingresos totales, y esto quizá se deba a su falta de educación y por ende se aprovechen de ello para manipularlos y despojarlos de su dinero.

Pero ¿por qué traer a colación este tema? Muy sencillo, porque esto corrobora que la corrupción está inmersa en todos los ámbitos, y el sistema penitenciario no se salva y es, quizá, uno de los lugares donde este flagelo se manifiesta de muy diversas maneras y que a quien perjudica de sobremanera son a las familias de los presos que —como dijimos anteriormente— tienen que pagar por todo para poder visitar a sus parientes y que estos puedan sobrevivir dentro del centro penitenciario.

³¹ *El costo de la corrupción*. Elfinanciero.com.mx/02-03-2017/www.elfinanciero.com.mx [consulta: 2 de marzo de 2018]

³² *México de los países más corruptos del mundo*: Transparencia Internacional. Jornada.unam/ 21-febrero-2018/ www.jornada.unam.mx. [consulta: 2 de marzo de 2018]

Se debe pagar un costo que tiene que ver con la corrupción en estos sitios, es decir, si quieren una cama los internos se debe dar una cuota para que no duerman en el piso, ya que en prisiones donde hay sobrepoblación, algunos reos duermen amarrados a los barrotes, pues es tanta la gente hacinada en un solo cuarto que no se puede dormir uno junto de otro.

El periodista Gerson Hernández resaltó que el sistema penitenciario de la Ciudad de México es el peor evaluado en materia de corrupción con el 31 por ciento, y que a decir de Miguel Ángel Mancera —quien pidió licencia como jefe de Gobierno de la Ciudad de México para ir por una senaduría por la coalición Por México al Frente— el tiempo le daría la razón con respecto a las políticas implementadas en su administración, sin embargo, no rindió buenas cuentas en el tema de cárceles.³³

Entonces, si se quiere una mejor condición de vida para estos reos, las familias tienen que pagar para que no los golpeen, para que les den protección, seguridad.

No se sabe exactamente cuánto pagan los reos, pero un dato de la organización civil *Documenta* ofrece una dimensión del problema: tan solo en cuatro prisiones de la Ciudad de México —oriente, sur y norte, así como la penitenciaría de Santa Martha Acatitla— los internos pagan un total de 336 mil pesos al día, y esto solo por un trámite, que es cumplir con la lista de asistencia diaria; agrega que los cobros a prisiones comienzan desde que pisan la cárcel, según lo referido en el reportaje *Lo caro que cuesta vivir en la cárcel*.³⁴

Este mismo reportaje señala que para que se le entregue una muda de ropa beige —el color reglamentario para los presos— la cuota puede ser de unos 20 pesos; también se debe pagar para conseguir una plancha de cemento para dormir y por

³³ HERNÁNDEZ, Gerson. *Cárceles, jóvenes y elecciones*, 3 de abril de 2018/[www.elsoldemexico.com/analisis/](http://elsoldemexico.com/analisis/) consultado: 15 de abril de 2018

³⁴ *Lo caro que cuesta vivir en la cárcel de la Ciudad de México*, 3 de mayo de 2016/ExcelsiorTv/www.youtube.com/excelsiortv/ [consulta: 10 de marzo de 2018]

una cobija, donde el costo promedio es de cien pesos, pero esto varía según el tipo de prisión; asimismo, para evitar agresiones dentro de la prisión, se puede contratar guardaespaldas, donde la tarifa es de entre dos mil 500 y cinco mil pesos.

Esto refleja una parte de la corrupción que hay dentro de la prisión, solapada por los propios custodios, tal como lo mostró el periodista *Ciro Gómez Leyva* dentro de la serie de reportajes titulado “Graduaciones del infierno”, transmitidos dentro del noticiario *Noticias con *Ciro Gómez Leyva** a través de la cadena Imagen TV, en enero de 2017, grabaciones de 30 horas hechas por los propios internos del Reclusorio Norte donde muestra cómo los reos extorsionan a los custodios, cómo convierten los patios en venta de droga, cómo compran los teléfonos celulares y cómo se tortura a los reos que no pagan sus cuotas.

Esto nos da una idea de la enorme corrupción que se da dentro de la cárcel, de la cantidad de dinero que circula ahí, pero que contrasta con un principio básico del sistema penitenciario, a decir por *Hazael Ruiz*, en aquel entonces, director de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, quien declaró al reportero *Alberto Tinoco* dentro del reportaje “El negocio de la cárcel”: “Un principio básico de un centro de reclusión es la no circulación de moneda en efectivo”.³⁵

Sin embargo, en la cárcel todo cuesta. Cualquier necesidad por mínima que sea: cuesta dormir en un camarote, tener un televisor en la celda, entrar al baño, de dos a cinco pesos, el cual se le paga al custodio, incluso tener agua potable tiene su precio. Esto da una idea de la cantidad de dinero que circula, lo que significa que solo pagando se podrá sobrevivir ahí dentro.

³⁵ TINOCO, Alberto. *El negocio de la cárcel*, 18 de marzo de 2011/<http://reclusoriosydelincuencia.blogs/>[Consulta: 11 de marzo de 2018]

Entonces, ¿quiénes pagan por estos costos en la prisión? Las mujeres, en su mayoría las mamás. Pero ¿cómo son estas mamás? ¿Cuál es el común denominador entre ellas? ¿Qué las definiría como madres de los presos?

De acuerdo con el estudio “Mujeres invisibles: Los verdaderos costos de la prisión”, elaborada por Catalina Pérez Correa, quien para dicho trabajo realizó mil 213 encuestas, aplicadas entre el 21 y 22 de junio de 2014, en siete prisiones de la capital y cinco del estado de Morelos —a las afueras de estos centros penitenciarios— refiere que madres, esposas, hermanas son quienes destinan una fuerte cantidad de dinero y quienes visitan estos reclusorios, pero específicamente en su enorme mayoría son madres, con el 93.8 por ciento.³⁶

De hecho, durante el 2013, el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), recibió un total de tres mil 293 597 visitas, de las cuales, dos mil 409 eran mujeres, de acuerdo a lo que refiere el estudio “Los verdaderos costos de la prisión”; asimismo, el grupo mayoritario, entre los visitantes, de los centros es de 51 años o más, mientras que 27.7 por ciento tiene entre 41 y 50 años de edad.

Otro dato importante es que el principal trabajo de estas mujeres es el de empleadas domésticas, 29 por ciento, mientras que 21 por ciento se dedican al comercio; también reciben menos de un salario mínimo al día, y casi el 50 por ciento obtiene 800 pesos o menos a la semana, de acuerdo con información del estudio “Mujeres invisibles: Los costos de la prisión”.

Lo que significa que las mujeres con familiares en la cárcel se ven con frecuencia obligadas a trabajar para solventar los gastos de sus hijos, esposos, hermanos, padres, que al no tener educación ni experiencia laboral encuentran trabajo, sobre todo, como empleadas domésticas.

³⁶ PÉREZ, Correa Catalina. *Mujeres invisibles: Los verdaderos costos de la prisión*. Nexos.com./1 de diciembre de 2015/ /www.nexos.com.mx. [consulta: 10 de febrero de 2018]

Así, uno de los efectos de este sistema penitenciario es empujar a miles de mujeres a trabajar en un empleo caracterizado por condiciones precarias, con bajos ingresos y cero prestaciones de seguridad social.

Respecto al nivel de educación, de acuerdo con el INEGI, el Distrito Federal tiene un promedio de escolaridad de 10.5 años, equivalente a preparatoria incompleta, siendo la entidad federativa con el promedio de escolaridad más alto en el país, sin embargo, el 74 por ciento de los entrevistados en el estudio de la investigadora Catalina Pérez Correa, dicha entidad se encuentra por debajo de este promedio.³⁷

Es importante resaltar que muchas mujeres que no trabajaban empezaron a hacerlo a raíz de que su familiar fue detenido, pues debían solventar los gastos económicos que implica el encarcelamiento, en este caso contratación de abogados, así como la manutención de sus internos dentro del centro penitenciario, además de los costos para trasladarse a los penales, más aún si estos implican largas distancias.

También está el otro caso de mujeres que ya contaban con un empleo, pero que dadas las circunstancias tuvieron que buscar un segundo trabajo para subsanar los gastos que los centros penitenciarios no aportan a sus internos como productos para su higiene personal, cobijas, comida, agua, herramientas para lo que llegan a desarrollar los reos como parte de su readaptación social.

De esta forma, podemos decir que las personas que más visitan los centros penitenciarios son principalmente mujeres, 81.8 por ciento y son madres de entre 21 y 50 años de edad, provenientes de sectores sociales desfavorecidos; en promedio presentan una escolaridad menor a la que tiene la población de sus estados; su principal fuente de empleo es como trabajadora doméstica o comerciante por el cual recibe un bajo ingreso, un salario mínimo.

³⁷ PÉREZ, Correa Catalina. *Los costos y los efectos indirectos en las mujeres*. IBD-Publications/www.publications.idb.org.handle. [Consultado: 10 de julio de 2018]

Así, la madre de un preso se convierte en víctima del sistema de justicia, que no solo es atormentada por la idea de tener a su hijo encerrado, sino también es vulnerada y torturada psicológicamente por custodios, esto en las revisiones que se hacen en la entrada para su ingreso al centro penitenciario, en el que les tocan su cuerpo, con el pretexto de revisar so pretexto de que no lleven algo no permitido al interior de estos.

Y aunque los familiares reclamen sus derechos, se los anulan diciéndoles: “Oye, qué te pasa, si aquí tu familia es un delincuente”, declaró Adrián Ramírez, presidente de la Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos.³⁸

Además es etiquetada y segregada por la sociedad y hasta por sus familiares, pues tal como relata la mamá de un preso: “Tener un hijo preso es como un funeral: el primer día hay mucha gente, pésames, llamadas telefónicas, pero a medida que van pasando los meses la gente se va olvidando. Así me fui quedando sola con todo el peso sobre mis hombros”.³⁹

En este sistema penitenciario son las madres las castigadas, pues son ellas quienes mantienen a los internos, quienes los visitan dos o tres veces por semana y quienes los vinculan con el exterior; son ellas quienes trabajan para pagar el sistema de corrupción existente. Son ellas quienes pagan con su trabajo, su tiempo y su dolor de no pagar corren el riesgo de no ver a sus hijos y que estos sean lastimados por otros dentro del penal.

Adentro se debe de pagar por todo y todo es todo. Una mamá comentaba: “Si no traigo comida y agua a mi hijo, no come. Le traigo poco. A veces fríjoles, a veces

³⁸ DITHURBIDE, Danielle. *Cárceles en México*, 31 de mayo de 2012. Primero Noticias, Televisa.

³⁹ LLAMAS, Mercedes. *Prisión compartida: relato de la madre de un preso* (Parte 2) [sinembargo.mx/2 de diciembre de 2012/www.sinembargo.mx/opini3n/](http://sinembargo.mx/2-de-diciembre-de-2012/www.sinembargo.mx/opinion/)[consultado: 8 de febrero de 2018]

arroz, a veces guisado para lo que me alcance. ¿Cómo voy a dejarlo aquí sin nada sabiendo que si no le traigo no come”.⁴⁰

De acuerdo con el estudio “Mujeres invisibles: Los costos de la prisión”, los familiares de los internos alimentan y también proveen de los enseres de limpieza e higiene personal que necesitan, tales como vestimenta, zapatos, jabón, rastrillos y hasta materiales de trabajo, que como refiere el estudio, quizás esos artículos sean baratos, pero sumados semana tras semana terminan por representar un gasto para los bolsillos de los familiares.

Como señala El artículo “México, ¿cuánto pagan los presos por sobrevivir en las cárceles?”, de Alberto Najjar, en estos centros penitenciarios se debe de pagar por todo: el derecho a dormir acostado, recibir un poco de agua para beber y asearse, evitar golpizas y asaltos.⁴¹

Dicho artículo menciona que organizaciones civiles y estudios académicos señalan que un preso puede desembolsar un promedio de cinco mil pesos al mes por vivir en relativa calma dentro de una prisión mexicana, en otros casos la cuota puede ser mayor, según el sitio donde se encuentre o los servicios que necesite; obviamente, es dinero que —al final— quien lo paga es la mamá.

De ahí que la pesadilla de estar en prisión no solo afecta al reo mismo, sino también a su familia, la cual se empobrece, aniquila moral y físicamente, sobre todo, a las mujeres, quienes a pesar de todo siempre están al pendiente de sus presos, donde su único interés en la vida es sacar a sus hijos de la cárcel.

⁴⁰ PEREZ, Correa Catalina. Op.,Cit

⁴¹ NAJAR, Alberto. *México, ¿cuánto pagan los presos por sobrevivir en las cárceles?*/ BBCMundo. CDMX/ 30 de noviembre de 2015/ www.bbc.mundo.com/mundo/noticias/ [consulta: 27 de febrero de 2018]

Problemas a los que se enfrentan las madres

Como se vio anteriormente, las mujeres y, sobre todo, las mamás son quienes están al pendiente de sus hijos en prisión, sin importarles pasar por una serie de obstáculos, como tener un segundo trabajo y si no lo tenía buscarlo, así como recorrer grandes distancias para poder verlos. Nada importa. Solo les interesa procurarlos para que ellos estén bien dentro de su reclusión.

Lo cierto es que entre los gastos del proceso penal, los costos económicos de la vida en prisión y el estrés que genera no saber si su pariente está a salvo, el encarcelamiento termina por convertirse en el aspecto más relevante de la vida de las familias, afectando a todos de forma más profunda.

Retomando el estudio de la investigadora Catalina Pérez Correa, señala que el principal problema reportado a raíz del encarcelamiento fue de salud, con 63 por ciento, seguido por problemas con los hijos; el 27 por ciento, reportó tener problemas con su familia; 20.9 por ciento, tener problemas con su pareja; 15.7 por ciento, problemas con sus vecinos; y 11.2 por ciento, problemas con la escuela de sus hijos.⁴²

Sobre el problema de salud que habían tenido a raíz de la detención de su familiar, 58.9 por ciento dijo haber tenido problemas psicológicos, de ansiedad o depresión; 37 por ciento, señaló problemas de presión; entre otros se mencionaron alcoholismo, estrés, problemas de columna por cargar cosas pesadas, según el estudio “Mujeres invisibles: Los costos de la prisión”.

Asimismo, otra situación a la que se enfrentan estas mujeres son las largas distancias que recorren para poder visitar a sus hijos en prisión, pues muchas veces a estos los trasladan a penales lejos de su lugar de origen, lo que también representa costos económicos.

⁴² PEREZ, Correa Catalina. Op.,Cit

Una mamá relataba que antes del encarcelamiento de su hijo, ella vivía en Chiapas, pero como dependía económicamente de él, se fue a vivir a Monterrey con él, donde este tenía una empresa de construcción; al detenerlo, lo trasladaron a un penal en Tamaulipas, por lo que tuvo que buscarse un empleo, trabajar arduamente para costear los gastos que representaba ir hasta ese estado y poder visitarlo frecuentemente.⁴³

Ejemplos como este hay muchos en los que se muestra los sacrificios y esfuerzos a los que se enfrentan estas mujeres para poder estar con sus hijos, desde luego, hay casos en que algunos internos son visitados una, dos o tres veces por año, dado que en muchas ocasiones son llevados a penales lejos y las familias no pueden desembolsar tanto dinero, aunado a lo que implica gastar dentro del centro penitenciario, tales como pagar por una mesa y una cubeta para poder sentarse y comer durante la visita.

Asimismo se enfrentan a tener que ver menos a su familia por estar enfocados en estar yendo constantemente a las audiencias, estar con abogados, jueces, magistrados y el trabajo para tratar de demostrar la inocencia de su pariente.

Aunque tal vez a lo que se tiene que enfrentar es aprender a ser fuerte, a enfrentar el dolor que les produce ver a sus hijos tras las rejas y no poder demostrar su inocencia, ya que muchas veces los abogados abusan de su vulnerabilidad y prometen sacar a sus hijos de prisión y solo les sacan dinero y juegan con sus esperanzas, con su fe.

Una madre narraba que una de las experiencias que le había dejado el tener a su hijo en prisión fue aprender a ser independiente, pues sabía que en esto estaba

⁴³LLAMAS, Mercedes. *Prisión compartida: relato de la madre de un preso* (Parte 2) [sinembargo.mx/2 de diciembre de 2012/www.sinembargo.mx/opinion/](http://sinembargo.mx/2-de-diciembre-de-2012/www.sinembargo.mx/opinion/)[consultado: 2 de febrero de 2018]

sola, ya que al principio familia, amigos, vecinos mostraban apoyo, pero con el tiempo se van alejando, por lo que estaba consciente que debía aprender a moverse de un lugar para otro sin la ayuda de nadie. Solo se tenía a sí misma.⁴⁴

Como se puede ver, las madres salen fortalecidas en todo este proceso de encarcelamiento de sus hijos, día a día es un batallar, una lucha constante para ver a su hijo, que este no sea lastimado dentro de prisión, y aunque estén devastadas, llenas de dolor, deberán mostrarse fuertes, pues el reglamento de las madres de los reclusos es: “Contrólese o mejor no entre. Aquí no se les viene a llorar, bastante tienen con lo que están viviendo para que carguen con nuestras lágrimas. A la salida lloramos, pataleamos”, dijo una mujer curtida de dolor.⁴⁵

Se dice que tener un hijo en la cárcel es una angustia, es no saber qué hacer porque todo cambia. Todas las cosas que se tenía planeadas se mueven de sitio y comienza otra etapa. Es un vivir en la incertidumbre, en la zozobra, pero también es sufrir la estigmatización hacia la familia por la sociedad al etiquetarlos por el delito —lo haya o no cometido—de su familiar.

Así lo relató la hija de un interno en el reportaje “Cárceles en México”, de Danielle Dithurbide, dentro del programa de Primero Noticias, en mayo de 2012. Ella dijo: “Después de que a mi papá lo detuvieron por secuestro, ante la sociedad tenemos un título de secuestradores.”⁴⁶

⁴⁴ Ibidem.

⁴⁵ LLAMAS, Mercedes. *Prisión compartida: relato de la madre de un preso (Parte 1)* / sinembargo.com./ 25 de noviembre de 2012//www.sinembargo.mx/opinión / [consultado: 2 de febrero de 2018]

⁴⁶ DITHURBIDE, Danielle. *Cárceles en México*, 31 de mayo de 2012, Primero Noticias, Televisa/<https://www.youtube.com.user/LIMEDDH/> [consulta: 11 de marzo de 2018]

Recientemente se estrenó la cinta “La 4ª compañía”, película mexicana que retrata la corrupción dentro del sistema penitenciario en los años 80, dentro del penal de Santa Martha Acatitla, aunque José Revueltas en su libro “El apando” plasmó de una manera muy cruda lo que sucede al interior del Palacio de Lecumberri, conocido como “El Palacio Negro”, ejemplos de la vida al interior de los penales y que el común denominador es la corrupción.

Y aunque ha habido avances en la legislación con las reformas constitucionales de 2008 y 2011 y por la Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016, éstas aún no logran ser cárceles limpias y seguras, menos aún que estas tengan las herramientas para una adecuada reinserción social, señaló la investigadora del World Justice Project, Leslie Solís.

Cárceles llenas de inocentes

Si México registra un total de 204 mil presos en las cárceles, uno se preguntaría, ¿cuántos de estos son inocentes o presuntos culpables? No se sabe con exactitud, pero de acuerdo a Roberto Hernández y Layda Negrete, creadores del documental “Presunto culpable”, en la Ciudad de México hay cada vez más inocentes.

Ambos entrevistaron a 950 presos en cárceles del Estado de México y Ciudad de México —en el periodo 2008 a 2012— si estaban presos a pesar de ser inocentes, la respuesta en la primera entidad fue a la baja, mientras que en la capital del país, fue a la alza, es decir, el 55 por ciento de los internos eran inocentes en 2008 y en 2012 se incrementó al 67 por ciento.⁴⁷

¿Y por qué cada vez hay más inocentes en las cárceles? La respuesta a esto viene de Carlos Karm Zazueta Vargas, de la Oficina Regional para las Américas

⁴⁷ *Presuntos culpables, 67 por ciento de los presos en las cárceles del DF.* El Universal/www.diario.mx/ 7 de noviembre de 2013. [Consultado: 5 de julio de 2018]

de Amnistía Internacional, quien señala que la detención arbitraria hace que las prisiones se llenen de presuntos responsables de delitos, por lo que no es casual que en el país más de 90 mil personas de las 250 mil que están en prisión, están esperando un proceso judicial.⁴⁸

Asimismo, Tania Reneaum Panzsi, directora ejecutiva de Amnistía Internacional México, indicó en su más reciente informe “Falsas sospechas: detenciones arbitrarias por la policía en México”: “Nuestra investigación arroja reveladores, pero lamentables datos y evidencias de que en el país cualquier persona puede ser arbitrariamente arrestada, pues no se respeta la presunción de inocencia de las personas detenidas”.⁴⁹

Y así, tal como lo manifiesta Alfonso López Collada, sea por errores judiciales, diferencia de idioma, cultura, represión, ignorancia, indiferencia, las cárceles del país tienen una gran mayoría de presos inocentes⁵⁰, aunado esto al problema de las detenciones arbitrarias que provocan hacinamiento y corrupción dentro de los centros penitenciarios del que pocos logran salir en unos días, pero muchos otros lo consiguen después de varios años, producto de irregularidades en sus juicios. Todo esto generado por la corrupción.

⁴⁸ VILLAMIL, Jenaro. *Amnistía Internacional. Eliminar la figura del arraigo/* www.homozapping.com.mx/ 13 de septiembre de 2017 / [Consultado: 12 de julio de 2018]

⁴⁹ RENEAUM, Panzsi Tania. *Falsas sospechas que llenan de cárceles de presuntos culpables.* / www.eluniversal.com.mx/ / 17 de julio de 2017 / [Consultado: 13 de julio de 2018]

⁵⁰ LÓPEZ, Collada Alfonso. *Cárceles mexicanas llenas de inocentes* / www.sinembargo.com.mx/ / 4 de enero de 2016 / [Consultado: 8 de julio de 2018]

Capítulo 2. La detención de Jorge Iván

En este segundo capítulo daremos voz a la protagonista de este testimonio periodístico: María Guadalupe González García, de 53 años, quien tuvo en prisión a su hijo 14 años y un mes por un delito que —dice— no cometió.

Pero antes de dar paso a esta historia, me parece necesario ahondar un poco sobre el testimonio periodístico para entender del por qué decidí apoyarme en esta corriente periodística.

Anotaciones sobre el testimonio periodístico

Se dice que narrar es dar testimonio de un hecho o una vivencia y por ende este se ha conformado como parte esencial en la percepción de nuestra vida.

De ahí que el testimonio es visto como una vía que da voz a aquellas personas que no son escuchadas más allá de su entorno. El testimonio tiene una finalidad: sacar a la luz un hecho o un problema social.⁵¹

Es a través de la narración que se da el testimonio de incontables vivencias, hechos y problemas que involucran a una sociedad; este sirve para manifestar lo que se vivió en determinada situación.

Y un rasgo fundamental del testimonio es captar el interés del lector, porque estos textos tienen la capacidad de evidenciar la experiencia directa de un sujeto, que a su vez representa a toda una comunidad. Sucesos y testimonios están enmarcados en la realidad. Nada se inventa.

⁵¹ DIEGO, Mozo Diana Ely. *Testimonio como sustento del relato periodístico*. Tesis para obtener grado de maestría en Comunicación. UNAM-FCPyS, 2008

No obstante, se procura que estos testimonios sean actuales, es decir, se inclinan por narrar hechos vigentes, aunque en ocasiones también son sucesos pasados, pero no por ello son de menor interés.

Y todo testimonio previo a plasmarse en un texto antecede a una narración transmitida de forma oral. Así, oralidad y escritura se complementan para dar paso a un relato periodístico.

El relato periodístico testimonial emanó hace 67 años con el denominado Nuevo Periodismo —siendo Tom Wolfe uno de los pioneros de este movimiento informativo—. Era el descubrimiento de que en un artículo, en periodismo se podía recurrir a cualquier artificio literario, desde los tradicionales dialoguismos del ensayo hasta el monólogo interior y emplear muchos géneros diferentes simultáneamente para provocar al lector de forma a la vez intelectual y emotiva.⁵²

Tom Wolfe vio que se podían contar las noticias, las historias de calle de otra forma; importó las fórmulas de la literatura de ficción a la crónica de los hechos.

Para él cuatro puntos eran fundamentales para acrecentar lo vivo de un relato realista: “Construir el texto escena a escena como en una novela; usar la mayor cantidad de diálogo posible; concentrarse en los detalles para definir a los personajes y adoptar un punto de vista para relatar la historia”.⁵³

Para lograrlo, además de reunir el material que un periodista requería para su trabajo, este tenía que ir más allá: debía estar en el momento que tenían lugar las escenas dramáticas para captar el diálogo, los gestos, expresiones faciales. Los detalles del ambiente.

⁵² WOLFE, Tom. *El Nuevo Periodismo*. Editorial Anagrama-Barcelona. 3ra edición, 1984. p. 26

⁵³ PONCE, Roberto. *Muere Tom Wolfe, padre del “Nuevo Periodismo”* www.proceso.com.mx/ 15 de mayo de 2018 [Consultado: 30 de julio de 2018]

La idea consistía en ofrecer una descripción objetiva completa, más algo que los lectores siempre tenían que buscar en las novelas o los relatos breves: la vida subjetiva o emocional de los personajes.⁵⁴

“En el Nuevo Periodismo, el escritor intenta reconstruir la experiencia como pudo haberse desarrollado; el nuevo periodista usa las técnicas literarias para transmitir información y proporcionar un fondo que generalmente no son posibles en la mayoría del reportaje periodístico y de revista”.⁵⁵

El relato periodístico testimonial, dado que se centra en contar un hecho o situación pasada, puede representar una realidad re-construida, por ello es conveniente considerar los siguientes pasos:

- Investigar el hecho que se va a relatar.
- Entrevistar quienes participaron en los hechos: ellos son fuente directa. Con la información obtenida se puede representar el suceso evocado.
- Documentar aquello que se va a relatar para dar legitimidad a la investigación, como revisar fotografías, actas de nacimiento, periódicos, revistas, etcétera.
- Observación directa de escenarios para sensibilizar ante las imágenes.⁵⁶

De acuerdo con la doctora Francisca Robles, el objetivo del proceder narrativo testimonial es presentar la realidad como una novela de “no ficción”, cuya meta se centra en la capacidad del autor para involucrar al lector en el relato que se le va a presentar.

Cabe aquí precisar que la procedencia del término “novela de no ficción” es muy variada. Por ejemplo, la paternidad del nombre “novela de no ficción” corresponde

⁵⁴ Ibidem. p. 35

⁵⁵ DIEGO, Mozo Diana Ely. *Jóvenes asesinos. (Relato periodístico)*. Tesis para obtener título en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPyS, 2004. p.8

⁵⁶ ROBLES, Francisca. *El relato periodístico testimonial. Perspectivas para su análisis*. Tesis para obtener doctorado en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPyS, 2008. pp 19-20

a Truman Capote. En Estados Unidos a este tipo de relatos se le llama “Nuevo Periodismo”; en España se ha optado por llamarlo “Periodismo literario o de creación”. En México para referirse a estos relatos se emplean cualquiera de los nombres citados.⁵⁷

Indica que nuevos periodistas han realizado una diversidad de relatos y por sus características no pueden quedar incluidos dentro de las clasificaciones de los géneros periodísticos tradicionales, motivo por el cual los estudios elaborados sobre este tipo de textos son incipientes y los resultados aún no se han generalizado, a pesar de ello —agrega— no han faltado intentos por clasificarlos y darles un nombre: relato no ficcional, reportaje profundo, reportaje novelado, reportaje de investigación, novela testimonial, periodismo informativo, relatos del Nuevo Periodismo.

Como se ha mencionado, el relato periodístico testimonial tiene como referente un hecho noticioso, que en primera instancia fue dada a conocer a través de los diarios u otros medios de comunicación masiva⁵⁸, pero también tiene como finalidad proporcionar información sobre una realidad exterior al texto, la cual puede verificarse.

Para garantizar al lector la credibilidad de lo que se dice, el periodista debe indicar con precisión las fuentes donde investigó los hechos; transcribir textualmente las palabras de las personas que entrevistó; marcar el tipo de texto que realizó, en este caso: el testimonio.

Francisca Robles precisa que el relato periodístico testimonial tiene al menos tres ejes:

⁵⁷ ROMERO, Álvarez María de Lourdes. *El relato periodístico como acto de habla*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. División de Estudios de Posgrado. Año XII, julio-septiembre de 1996, Núm. 165. FCPyS, pp. 9-10

⁵⁸ ROBLES, Op.cit., p. 35

a) *La historia* (qué se cuenta). En el relato periodístico testimonial ese alguien es el periodista, quien transforma un suceso en historia a través de un discurso narrativo (se denomina discurso narrativo al relato de hechos reales o ficticios en los que intervienen personajes. Se usa para contar o referir una historia o suceso) con una finalidad precisa y que solo tiene por límite el apego a los hechos reales y el crédito de las fuentes consultadas.

El suceso —dice— es el eje de la historia que se cuenta, la cual tiene tres momentos referenciales: inicio, transición o desarrollo y un fin.

b) *El discurso* (cómo se cuenta). En el relato periodístico testimonial, el acto que da origen al relato es el suceso que el periodista quiere compartir y del cual quiere dejar su testimonio.

Para mostrar los acontecimientos, el relato periodístico testimonial utiliza el diálogo, el cual lleva implícito la recreación de escenas; a través del diálogo se pueden narrar acciones y también alternar con descripciones y monólogos; puede aportar informaciones y servir para que los personajes manifiesten su acuerdo o desacuerdo.

c) *El narrador* (quién cuenta). Entre la historia y el discurso transita la figura del narrador: el articulador del relato periodístico testimonial. Es quien lo relata.

La historia, el discurso y el narrador son los ejes testimoniales de construcción del relato periodístico testimonial, señala la doctora Francisca Robles.

Los sujetos sociales que intervienen en el suceso —que motiva la historia— serán protagonistas y personajes del relato, a través de él son presentadas sus acciones en forma de escenas donde se dejan ver y oír y evocan.

Al presentar de esta forma un hecho, el lector se acercará a los relatos periodísticos para ver, escuchar y tratar de entender los sucesos como si hubieran estado en el lugar donde ocurrió tal acto, porque así lo relatará el periodista, quien fundamentalmente tendrá por objetivo dar su testimonio de hecho.⁵⁹

La historia que se cuenta en el relato periodístico es un acontecimiento que el periodista considera digno de compartir con el lector.

Las historias atractivas para relatarse surgen de la necesidad de penetrar escenarios fuera del alcance común: cárceles, palacios reales, combates en guerra; denunciar injusticias, irregularidades en el enfrentamiento de problemas sociales: la negación para practicar un aborto necesario por violación a una niña o esperar la condena por un delito por tiempo indefinido.

Así, el relato periodístico testimonial es la reconstrucción que el periodista realiza sobre un determinado hecho mediante la selección y manipulación de la información, auxiliándose de todos los recursos y mecanismos que enmarca la nueva tendencia periodística.

⁵⁹ GONZÁLEZ, Reyna Susana. *Géneros periodísticos. Reflexiones desde el discurso*. UNAM, México, 2012, FCPyS, 1ra. edición, 18 de junio de 2012, p.93

La vida de Lupita

A través de seis sesiones de entrevistas, de más de una hora cada una, se recopiló la información para estructurar el testimonio de una madre tras el encarcelamiento de su hijo, cuyo relato es narrado por Lupita y Jorge Iván para darle más realismo a lo que vivieron ambos personajes por más de 14 años.

Pero esto es tan solo un breve panorama de lo que deben recorrer las madres de los presos, un viacrucis que para ellas bien valdrá la pena si algún día sus hijos obtienen su libertad; sin embargo, dado el nivel de corrupción que hay en los reclusorios, podría ser difícil y, por tanto, la reinserción al interior de estos.

El 15 de febrero de 2004, durante una redada en el campo de la subestación de Glorieta, Pedregal de San Nicolás, donde se realizaba un concierto de rock urbano, judiciales llegaron y detuvieron a varios jóvenes, entre ellos a Jorge Iván Torres González, de 18 años, en ese entonces; se les inculpaba del homicidio calificado de Gabriel Amaya Rodríguez, ocurrido la noche anterior durante una fiesta de tres años a causa, presuntamente, de una golpiza.

A pesar de haber declarado que él no estuvo en el lugar donde se cometió ese delito, el 17 de febrero de ese año, sin haber una averiguación previa fue trasladado al Reclusorio Oriente, y después de un año, el 25 de enero de 2005 fue encontrado culpable y sentenciado a 23 años de prisión, y tras una apelación, el 4 de julio de ese año se le redujo a 20 años, de los cuales solo cumplió 14 años tras haber sido absuelto en marzo de 2018.

A raíz de este hecho, la vida de Lupita —como la conocen en casa— y el de su familia tomó un nuevo rumbo.

De estatura baja, complexión mediana, tez morena, cabello largo negro y quebrado, rostro ovalado y unas marcadas ojeras, reflejo de sus desvelos y

angustias, Lupita formó parte de las estadísticas que refieren que durante 2013, el Distrito Federal recibió un total de tres millones 293 mil 597 visitas, de las cuales, dos millones 211 mil 409 eran mujeres quienes acudieron a un centro de reclusión varonil, de acuerdo con el estudio “Mujeres invisibles. Los costos de la prisión”, de la investigadora Catalina Pérez Correa.

Pero ¿cómo era su entorno familiar previo a hacer parte de su rutina las visitas al Reclusorio Oriente —que de acuerdo con la Oficina de Transparencia de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, es el centro de reclusión con mayor sobrepoblación donde la capacidad instalada es de cinco mil 631 internos y su población asciende a 12 mil 793 internos— por 14 años y un mes que tuvo a su hijo en prisión.

Esta es la historia de María Guadalupe González García, según su propia versión y en sus palabras, a veces nerviosa, poco a poco fue narrando el impacto en su vida el saberse mamá de un hijo preso.

En la calle Samula, colonia Pedregal de San Nicolás, delegación Tlalpan, se ubica la casa donde vive desde hace más de 50 años, siendo la más chica de tres hermanos: Laura y José Luis, quien tiene una discapacidad.

Su vida transcurría como la de cualquier mamá, con sus preocupaciones normales: trabajar, tras haber enviudado, para darle a sus dos hijos —Alicia y Jorge Iván— comida, ropa y estudios. Proveniente de familia humilde, relata:

Esta casa es de mi papá, fallecido en 2016 a causa de pulmonía y de tristeza de no haber podido ver a su nieto fuera de la cárcel, de hecho, ni siquiera mi hijo pudo venir a su entierro. Esto es algo que nos quitó la cárcel.⁶⁰

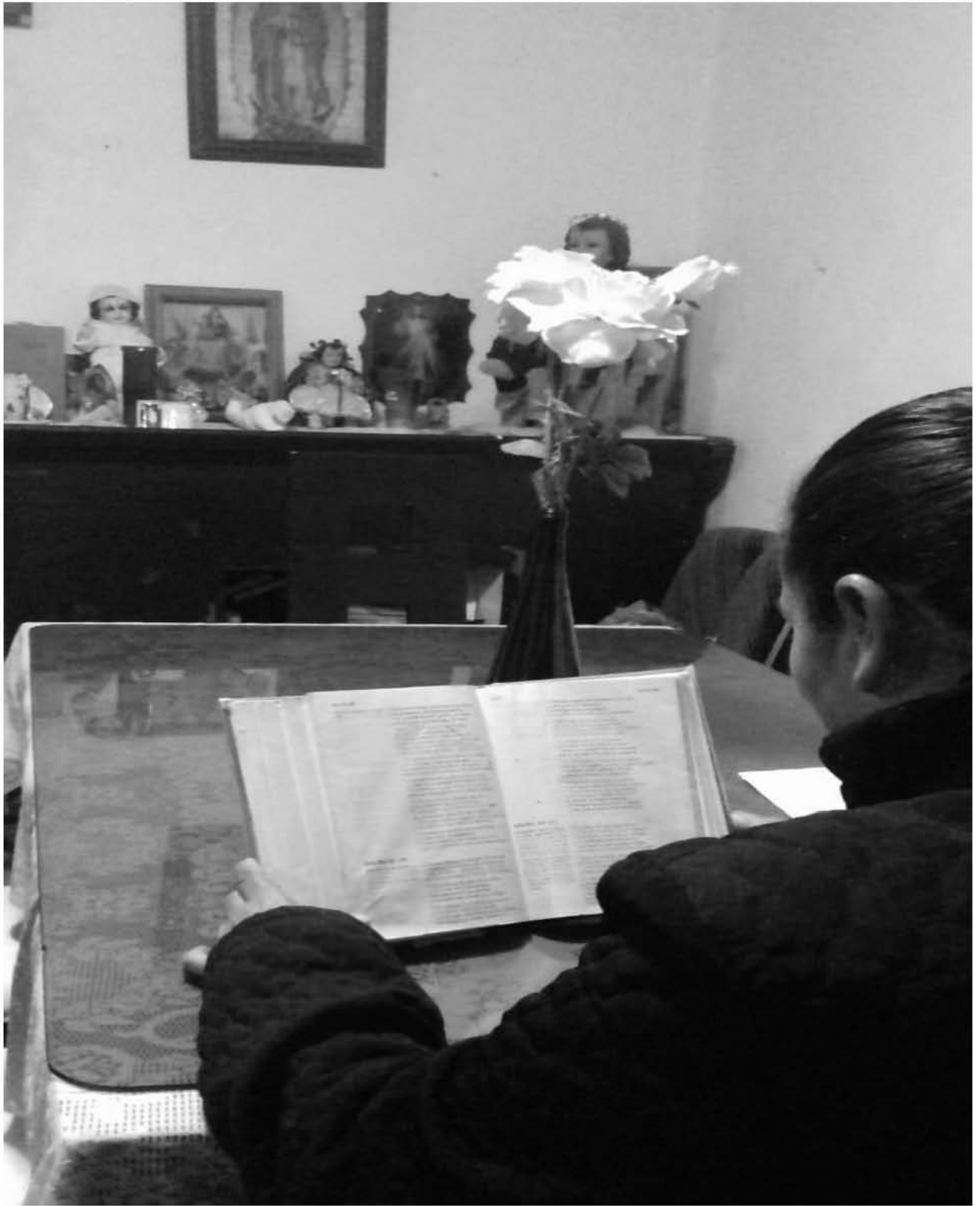
⁶⁰ Relato hecho por María Guadalupe González García el 26 de marzo de 2018



Casa de Lupita González

El terreno tiene cinco cuartos, todos separados, en el que viven, de forma independiente, su hija Alicia, mamá soltera de tres niños; su hermana Laura y su esposo; su hermano y actualmente Jorge Iván, quien tras su liberación acondicionó la habitación que era de su abuelo.

La casa de Lupita se caracteriza por tener un gran altar en su comedor, ya que es muy creyente, sobre todo, de la Virgen de Guadalupe, y junto a todas las imágenes de los santos no falta su Biblia, de la que nunca se despegó tras el arresto de Jorge Iván.



Lupita González

Con tan solo la preparatoria terminada, Lupita ya no continuó estudiando.

Terminé la preparatoria, después ingresé a la universidad para estudiar nutrición, pero solo estuve tres meses, pues no me gustaba esa carrera, ya que yo entré porque mi papá me metió a la fuerza. Yo quería ser maestra de kínder.

Y ya no seguí estudiando porque en ese tiempo conocí a Jorge Torres Guerrero, mi primer esposo, con quien me casé a los 21 años de edad y con quien tuve a mis dos hijos: Jorge Iván y Alicia.

Mi matrimonio solo duró dos años nueve meses debido a que él falleció en un accidente automovilístico; él era chofer. Al morir, tuve que buscar trabajo —pues mientras él vivió, yo solo me dediqué al hogar— para darle de comer a mis hijos, ya que aunque mi papá y mi hermana me apoyaban, me sentía mal de no aportar dinero a la casa.

Encontré trabajo como empleada doméstica en la casa de una amiga, a la que iba cuatro veces a la semana mientras mis hijos estaban en la escuela, de esa manera siento que no los descuidaba y estaba al pendiente de que estudiaran. Así duré 13 años con ese ritmo de trabajo, tiempo que estuve viuda y fui resolviendo necesidades económicas que fueron presentándose en casa tras el fallecimiento de mi esposo.

Después dejó ese trabajo y encontró otro en una empresa, igual de limpieza, donde tenía prestaciones de seguridad social.

Ahí conocí a José Luis, mi segundo esposo. Aunque debo reconocer que, al principio, no me quería casar con él, pero lo hice porque Jorge Iván me lo pidió. Quería tener un papá.

Y no me quería casar porque me daba miedo porque decía: “Qué tal que me pega o me hace algo”; yo no estaba acostumbrada a eso, más porque mi primer esposo fue muy tranquilo y me quería mucho, pero mi hijo a fuerzas quería que me casara.

Cuando le dije que había conocido a alguien y que se quería casar conmigo, me pidió conocerlo. Se lo presenté y me dijo que le había caído bien. Así, pues me casé y por la iglesia, porque él al igual que yo era viudo.

Y al paso del tiempo, creo que mis miedos y temores eran infundados, pues ha sido un buen esposo y padre para mis hijos. No me puedo quejar.

Cuando me casé con José Luis dejé de trabajar, pero a los cinco años que ingresó Jorge Iván a prisión tuve que volver a buscar empleo para subsanar los gastos que implicaba ir a visitarlo a la cárcel, ya que no nos alcanzaba el dinero. Encontré de limpieza con unos contadores, cerca de mi casa, pero solo iba dos días a la semana donde me pagaban 400 pesos a la semana, que servía para pasajes, comida y para dejarle algo para lo que necesitara mi hijo.

Y como Lupita, de acuerdo con el INEGI, cuatro por ciento de las mujeres que trabajan se dedican al empleo doméstico, pero de acuerdo a la muestra hecha por la investigadora Catalina Pérez Correa en “Mujeres invisibles: los costos de la prisión”, se encontró que 29 por ciento de las mujeres que visitan los centros penitenciarios son empleadas domésticas.

Casi todo el tiempo que estuvo Jorge Iván en prisión me mantuve trabajando, sin embargo, hace como un año dejé de hacerlo por un problema en mi rodilla, que se me inflamó tras haber sufrido un accidente en un camión, justo cuando iba a la visita al penal de Santa Martha Acatitla; a punto de bajar la última escalera, el chofer avanzó y no pude colocar bien el pie en el piso, sentí un desgarré en toda la pierna, pero eso no me impidió llegar a verlo, no obstante, ya no pude ir a verlo

tan seguido. Con el paso del tiempo este problema me impide caminar rápido, así como subir y bajar escaleras.

Recuerda que siempre le gustó celebrarles los cumpleaños a sus hijos y que aun estando Jorge Iván en prisión, también se lo festejaba a pesar de que era complicado llevarle pastel, ya que debían revisar que este no llevará alguna sustancia ilícita.

También le agradaba ver películas junto con sus hijos, escuchar música, cocinar para su familia, hacer sus quehaceres; le agradaba salir a pasear, sobre todo a Xochimilco, ir a fiestas. Siempre disfrutó esa etapa a pesar de estar viuda.

Tras la detención de Jorge Iván, eso cambió.

Dejamos de ir a fiestas, pues yo ya no tenía ánimos de nada, porque decía: “Cómo voy a ir a divertirme y a comer mientras mi hijo quién sabe cómo esté”. No podía hacer eso.

El primer año de Jorge Iván en prisión estuve tentada a no adornar en Navidad, pero decía: “qué culpa tiene mi hija, mi hermano, mis nietos”.

Aunque algunas personas me lo reprocharon, como una vecina a la que invité a casa para que viera cómo había adornado lo tomó a mal.

—“¡No puedo creer cómo andas adornando tu casa, teniendo a tu hijo en la cárcel!”

Y le respondí:

—“Los niños no tienen la culpa de que mi hijo esté en la cárcel, ni nadie tiene la culpa de mi sufrimiento. Yo por eso adorné la casa porque esperamos al niño Dios. Yo quiero que mis niños vean todo alegre. No quiero que me vean llorando”.

—“No, pues yo no sé si tendría ánimos de hacer algo así, si yo estuviera en tu situación—respondió asombrada”.

Hasta mi tía se asombraba de que pusiera mi árbol de Navidad, me preguntaba que si no me sentía mal por lo de Jorge Iván, pero él mismo me decía: “Hagan la vida normal. Yo no me he muerto, hagan todo como siempre lo han hecho, por mí no se detengan”.

Y sí, ese primer año fue difícil, pero sabía que debía transmitirles alegría en casa, quería que me vieran que estaba dispuesta a echarle ganas a la vida por ellos y por mí misma, pues al final la vida sigue.

Al principio —como dije antes— no quería seguir con esas tradiciones, ni poner bandera, ni sacar a mis niños a pedir “calaverita”, ni el árbol de Navidad, pero conforme pasaba el tiempo traté de rehacer la vida de manera normal. El dolor me lo guardé para mí, al fin y al cabo era mío, pues era mi hijo quien estaba sufriendo.

Y sí, antes del encarcelamiento de Jorge Iván —debo reconocerlo— era feliz porque me acababa de casar, mi hijo tenía un papá, éramos otra vez una familia, que para mí es muy importante, no obstante, de tener ciertos desacuerdos con mi hermana por cuestiones relacionadas con las reglas en casa, pero no por eso nos dejábamos de hablar.

Y, bueno, la vida nunca es como la planeamos, la vida siempre nos sorprenderá de la manera más inesperada.

La detención

Aquí veremos cómo se dio la detención, cuáles fueron las causas que llevaron a ese hecho y cómo lo toma por sorpresa a él mismo y a su propia familia.

Todo empezó el 16 de febrero de 2004, Jorge Iván habló por teléfono a su casa para avisar que estaba detenido.

¡No podía creerlo! No podía creerlo porque él no era muy amigüero, era muy tranquilo, por eso me preguntaba, “¿qué cosa grave habría cometido para que lo hubieran detenido?” Aunque al momento pensé que se había peleado, pero nada más. Nada más lejos de lo que me imaginaba.

Puedo decir que mi hijo es hasta tímido con las niñas, le daba pena hablarles, incluso cuando tuvo a su primera novia se sentía en las nubes. Andaba muy contento.

Reconozco que no era un buen estudiante, ya que en una ocasión que fui a firmar su boleta vi que tenía tres materias reprobadas, por lo que decidí sacarlo de la secundaria, justo cuando cursaba el tercer grado, y me lo llevé conmigo a trabajar a las casas para que viera lo que costaba ganarse el dinero.

Aunque siento que en parte fue mi culpa que Jorge Iván no se interesara tanto en el estudio, ya que por estar trabajando casi todo el día no le daba la atención necesaria. Lo descuidé.

Así duramos un tiempo yéndonos a trabajar a las casas, nos íbamos desde temprano y ya llegábamos a eso de las 5, 6 de la tarde, cansados. Fastidiado, un día, Jorge Iván me dijo:

—“¡Es que ya estoy cansado!”

—“Lo siento, ahora te aguantas. No quieres estudiar. Te aguantas”. —le respondí enojada.

Durante el tiempo que no estuvo estudiando —hasta antes de que lo detuvieran— siempre lo mantuve trabajando, a veces conmigo y otras en otros lados, pues — como dije— quería que experimentara en carne propia que no es nada fácil ganarse el dinero; estuvo como empacador, cargando bultos de azúcar, de lo que fuera porque no me gustaba que anduviera vagando.

Su último trabajo —antes de que lo detuvieran— fue con los carpinteros Samuel y Mariano, a quienes detuvieron junto con Jorge Iván, además de ayudarle a uno de sus tíos a desarmar los puestos en un tianguis de los domingos por la tarde, cerca de la casa.

No obstante, él quería terminar la secundaria, y estaba estudiando para sus exámenes extraordinarios, mismos que presentaría el 16 de febrero de 2004, pero ya no pudo hacerlo porque un día antes lo detuvieron unos judiciales.

Creo que la pesadilla empezó el 14 de febrero del 2004, que aunque Jorge Iván no era mucho de salir ni de fiestas, ese día se fue a una reunión por lo del Día de la Amistad junto con su primo Fernando, su hermana Alicia y dos de sus amigas. Les di permiso hasta las 10:00 de la noche. Y así fue.

Pasó la noche sin sobresaltos, salvo de tener una pequeña discusión con Iván porque quería seguir la fiesta en su cuarto con las dos amigas de su hermana, pero yo le pedí que las fuera a dejar a su casa porque ya era tarde. Se quedó molesto conmigo, pero no pasó a más.

Pero al día siguiente, 15 de febrero de 2004, Jorge Iván no llegó a ayudar a su tío a desarmar los puestos en el tianguis, como lo hacía cada domingo por la tarde, y del que llegaba a casa como a las 7:00 de la noche.

Ese domingo salió temprano de la casa porque pasó por él Samuel, uno de los carpinteros, para llevarlo a un evento de rock en la calle 2, al campo de la subestación en Glorieta, pero de ahí se supone que se pasaría al tianguis con su tío para ayudarlo a desarmar el puesto. Recuerdo que ese día me dijo:

—“Me voy al campo y del campo me paso con Fernando para desarmar el puesto y luego voy a su casa para comer pizza”.

—“Ah, bueno. Está bien”—le respondí.

Pero ese día...ese día ya no llegó a casa. Fue la primera vez, por eso me espanté porque como él sabe que soy nerviosa siempre me hablaba para decirme: “Estoy aquí, con Fernando en tal lado. No te preocupes”.

Pero esa vez no fue así. Esa vez no habló y fue muy fuerte para mí porque él sabía cómo me ponía si no me avisaba en dónde se encontraba.

Ese día, como que mi esposo presentía algo y me habló de su trabajo.

—¿Ya está Jorge Iván en casa?

—No, pero debe de estar en casa de Fernando.

—Pues ya háblale —insistió.

—Sí, ahorita le hablo para que se venga.

Entonces, en ese momento me comuniqué con Fernando porque también vi que ya estaba oscureciendo y ya iban a dar las 7:00 de la noche. Después de esa llamada...todo cambió. Todo.

—Oye, Fernando, ¿me pasas a Iván?

—No, tía, no está— dijo.

—¿Cómo que no está?— pregunté nerviosa

—No, tía, no está. No vino a desarmar los puestos.

—No, de veras — ya sumamente preocupada.

—No, tía, no está conmigo— dijo en tono serio.

—¿Ni en tu casa ni en el puesto? — volví a preguntarle con voz entrecortada

—No, tía, no llegó.

Mientras estaba hablando con Fernando, mi papá escuchó la conversación por lo que me preguntó:

— ¿Dónde lo buscamos? ¡Vamos con los carpinteros!

Yo, sumamente preocupada y nerviosa sin saber qué hacer le respondí:

—No, porque ellos pasaron temprano por él. ¿Dónde lo busco? Además, el taller está cerrado.

—¿Dónde viven?— me preguntó.

—No sé— dije ya casi llorando.

Ese día estuvimos esperando y nada, nos dieron las 8, las 9 de la noche y yo cada vez más angustiada; en esa ocasión, solo estábamos en casa mi papá, mi hermano y mi hija —mi hermana Laura aún no vivía con nosotros— y a mi esposo le había tocado ir a trabajar por la noche.

Pero mi angustia fue aumentando conforme pasaba el tiempo porque nos dieron las 11:00 de la noche; yo caminaba de un lado para otro de la casa, desesperada por no saber nada de mi hijo, pero esperanzada de que en cualquier momento apareciera, incluso le puse seguro a todas las puertas para que cuando tocara yo estuviera al pendiente. Pero no, ya no vino. A partir de esa noche no volví a dormir.

A las 05:00 de la mañana vino mi papá a mi cuarto y me preguntó:

—¿Jorge llegó?

—¡No llegó! — respondí llorando.

—Sabes qué, ahorita vámonos a buscarlo.

—Pero ¿dónde? Deja que amanezca— le dije.

Para las 07:00 de la mañana nos fuimos a buscar a los carpinteros al taller, pero nadie nos supo dar razón de ellos, entonces, preguntamos que si sabían dónde vivían y su respuesta fue muy ambigua, solo dijeron que vivían por San Bernabé. No nos dieron más información.

Pasaban las horas y mi dolor era cada vez más fuerte. Lo seguimos buscando. Fue hasta que le hablé a mi hermana Laura y le dije que Jorge Iván no había llegado a la casa desde la noche anterior, entonces, me dijo que preguntaría en Locatel, pero ahí le dijeron que no había nadie con las características de mi hijo.

Algunas personas que se habían enterado que mi hijo no había llegado me decían:

—“Se te ha de haber ido de parranda”.

—“No —les decía— mi hijo no es así”. Por eso me duele porque él no hace eso de faltar a la casa.

Después, ya en casa, mi hermana me regañó.

—¡Para qué lo dejaste salir!

—Pero es que él me dijo que iba a ir al campo y después iba al tianguis a desarmar los puestos y de ahí se iría con Fernando y se regresaba luego para la casa— dije nerviosa.

Ya para las 6:00 de la tarde, de ese lunes —16 de febrero del 2004— sonó el teléfono. Era él y me dijo:

—¡Mamá! Ven por mí porque estoy detenido.

—¿Por qué? — pregunté sorprendida.

—¡Ven, por favor! — dijo ansioso.

—¿En qué delegación estás?

—En la Agencia de Investigación de la jurisdicción de la Álvaro Obregón 24bis.

De inmediato se los comuniqué a mi familia, pero como me dolía mucho mi mano, mi hermana, mi cuñado, mi hija y mi papá se ofrecieron a ir por él; yo pensé que no era nada grave, que a lo mejor se había peleado o algo así. No sabía la magnitud del problema.

Ya fueron llegando pasadas las 12:00 de la noche a la casa, pero al no ver a Jorge Iván, preocupada pregunté:

—¿Y Jorge Iván? ¿Dónde está? ¿Por qué no vino?

—Es que como fue cambio de turno, pues se complicó su salida—respondió mi hermana Laura.

Sin embargo, yo seguía intranquila, bajé y antes de entrar a la cocina escuché “cuchicheos” de mi hija Alicia y mi esposo, por lo que me acerqué y les pregunté:

—¿¿Qué pasa?!— exaltada.

—No...es que lloras— titubeó mi esposo.

—¿¿Qué pasa?! ¡Díganme! — supliqué

—Es que acusaron a Iván de...homicidio— respondió

En ese momento me fui para atrás. Lo único que dije fue: “¡Ay, no! ¡Mi hijo!

—Y está bien difícil el problema— indicó José Luis, mi esposo.

—¿Por qué dices que difícil?— volví a preguntar.

—Porque cuando llegamos a la Jurisdicción de la Álvaro Obregón ya había una declaración hecha por quienes acusaban a Jorge Iván de haber participado en el asesinato de un tal Gabriel Amaya Rodríguez.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2016 (ENPOL), el arresto no solo es la etapa en la que se cometen más actos de

corrupción, sino en la que se registran las mayores violaciones a los derechos humanos por agentes de la Policía Ministerial, 33.6 por ciento, y por la Policía Preventiva Municipal, 32.6 por ciento.⁶¹

No daba crédito a lo que me decía mi esposo. No podía creer que acusaran a mi hijo de asesinato. Me quedé un rato en la cocina, después subí a mi habitación, me acosté y me puse a rezar. A partir de ese día ya no pude conciliar el sueño.

Al día siguiente, martes 17 de febrero de 2004, me paré y me preparé para ir a la Agencia de Investigación de la Álvaro Obregón. Todo el camino estuve nerviosa, al llegar al lugar, un sudor recorrió todo mi cuerpo, al verlo, Jorge Iván caminaba despacito, yo no sentía mis piernas. Lo único que me dijo fue:

—¡Tú sabes que soy inocente! ¡Tú sabes que yo no maté a nadie! Yo nunca estuve en ese lugar en el que se cometió ese homicidio.

—Sí, yo lo sé. Y voy a ir por tus testigos para que vengan a testificar que tú no estuviste en esa fiesta donde se cometió el asesinato.

Pensé que llevando a los testigos y diciendo la verdad se aclararía todo. Incrédula de mí. Eso no fue así, porque ese mismo martes lo trasladaron al Reclusorio Oriente. Incluso él creía que se aclararía todo y que saldría libre. No, no fue así.

La realidad fue otra porque lo sentenciaron a 23 años y nueve meses de prisión, cuando él pensaba que saldría en tres días y que podría presentar sus exámenes extraordinarios para terminar su secundaria.

Yo, en mi desesperación le preguntaba al abogado de oficio:

—¿Qué hago? Oriénteme. ¿Qué hago? —suplicaba.

⁶¹ VILLALOBOS, Areli. "El INEGI confirma la cadena de abusos que padecen los presos en México". www.revistaproceso.com.mx 1 de agosto de 2017 / [Consultado: 10 de octubre de 2018]

—¡Ay, señora! Está complicada la situación de su hijo con la acusación de homicidio— respondió sin pensar en mi sufrimiento.

En fin, que no me orientó. Yo no sabía qué hacer, pues yo no sé de leyes, además de que era la primera vez que nos encontrábamos en una situación como esta.

Fueron días, semanas, meses de angustia, de zozobra para tratar de sacar a mi hijo de la cárcel, tiempo en que contratamos abogados, que solo nos sacaron dinero, que abusaron de nuestra ignorancia y de nuestra desesperación.

Situación que sucede con muchas familias que están ávidas de sacar a sus hijos, esposos de la cárcel, así lo relató la señora Genoveva Calderón, esposa de interno: “Nos han robado dinero los abogados, dinero que no tenemos, que conseguimos y hasta la fecha llegó un abogado que nos sacó 30 mil pesos, los conseguimos como pudimos y fue en vano”.

De hecho, 70 por ciento de las personas entrevistadas por la investigadora Catalina Pérez Correa, revelaron haber gastado en trámites legales y abogados privados entre diez y cien mil pesos, muchos expresaron su frustración ante la falta de respuesta, honestidad y resultados por parte de los litigantes.

Y llegó el día de la sentencia. Sucedió un 25 de enero de 2005.

El día que le dictarían sentencia yo estaba rezando en una capillita, cuando entré para saber cuál había sido la resolución del juez, al verlo solo me hizo una seña con la mano pasándola encima de su cuello, al ver eso, reí, pues no entendí, por lo que le pregunté a mi hija:

—¿Por qué me hizo esa seña?

—Porque le dieron una sentencia de 23 años nueve meses— respondió seria.

En ese momento, mi lengua se me puso gruesa, no podía articular palabra alguna, mis rodillas se me doblaron. Me quedé como ida. Al verme, mi hermana gritaba: —¡Ya, ponte bien! Jorge Iván te está viendo, mira cómo saca las manos por la reja de que te ve mal.

Pero yo no podía hablar, mi dolor era mucho porque decía: “¡No, no puede ser! Sin haber cometido nada y tanto tiempo aquí y apenas con 18 años”.

El juez Rafael Guerra Álvarez basó su sentencia solo en la averiguación previa⁶², que decía que se habían encontrado personas dentro del campo de la subestación que habían asistido a la fiesta el pasado 14 de febrero de 2004 y que habrían participado en el homicidio de Gabriel Amaya Rodríguez, siendo terceros que los señalaron, ni siquiera fueron los afectados, específicamente fue uno de los coacusados de Jorge Iván. En eso se basó y le dio 23 años de prisión.

Al día siguiente de la sentencia no me quise parar, me quedé en mi cama llorando de todo lo que había pasado. Quise pensar que todo era una pesadilla. No era así. El dolor invadía todo mi ser. Mi esposo trataba de alentarme.

—¡Ánimo! ¡Se va a comprobar su inocencia!

—Pues quién sabe, ya vez que llevamos testigos, incluso llevamos a la señora de la casa donde se hizo la fiesta y de nada sirvió — dije desganada.

Pero con todo mi dolor estuve yendo a verlo al reclusorio. En esos primeros meses yo me aislé mucho, sobre todo, porque como me quedaba sola en casa no hacía otra cosa más que llorar. No quería ver a nadie.

Dejé de ir al mercado —cosa que siempre hacía— mandaba a mi papá y a mi hermano. Ya no quería salir de casa.

⁶² Remitirse al Anexo de la foja de sentencia, donde se le dan 23 años de prisión en una primera instancia. p. 96

No tenía fuerzas para nada, solo cuando iba a ver a Jorge Iván me daba ilusión, pero ya cuando me despedía de él y llegaba a casa, otra vez me ponía triste.

Así, de un momento a otro cambiaron muchas cosas, hasta que nació mi primer nieto, Miguelito; con él en casa ya no tenía tiempo para estar llorando, pues debía cuidarlo, mientras Alicia terminaba la prepa, por lo que todo el tiempo andaba atareada.

Aunque me sentía mal emocionalmente, siento que mi nieto me salvó de morirme porque yo ya no quería vivir, por eso para mí que Dios me lo mandó para salvarme y sacarme del hoyo en que me estaba hundiendo.

Las primeras visitas a la cárcel

La primera vez que acudí al Reclusorio Oriente fue muy impresionante, estaba yo muy asustada. Me impactó ver a tanta gente esperando entrar a ver a sus familiares. No me imaginaba que tenía que pasar por tantas revisiones para poder encontrarme con mi hijo, en el que te tocan todo tu cuerpo, aunque a mí casi nunca me auscultaban tan detenidamente, creo que por ser ya una señora, pero sí veía como a otras mujeres las examinaban con mucho morbo. Era terrible, pero uno lo soportaba todo.

Siempre había muchas señoras, hijas, hermanas con bolsas llenas de la comida favorita de su interno —cuando se podía— con la ilusión de encontrarse con su ser querido. Si era culpable o inocente, era lo de menos.

De acuerdo con el estudio “Mujeres invisibles: los costos de la prisión”, refiere que entre las cosas que más se ingresa a los penales se encuentra la comida, 96.7 por ciento; dinero, 62.7; productos de higiene personal, 49 por ciento; agua, casi 50 por ciento; productos de limpieza, 29.9 por ciento; dulces, 22.4; tarjetas de

teléfono, 20; y ropa, 18 por ciento; asimismo, 41.5 por ciento refirió que para ingresar estos bienes les pidieron dinero.

Agrega que la comida es el bien por el que más se pide una cuota de ingreso, pero además, es en el Distrito Federal donde más se reportó que se tuvo que dar dinero para poder ingresarla, pero en general, cada producto por meterla al centro penitenciario tiene un costo diferente, aunque los aparatos electrónicos, medicamentos y el calzado son los que registraron cuotas de ingreso más elevados.

Y son los custodios de las aduanas, esto es el personal que está en la zona de ingreso de los centros quienes piden dinero para que se puedan introducir bienes a los mismos, de acuerdo con el estudio antes referido.

Yo pensé que llegar al penal sería como pasaba en la tele, que nada más abrían y entrabas a su celda y hasta ahí. Pero no, la realidad es distinta y muy cruda, pues ver las condiciones inhumanas en las que viven, para empezar el que duerman en una celda más de 40 personas, cuando solo es para máximo ocho. Es denigrante.

Esa primera vez que llegué al reclusorio para formarme, las otras visitas se percataron que yo era nueva, mi rostro delataba desconcierto, por lo que empezaron a cuestionarme.

—¿Es la primera vez que viene? — preguntó una señora.

—Sí — dije nerviosa.

—Ah, pues miren —nos decían a mi tía y a mí— en la entrada van a encontrarse con unos muchachos, y si les piden su bolsa no se la den. ¡Agárrenla bien fuerte!

Otras también nos advertían:

—No te dejes que te quiten la bolsa porque te la roban. Cuida bien tu dinero y no vayas a dárselo a tu hijo delante de los demás —decían las mujeres.

Así varias personas nos prevenían de lo que podríamos irnos encontrando en el camino hasta llegar con mi hijo. ¡No me lo hubiera imaginado!

Y cuando nos decían que nos cuidáramos de esos muchachos, se referían a los internos que están a la entrada del reclusorio, que al verte con la bolsa se ofrecían a llevarla con nuestro familiar, pero como ya nos habían dicho que tuviéramos cuidado con ellos, yo la agarraba bien fuerte, pues ahí llevaba la comida de Jorge Iván, así como otros productos. Ya estando con mi hijo me comentaba:

—A ese interno sí dale la bolsa, la va dejar aquí a la mesa. Lo hacen con el fin de ayudarte, pero a cambio hay que darles una moneda.

Ya como Jorge Iván nos había dicho a quién darle la bolsa, ya no había problema, aunque al principio, el reo que se la llevaba me daba un poco de miedo. Por ese servicio le daba diez o cinco pesos; ya cuando terminaba la visita, nos cargaba la bolsa con los trastes vacíos y por eso le daba otra moneda.

Pero bueno, la primera vez que vi a Jorge Iván en el Reclusorio Oriente no pude evitar que se me salieran las lágrimas, pues el verle su carita tan chiquita me conmovía hasta el alma.

—¡No llores! Hay que echarle ganas — decía con mucha serenidad.

Y eso me dolía aún más, porque era él quien me daba ánimos, yo me sentía mal porque era yo quien debía transmitirle fortaleza, esperanza porque soy la mamá, pero era lo contrario.

—¡No llores! —insistía— ¡Yo voy a salir! ¿Cuándo? No lo sé, pero voy a salir, primeramente Dios.

Yo no atinaba a decir nada. Sus palabras me conmovían hasta lo más profundo de mi ser, pero también me emocionaba el saber que no se sentía derrotado, que estaba dispuesto a luchar, a no dejarse vencer pese a no ser culpable.

—No te pongas así —abrazándome — por algo estoy aquí. ¡Yo no maté a nadie! Pero solo Dios sabe por qué me puso aquí.

—Sí —respondía— solo Dios sabe sus designios.

Y como mis vecinos sabían cómo me ponía cada vez que veía a Jorge Iván me lo reprochaban, hasta mi familia se enojaba conmigo.

—¡Ya no vayas! Nada más lo vas a deprimir porque te ve llore y llore — decía mi hermana Laura.

—No, ya no voy a llorar. Ya voy a ser valiente —insistía.

Ya en las siguientes visitas, para evitarnos las enormes filas y estar cargando las bolsas con la comida y otros artículos que le llevábamos a Jorge Iván, nos dijeron que hay mujeres que por 50 pesos la pasan hasta la entrada, así evitábamos formarnos para la revisión. El dinero se pagaba afuera del reclusorio. Esto nos facilitaba largas horas de espera, pero con el paso del tiempo, una tía me dijo:

—Oye, pero ya no tenemos dinero para estar pagando este privilegio de saltarnos la fila.

Al respecto de esta situación, Adrián Ramírez, presidente de la Liga Mexicana de los Derechos Humanos, dijo a la periodista Danielle Dithurbide, que los familiares tienen que hacer filas inmensas para poder entrar, incluso la gente llega desde la

tarde del día anterior y desde ahí ya empieza la corrupción por quien organiza la fila y le tienen que dar un dinero para que los anoten en la libreta a pesar de estar formados.

Una vez adentro, los familiares pagan cuotas a los internos para que les avisen a su familiar de su llegada, esto cuesta cerca de diez pesos; luego, entre dos y cinco pesos por cada puerta que cruzan.⁶³

Y tenía razón, pero es que al principio la gente nos daba dinero —no quiere decir que no nos siguieran apoyando— pero la ayuda iba disminuyendo conforme transcurría el tiempo, por lo que tuvimos que volver a hacer las largas filas y esperar varias horas para la visita.

Aunque a mí siempre me dio temor meterla porque había ocasiones en que quienes nos la revisaban, si no les parecía — aunque no estuviera prohibido— nos decían: “¡Esto no pasa!”

Y para que nos pasara nuestra comida o despensa, teníamos que darles dinero o a veces nos robaban lo que llevábamos en las bolsas. Así me pasó en una ocasión, cuando fui a recogerla, ya no estaba, pero quien me la había robado había sido una de las visitas, y cuando le pregunté al custodio, este con tal cinismo dijo:

—¡Pues llévese otra bolsa!

—Y qué culpa tendrían los demás que me la hayan robado a mí. ¿Cómo voy a robar yo? —dije enojada.

Entonces, le pregunté:

—Pero ¿cómo se roban la comida si están ustedes aquí?

⁶³ NAJAR, Alberto. “México: ¿cuánto pagan los presos por sobrevivir en las cárceles?”. www.bbcmundo.com, 30 de noviembre de 2015. [consultado: 27 de febrero de 2018]

No me contestó, solo volvió a insistirme:

—¡Pues llévese otra! —dijo exaltado.

—¡No! Porque la otra persona no tiene la culpa que me la hayan robado. ¡Yo no voy a hacer eso!

Del coraje me puse a llorar porque era la comida de la cena de Año Nuevo, pero después me calmé y me fui a ver a mi hijo. Al ver mi cara toda afligida, dijo:

—No te preocupes. No pasa nada.

—No, solo estaba esperando a ver si la encontraba, pero creo que ya no está. Ni modo—respondí ya más tranquila.

Es que son tantas anomalías, atropellos que se cometen en contra de nosotros que no da uno crédito, pero te impacta aún más ver a la gente que tiene hambre ahí dentro del penal, que busca comida hasta en los botes de basura porque quizás son personas que nunca los van a ver a sus familiares y por tanto la única manera de sobrevivir.

Ahí conocí a un viejito, que siempre estaba ahí, paradito por donde comía con Jorge Iván, y al verlo así, pues yo le daba comida, poquita, pero siempre le ofrecía algo, así como también le regalaba un poco de ropa. Le ayudaba con lo poco que yo tenía y me sobraba porque yo estaba en las mismas condiciones, porque si le llevaba ropa y comida y le dejaba algo de dinero a mi hijo era de lo que la gente me daba.

Las visitas al Reclusorio Oriente eran cuatro veces a la semana, a las que al principio siempre iba, y para llegar temprano tenía que salirme a las 06:30 de la mañana de mi casa, pero debía pararme a las 04:00 de la mañana para preparar la comida y que esta llegara lo más caliente que se pudiera.

Ese reclusorio siempre me dio miedo, el de Santa Martha Acatitla —al que lo trasladaron después de siete años—no tanto, porque en el Oriente siempre se escuchaba más que a cada rato se peleaban, pero en la penitenciaría había más control por parte de los custodios, pero Jorge Iván a veces me platicaba que a él mismo le impactaban las peleas porque ahí se encontraban los asesinos, secuestradores y violadores más peligrosos.

Él duró siete años en el Reclusorio Oriente, donde desembolsamos más dinero, producto de pagar por los diversos servicios, como el pagarle un camarote, pero hasta para la ropa de las visitas había un reglamento, por ejemplo, ahí no debíamos llevar ropa color beige, negra, blanca y color similar al beige —ya que ese era el que usaban los internos— teníamos que llevar pantalón de mezclilla, suéter rojo.

Mientras que en el penal de Santa Martha Acatitla —al que lo trasladaron cuando tenía cerca de 25 años— ahí teníamos que ir de café, rojo, violeta, menos negro, blanco o beige, ni azul marino o mezclilla porque ahí los reclusos estaban de ese color. Cada penal tenía sus propias reglas.

Y cuando llegabas al reclusorio y llevabas una blusa o vestimenta que no era del color que pedían, no te dejaban pasar, entonces, afuera de estos centros penitenciarios había quienes rentaban ropa por diez pesos. Una vez me tocó en Santa Martha Acatitla rentar una blusa, ¡fue horrible! Sentía tanta comezón en el cuello y la espalda, que en ese momento quería que ya acabara la visita.

Así, cada visita a la cárcel era tener que llevar dinero para lo que se necesitara, a pesar que a la entrada había un letrero que decía que los servicios e instalaciones eran gratuitas, la realidad adentro y afuera eran totalmente distintas, pues había que pagar por calentar la comida, porque nos sentáramos, para que le hablaran a mi hijo, para que cargaran la bolsa, por agua, por una cama. Por todo. Un mundo de corrupción es la cárcel, pues hasta el uniforme —que debía proporcionarlo el

reclusorio— yo tuve que comprarlo. Creo que en cada visita llegaba a gastarme cerca de 200 pesos

Conforme fue pasando el tiempo, las visitas al reclusorio y penal fueron disminuyendo, pues al principio teníamos dinero que la gente nos daba, pero después este apoyo fue disminuyendo; y si antes íbamos cuatro veces a la semana, después fueron dos a la semana y al final una vez cada 15 días. Me dolía, porque ya no veía tanto a mi hijo, pero ya no podíamos con tantos gastos,

Después de siete años, lo cambiaron al penal de Santa Martha Acatitla, de lo cual no me dieron razón alguna.

—¿Por qué me lo cambiaron? —pregunté

—Por la sentencia.

—Pero sí es un chamaco— dije con voz entrecortada.

—Señora, no nos dimos cuenta por la edad, fue más bien por la sentencia que es larga.

Entonces, me recomendaron que hiciera un escrito para que lo regresaran al Oriente, pero de antemano me advirtieron que lo más seguro es que no me harían caso. Y así fue. Se tuvo que quedar en Santa Martha Acatitla.

Cuando lo trasladaron al penal de Santa Martha Acatitla fue impactante tanto para él como para nosotros porque a él le dijeron que allá “era la grande”, pues estaban recluidos los criminales más peligrosos. Por eso nos dijo:

—Cuando me manden a Santa Martha Acatitla no vengán a verme porque dicen que allá extorsionan bien feo y te piden mucho dinero— suplicó.

Recuerdo que cuando una señora me vio ahí para la visita, me preguntó:

—¿Acaban de traer a su hijo?

—Sí, anoche.

—¡Ay, señora! De una vez le voy a decir que los desnudaron, les dieron toques eléctricos, les echaron agua, los pelaron y están bien golpeados. Así encontré a mi hijo.

Cuando me contó todo eso, me puse a llorar, no daba crédito de cómo había podido haber maltratado a mi hijo de esa manera, pero mi esposo trató de calmarme.

—¡Por favor! —dijo— Todavía ni lo ves. ¡No llores!

—No, pero es que esa señora dijo que los maltrataron muy feo, que su hijo estaba muy golpeado.

—Es que no creas todo. Mi hijo es diferente, cada persona es diferente.

Sus palabras me tranquilizaron. Y más respiré aliviada cuando vi a mi hijo que estaba bien físicamente: ni lo golpearon ni lo pelaron. Solo me contó que le dieron unos pequeños golpes en la cabeza, que los llevaban en cuclillas desnudos, amarrados y encadenados, pero nada más, que se encontraba bien. Después de ese día dormí un poco mejor porque me aseguró que estaría bien.

De acuerdo con el INEGI, 63.8 por ciento de reclusos sufrió algún tipo de agresión en el siguiente orden: patadas o puñetazos; golpes con objetos; descargas eléctricas, quemaduras y hasta violaciones sexuales.⁶⁴

Creo que lo único bueno que le dejó su estancia en el Reclusorio Oriente fue haber terminado la secundaria, algo que había dejado pendiente tras su detención.

⁶⁴ VILLALOBOS, Areli. "El INEGI confirma la cadena de abusos que padecen los presos en México". www.revistaproceso.com.mx. 1 de agosto de 2017 / [Consultado: 10 de octubre de 2018]

El apoyo familiar

Tras el encierro de Jorge Iván todo cambió en casa, empezando por la falta de dinero, ya que el visitarlo implicó muchos gastos desde pasajes, llevarle comida, dejarle despensa, etcétera.

A raíz de su encierro, quien me apoyó en todo momento fue la gente de mi calle, quienes juntaron firmas para demostrar a las autoridades que mi hijo era inocente, que era un chico tranquilo, incapaz de haber cometido un delito de esa magnitud, me daban dinero y despensa. Todo lo necesario para ayudarme a mitigar mi dolor.

Mi familia también fue un apoyo importante, sobre todo mi hermana Laura, quien desde que supo que mi hijo estaba detenido se puso a investigar cómo se dieron los hechos para demostrar la inocencia de Jorge Iván.

Mi tío, que vive al lado de mi casa, siempre me apoyó con dinero, así como la familia de mi segundo esposo, que aunque no es su sobrino, ayudaron económicamente. En fin, no me puedo quejar de toda la ayuda que recibí de una u otra manera. Eso no se puede pagar con nada. Yo siempre lo agradeceré de corazón.

Así como hubo gente que siempre me ayudó, también hubo quienes conforme pasó el tiempo se fueron alejando, sobre todo amigas mías, ya que antes de que pasara lo de Jorge Iván venía seguido a mi casa, así como otras amistades, pero cuando ingresó a la cárcel, empezaron a alejarse, aunque cuando me las llegaba a encontrar me preguntaban por él, pero hasta ahí. Ya después, casi siempre estábamos en casa solitos.

Este es uno de los problemas a los que se enfrentan las familias de los reos, que la gente los segrega pensando que son de lo peor, los juzga y margina de la sociedad.

Agradezco también el apoyo de la familia de quien era novia de Jorge Iván, pues su hermano al principio siempre me llevaba al reclusorio en su coche, así como también cuando era necesario llevaba a todos los testigos a las audiencias, pero después nos dejaron de ayudar porque su mamá ya no quería que sus hijos anduvieran en esos lugares.

Conforme fue pasado el tiempo la gente fue alejándose, de hecho, ya ni me preguntaban cómo estaba mi hijo, pero lo que más me dolía es que ni mi propia familia, como mis primas se preocupaban por él ni por mí; aunque debo reconocer que yo también me fui aislando de las pocas amistades que quedaban, de mis familiares cercanos porque quería estar sola con mi dolor. ¡Ya no quería ver a nadie!

No obstante, el apoyo de algunos vecinos, amigos y familia siempre fue importante, más aún cuando no cuentas con los recursos económicos para costear los gastos tan fuertes como los que implica tener a alguien en prisión.

Por supuesto, un apoyo fundamental en todo este proceso fue mi esposo, quien a pesar de que Jorge Iván no es su hijo y tenía poco de tratarlo, siempre se preocupó por él, y cuando pasó esto —teníamos dos años de habernos casado— yo le pedí que nos separáramos porque era mi dolor, que era mi hijo y no quería arrastrarlo con algo que no le correspondía. Su respuesta fue contundente:

—¡No! ¡No te voy a dejar! No tuve a Jorge Iván de sangre, pero lo quiero como a un hijo y siempre lo tendré en mi corazón.

Y continuó diciendo:

—Tú y yo nos casamos en las buenas y en las malas y yo voy a salir adelante con ustedes. “El barco se está hundiendo, pero no lo vamos a dejar hundir”— finalizó.

Sus palabras me conmovieron dándome fortaleza para afrontar lo que viniera.

Demostrar la inocencia de Jorge Iván

Después de la detención de Jorge Iván —y mientras se dictaba su sentencia— nos movimos para buscar testigos, pruebas para demostrar que no era culpable de asesinato. Que el proceso estuvo maniatado desde un principio.

Entre las anomalías fue la detención sin orden de aprehensión, el trasladarlos a la jurisdicción de Álvaro Obregón, cuando la que les pertenecía era la de Tlalpan, pero al parecer fueron llevados ahí porque los afectados tenían conocidos en esa delegación; así como basarse en una averiguación previa y trasladarlos en menos de 48 horas al Reclusorio Oriente.

Nosotros llevamos testigos de descargo, entre las principales, la señora que prestó la casa para la fiesta de tres años, así como quienes estuvieron en el festejo.

Cuando mi hermana y mi cuñado hablaron con el juez, este les dijo que no pidieran reconstrucción de hechos, siendo que era un derecho de nosotros, pero argumentó que no lo pidiera, puesto que Jorge Iván no había estado en el lugar del homicidio, que en dónde lo iban a ubicar.

Asimismo, hubo desfasamiento de horas de la muerte de Gabriel, pues el dictamen médico refiere que murió a las 3:00 de la mañana y los afectados dijeron que fue a las 10:00, 10:30 de la noche, pero esa hora fue cuando lo golpearon, y fue tiempo en que estuvo tirado, pues la patrulla nunca se lo quiso llevar, la ambulancia nunca llegó y fue trasladado en un transporte particular, ya en el hospital del IMSS le dieron reanimación y a los pocos minutos murió. Todo eso se le dijo al juez, pero no nos hizo caso. A pesar de eso, seguimos insistiendo para demostrar la inocencia de Jorge Iván.

Creo que como juez te pones a investigar a qué hora fue la fiesta, en dónde fue, declaraciones de la señora que la hizo, la que prestó la casa para el evento, o sea, varias cosas, no nada más detener por detener y basarte solo en una averiguación previa que estuvo maniatada, pero como las imputaciones fueron directas, pues en eso se basó para sentenciarlo.

Así, el 16 de febrero de 2004, mi hermana, cuñado y mi hija llegaron pasadas las 6:00 de la tarde a la Agencia de Investigación de la Jurisdicción de Álvaro Obregón bis, pero no fue, sino hasta las 11:00 de la noche que pudieron ver a Jorge Iván, Laura le preguntó a Jorge Iván qué había pasado, respondiéndole —desconcertado— que ni él mismo sabía por qué lo habían detenido.

Todo inició un 14 de febrero de 2004. Así lo narra Jorge Iván:

Recuerdo que ese sábado 14 de febrero me alisté para ir a una fiesta junto con mi primo Fernando, mi hermana y dos de sus amigas; era entre las calles 15 o 16, en Chichicarpa, en ese tiempo ese lugar estaba muy feo, había mucho ratero, pero a mí no me daba miedo andar tan noche.⁶⁵

Llegamos y todo bien, pero nos salimos antes porque empecé a ver que algunos estaban “moneando”, eso ya no me gustó, entonces les dije: “Vámonos, porque aquí se va a poner ‘gacho’”. No quería exponerlos, pues en ese entonces, yo era el más grande de todos, tenía 18 años, mi hermana y sus amigas 17 y mi primo 14. Dimos media vuelta y regresamos a casa.

Antes de entrar, las amigas de mi hermana le dijeron que se regresarían a su casa, cuando llegué y no las vi le pregunté a mi hermana:

—¿Qué pasó? ¿Por qué se fueron?—pregunté asombrado.

—Que porque, pues que ya se había acabado la fiesta.

⁶⁵ Relato hecho por Jorge Iván el 13 de octubre de 2018

Yo no me di cuenta cuando se habían ido, porque fui a la vinatería por unos cigarros y refrescos para completar con el mezcal que tenía.

Le dejé las cosas a mi hermana y me fu corriendo tras ellas, eran como las 10:30 de la noche, más o menos, —hora en que ocurrió el asesinato— que las alcanzo y que les digo: “Vamos a hacer el convivio en mi casa”; en fin, que las convencí.

Llegamos a mi casa y que las subo a mi cuarto, mi primo Fernando todavía estaba ahí y que le digo: “Tú te vas a quedar con una”. Mi hermana estaba acostada escuchando música.

Para esa hora ya estaba lloviznando, eran como las 11:30, 12:00, no recuerdo bien, pero sé que nunca me voy a olvidar de cómo traté ese día a mi mamá. Siempre me voy a arrepentir. Estaba tomando, cuando toca y le abro:

—¿Qué pasó? —le pregunté un poco molesto.

—Ya llévate a las niñas a su casa porque ya es tarde —dijo con voz entrecortada, pues tenía un poco de tos.

Al momento de decirme eso, que la empieza a sacar y le dije enojado:

—A ver, vete. ¿Qué quieres? No manches, ¿quieres tener un hijo puto o qué onda? Yo me quiero quedar con una de ellas.

—No, pero eso no está bien —me respondió.

Solo le contesté:

—Ya, ¡pareces ruca!—le grité. Y me volví a meter a mi cuarto furioso.

Conforme iban pasando los años, esa imagen de cómo la traté nunca se me va a borrar de mi mente.

Al final, mi primo se fue y yo me quedé con las dos chicas, pero no pasó más allá de darnos unos besos. Nada más.

Pero mi mamá, pasados unos minutos, volvió a subir al cuarto para pedirme que llevara a las niñas a su casa, fue cuando les dije: "Sabes qué, mejor ya vámonos porque mi mamá está chingue y chingue". Me puse un suéter y salí a dejarlas. Yo regresé a mi casa pasadas las 12:00, 12:30 de la noche.

Al otro día, me levanté y fui directo a la cocina, mi mamá estaba molesta conmigo, solo me dijo: "Estás castigado. Me devuelves las llaves". Yo se las regresé de mala manera.

Pero ese día, tenía que entregar un baúl rústico, entonces, Mariano, con quien trabajaba en la carpintería, pasó por mí, fue cuando le dije a mi mamá que me abriera.

Ya nos fuimos, y por ese trabajo nos dieron como 250 pesos, y nos repartimos 125 cada quien, y fue él quien me comentó de la tocada de rock, pero le platiqué que estaba castigado por haberme quedado con unas niñas la noche anterior; me insistió en que fuéramos solo un rato, a lo que accedí.

Regresé a casa para cambiarme la playera, pero para que no me viera mi mamá me salté la barda. Fuimos por varios amigos, pero solo llegamos al evento mis dos coacusados Mariano y Samuel, con quienes trabajé cerca de un año en la carpintería.

Al campo de la subestación llegamos como a las 4:15, había mucha gente, y creo que si nos hubiésemos metido entre todo el borlote donde estaban todos bailando, no nos hubieran agarrado, pero como no quisieron meterse a bailar, nos quedamos en una esquinita, donde había pasto, ahí acostados viendo a los grupos que tocaban.

Al poco roto vimos cómo llegaron unas cuatro, cinco patrullas al lugar, del que se bajaron unos cuatro judiciales, entraron al campo y empezaron a detener a varios chavos, señalados por uno que traían en la patrulla, que supuestamente estuvo en la fiesta e inculpado por los propios afectados, así empezó apuntar y agarraron a mis dos amigos, que cuando se los llevaban me pregunté: “¿Qué y ahora qué”. Estaba sorprendido. No sabía que pasaba.

Ese cuestionable señalamiento fue suficiente para que se llevaran a Jorge Iván y a seis personas sin una orden de aprehensión, como ocurre con 40 por ciento de las detenciones en México, según el INEGI.⁶⁶

Ya se iban, cuando dieron media vuelta y regresaron por mí, pero nunca me dijeron el por qué me llevaban, por eso les pregunté: “No, pues ahora qué. ¿Qué pasa? Apenas terminé de decir la frase, cuando sentí un golpe en la nuca, fue cuando reaccioné y dije: “¡Ay! Creo que esto sí va en serio”. Cuando nos sacaron del campo eran como las 5:15 de la tarde.

Ya no dije nada, y que nos suben a la patrulla a seis personas más, pero hasta ese momento aún no nos decían el motivo de la detención. Ya arriba nos trajeron dando vueltas con la playera tapándonos la cara y agachados; así estuvimos un buen rato.

A la jurisdicción de Álvaro Obregón llegamos como a las 6:30 de la tarde. No nos bajaron a las galeras, sino que nos llevaron directamente a los cuartos de reconocimiento y ahí nos piden que chiflen —porque antes de que se diera el homicidio, se escuchó un chiflido— pero que les digo: “No, pues es que yo no sé”, pero como pude lo hice.

⁶⁶ ALTAMIRANO, Claudia. “Inocentes encarcelados”. www.nexos.com.mx, 1 de marzo de 2018. [Consultado: 10 de octubre de 2018]

Y a pesar de estar ya en esa etapa de reconocimiento, ni así nos decían por qué nos habían detenido. Al sacarnos de ahí, uno de los judiciales nos dijo: “Van a ver, hijos de su chingada madre”.

Fue cuando alcé la voz y le pregunté: “No, pero digan el motivo por el que nos están deteniendo. ¿Cómo nos van a tener así?”

Sobre esta situación, por primera vez el INEGI reveló lo que Organizaciones No Gubernamentales y la misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos han documentado año con año: que en cualquiera de las etapas del proceso penal — arresto, presentación y consignación ante el Ministerio Público, juicio, estancia y salida de las prisiones— persisten la violencia psicológica, tortura, faltas al debido proceso y hacinamiento, entre otros abusos, así lo dio a conocer dicho organismo.

67

En ese momento nos enseñaron unas fotos y nos preguntaron: “A ver, ¿quién lo mató? Hijos de su puta madre”.

Cuando las vi, sí me impresionó, pues el cuate ese se veía como verde, todo amorfo, tenía estallamiento de vísceras. Se vio que lo golpearon con mucha hazaña.

Pero como no sabía cómo había ocurrido esto, no quería declarar, pero casi, casi me obligaron, yo les dije que lo haría hasta que llegara mi familia, por lo que me tuvieron incomunicado lo que fue el domingo, hasta el lunes a las 6:00 de la tarde, que es cuando me pude comunicar a mi casa.

De acuerdo con la ENPOL 2016, una de las violaciones es que al momento del arresto, el 58 por ciento de la población fue incomunicada o aislada; 52.5 por

⁶⁷ VILLALOBOS, Areli. “El INEGI confirma la cadena de abusos que padecen los presos en México”. www.revistaproceso.com.mx. 1 de agosto de 2017 / [Consultado: 10 de octubre de 2018]

ciento fue amenazada con el levantamiento de falsos cargos; 46.2 por ciento fue desvestida; y 40.2 por ciento atada.

Pero al chavo que nos acusó le dieron unas golpizas para que nos siguiera señalando, y ya regresaba a la galera casi arrastrándose, y le preguntamos: “¿Y ahora qué? No, pues es que estos güeyes quieren que hable, pero pues no”, pero pues ya había dicho que sí habíamos participado, pero a él le dijeron que lo iban a dejar ir, pues ahí estuvo su dejada de ida. Y nos volvió a señalar a todos.

Ya el lunes nos vinieron a ver nuestros familiares, el martes nos trasladaron al Reclusorio Oriente y a los ocho días nos dan el auto de formal prisión; y la persona que nos señaló también lo encarcelaron; a él le faltaron cuatro meses para cumplir los diez años.

Cuando me declaran culpable, que fue un 25 de enero de 2005, el juez establece que se encontraron elementos suficientes para probar nuestra culpabilidad y participación en el delito de homicidio calificado agravado y lesiones calificadas diversas II, que significa que golpeamos a otras dos personas más. Después de seis meses, en la apelación reducen la sentencia de 23 a 20 años.

En los careos yo hice referencia de que no era posible que nos hubieran señalado, cuando en una primera declaración quien nos acusó no ofreció un nombre, un apodo, en dónde vivía, cómo vestía y señas particulares, porque además, el parte médico dictaminó que los afectados, el día de la fiesta iban en estado etílico. No pudieron haber distinguido a quienes los agredieron.

Según los argumentos de ellos es que me reconocieron por un piercing en el lado superior de la ceja, a 40 metros, en la noche y sin alumbrado público donde se dieron los hechos y ellos borrachos, entonces, no me explicó cómo es que de esa manera se haya dado la detención. Yo sí les bombardeaba, y me decían: “No eso

no procede”, y yo les refutaba: “Cómo no va a proceder, pues si es mi libertad y quiero que lo anote.

Yo la verdad veía difícil mi libertad porque la juez estaba bien “amarrada”, de hecho, ella fue la que me sentenció en tres ocasiones y le dijo a mi mamá que no me iban a dejar ir, que no nos iban a soltar, pero después no sé, algo pasó, no sé si le dio entendimiento a esta juez que nos dio la absolución.

Así fue como Jorge Iván relató su detención y lo que lo llevó a estar preso 14 años.

Continúa, Lupita narrando la que fue la confusión con la detención de su hijo:

Posteriormente, mi cuñado acudió con el agente del Ministerio Público para averiguar cómo y por qué se le había detenido a mi hijo; este, por fin, le explicó que había habido una redada —ese 15 de febrero— en el campo de la Subestación de Glorieta donde se llevaba a cabo un concierto de rock, evento al que acudió Jorge Iván, en el que se detuvo a siete personas a quienes se les acusaba de homicidio calificado. El 17 de febrero, sin haber una averiguación previa ni nada, lo trasladaron al Reclusorio Oriente.

El asesinato —del que se le inculpa injustamente— ocurrió el 14 de febrero, en la calle 4, en Pedregal de San Nicolás, durante la presentación de un niño de tres años, a la que sin ser invitados ni conocidos de nadie de esa fiesta, llegaron cuatro personas, tres hombres y una mujer, un poco alcoholizados, con cervezas y agrediendo a quienes estaban ahí.

La gente les pidió que se retiraran, estos se molestaron, pero aun así decidieron quedarse, uno de los invitados al ver que este grupo de personas se estaban poniendo un poco impertinentes fue por una banda denominada “Los Pacíficos”, grupo de jóvenes que oscilan entre los 14 y 18 años, no obstante, justo cuando

estos estaban llegando, el hoy occiso y sus parientes ya habían salido de la fiesta, se escuchó un chiflido y se escuchó a lo lejos que gritaron: “¡Allá van!”, los alcanzan y los empiezan a agredir.

Pero en realidad no se sabe quién fue el que lo asesinó, ni los mismos afectados saben quién lo hizo, pero por lo que se vio fue porque vieron a un grupo de jovencitos y Jorge Iván reunía las características de la dichosa bandita.

Una chica —que estuvo en la fiesta— declaró que ella vio cuando el primo de uno de los no invitados le azotaba la cabeza contra el piso preguntándole si estaba bien después de los golpes que intercambiaron con el grupo de jovencitos, y que quizá como ya estaban tomados, no midió la fuerza con que lo azotó y ahí pudo haberlo matado, sin tener conciencia de lo que estaba haciendo.

Toda esa información la proporcionó la dueña de la casa —donde se llevó a cabo la fiesta— a mi hermana, quien se puso a investigar por su cuenta de cómo se habían dado los hechos.

Mientras tanto, familiares del hoy occiso declararon que quienes lo habían matado fueron una banda de jovencitos, quienes los siguieron al salir de esa casa la noche del 14 de febrero, pero en realidad ni siquiera se acuerdan de cómo sucedió todo, dado que estaban alcoholizados, pero dentro de su poca sobriedad solo señalaron a chavitos que nada tuvieron que ver, pues ese día Jorge Iván llegó a la casa a la hora en que ocurrieron los hechos junto con su primo, su hermana y dos amigas.

Por todas las anomalías en el proceso se metieron quejas en Derechos Humanos, incluso hablamos con la subprocuradora de Derechos, quien dijo que le daría un seguimiento al caso, pero no pasó nada; acudimos hasta Cámara de Diputados, se metieron escritos para que revisaran todas las anomalías en el caso de mi hijo, pero no nos ayudaron. Solo se quedaron en promesas.

Toda esta situación derivó en un desgaste físico, económico y emocional, sobre todo en cuestión de salud dentro de mi familia, la cual se fue deteriorando, ejemplo de ello, fue la muerte de mi papá, quien ya no pudo ver a mi hijo fuera de la cárcel.

Nosotros hablamos con jueces, magistrados, les dijimos que mi hijo era inocente, pero no solo con palabras, sino le demostramos con hechos a través de todas las declaraciones de testigos de que mi hijo nunca estuvo en la fiesta donde se cometió el asesinato.

Cuando acudimos a una de las apelaciones, una de las magistradas que estaba al frente de este caso, no nos hacía caso ni nos volteaba a ver, de hecho, estando en audiencia, en lugar de atendernos, le estaba diciendo a uno de los empleados que le comprara un garrafón de agua, fue cuando mi cuñado le habló, pero lo ignoraba, lo que me dio mucho coraje, y fue en ese momento cuando —sin pensar— le grité: “Yo pensé que México era un país de justicia y es de injusticia”.

En eso volteó y entre mí dije: “¿Cómo pude haber dicho eso?”, pero no lo pensé, me salió del alma. En ese momento giró y preguntó:

—Sí, ¿dígame?

—Sí, que yo pensé que México era un país de justicia y es de injusticia, pues pensé que nada más agarraban a los que hacían cosas malas no a los inocentes, porque mi hijo es totalmente inocente.

—A ver, pásele para acá— dijo.

Estuvimos platicando con ella, argumentándole todos los puntos por el que Jorge Iván era inocente; le explicamos detalladamente cómo se habían dados los hechos.

Y esa magistrada fue la que le bajó su sentencia a Jorge Iván a 20 años.⁶⁸ Aun así nosotros seguíamos en la lucha para sacarlo de prisión y demostrar su inocencia.

Cabe destacar que mi hijo no tuvo un abogado de confianza durante su arresto, incluso cuando llegó al Ministerio Público le dijeron que tenía que declarar a fuerza, pero él siempre y en todo momento se dijo inocente, y cuando les dijo que le estaban violando sus garantías, alguien, sarcásticamente, le preguntó:

—¿Sabes cuáles son tus derechos? —En ese momento le propinaron un golpe.

Durante el proceso de desahogo de pruebas, se consiguieron testigos para demostrar que el día del asesinato, Jorge Iván estaba en casa, aunque, desafortunadamente, algunos no quisieron testificar. Fue el caso de una chica que le dijo a su mamá que ella había estado en la fiesta y que nunca vio a mi hijo ahí.

Cuando supe eso, le supliqué a la señora que dejara que su hija declarara, pero su respuesta fue un no rotundo, me dijo: “No, le vayan a hacer algo. ¡No, no!”

Después fui a la subestación a buscar a otra joven, que también había estado en la fiesta.

—¡Declara! ¡Por favor! — le rogué.

—¡No! Yo ni conozco a su hijo.

—Precisamente, como nunca lo has visto y como tú sí fuiste a esa fiesta, di la verdad. Yo no quiero que digas mentiras, solo di que me estás diciendo a mí: “Yo a su hijo ni lo conozco”. Y, bueno, con muchos esfuerzos conseguí que testificara.

Por supuesto, también acudimos con abogados, y como nosotros nunca habíamos pasado por una situación así, les dábamos todo el dinero que nos pedían —todo

⁶⁸ Remitirse al Anexo de la foja de sentencia, p. 98

con tal de ver a mi hijo fuera de prisión— dinero que gracias a la ayuda de la gente teníamos, pero desafortunadamente todos nos estafaron.

Tanto en la Ciudad de México como en el resto del país, al menos la mitad de presos que decide acogerse a un defensor de oficio tiene cambios de abogado de entre dos y cinco veces durante sus procesos, pues las sobrecargas de trabajo les impide llevar un correcto seguimiento.⁶⁹

Solo en la capital del país, a la fecha, 2016, cuenta con 768 defensores de oficio que deben atender una carga de 176 mil 816 casos al año, es decir, cada uno debe atender un promedio de 25 casos al mes, mientras que un defensor privado se encarga de cuatro a siete en el mismo periodo, de ahí que las personas acudan a ellos con la esperanza de que, a pesar que les cobrarán, harán mejor su trabajo y por ende sacar a su familiar de prisión.

La última abogada que nos recomendaron nos dijo que ella sí lo sacaría —yo me emocioné— pero nos pedía 30 mil pesos. En ese momento mi respuesta fue:

—No tengo ese dinero—dije cabizbaja.

—Pues agarra un bote y vete a pedir limosna. Es tu hijo, y uno hace lo que sea por un hijo.

Y así fue, agarré mi bote y fui a pedirles dinero a toda mi familia, pero no era suficiente, por lo que hija pidió un préstamo de cuatro mil pesos, mi esposo otro por esa misma cantidad y vendimos un refrigerador para completar esa cantidad y dárselo. ¡Nos estafó! ¡Nunca la volvimos a ver! Todos se aprovecharon de nuestro dolor para robarnos. Ya habíamos agotado todas las posibilidades, pero aun así seguíamos en pie de lucha.

⁶⁹ MUÑIZ, Ruth. Los presos que se defienden en la CDMX sin abogado tienen más posibilidades de salir libres. www.animalpolitico.com, 20 de abril de 2016. [Consultado 4 de febrero de 2018]

Estábamos devastados, cansados, pero al final, al final solo nos quedaba la fe y la esperanza, pues es lo que nos sostenía, el saber que quizás algún día mi hijo saldría de la cárcel tal y como me lo dijo en una ocasión: “¡Yo voy a salir de la cárcel! ¿Cuándo? No sé, pero voy a salir”.

Capítulo 3. Y por fin...la espera terminó

El principio jurídico de presunción de inocencia consiste en asumir que todo individuo es inocente hasta que se demuestre lo contrario, pero en México demostrarlo es tan fácil como como fabricar un inocente, cuyas vidas se quiebran y no vuelven a su estado original, ni con el pegamento de la exoneración.⁷⁰

Después de ocho años, la magistrada Beatriz Corona Valdez decidió reabrir el caso, porque uno de los coacusados y amigo de Jorge Iván, Mariano empezó a manejar otra vez el caso y más porque este se fue al Tribunal de la Judicatura, por lo que teníamos audiencias cada ocho días, pero como luego no llegaban los testigos de cargo se posponían.

Esta juez se tardó como tres años en esta última investigación porque rastreó todo bien, así como llamó a traer a los implicados como familiares, a pesar de que ya habían pasado varios años.

Yo me imagino que debió haber pensado la juez: “si me están diciendo que hay anomalías desde la averiguación previa, si me están diciendo que no se llevó bien un proceso, pues aunque me tarde, voy a tener que hacer todo otra vez”. Y eso fue lo que hizo. Se tardó casi tres años en investigar, en traer testigos y nosotros dejamos que trabajara. Esta magistrada lo sentenció tres veces.

Uno de los coacusados de Jorge Iván llevó testigos de descargo, gente que estuvo en la fiesta, se realizaron careos, todo, entonces, yo creo que la juez debió haber concluido que si a lo largo de 14 años le seguíamos insistiendo con lo mismo, estimo que empezó a ponderar la situación y ya fue cuando nos dijo que no había encontrado elementos suficientes como para seguirlos deteniendo, que para ella no eran culpables los tres. Y después de 14 años le dan la absolución.

⁷⁰ ALTAMIRANO, Claudia. “Inocentes encarcelados”. www.revistanexos.com. 1 de marzo de 2018. [Consultado: 10 de octubre de 2018]

Aunque no lo esperaba tan pronto, Lupita presentía que Jorge Iván saldría pronto de la cárcel. ¿Cuándo? Pronto, más de lo que se hubiera imaginado. Y como al principio su vida cambiaría, pero esta vez transformaría su dolor en felicidad. Así nos lo cuenta ella y el propio Jorge Iván.

La liberación de Jorge Iván

El 20 de marzo de 2018, a las 8:30 de la noche sonó el teléfono en casa: era Jorge Iván.⁷¹

— *¡Voy a salir! — me dijo emocionado. ¡Vengan por mí! Tienen que estar aquí a las 10:30 de la noche.*

La última visita a la cárcel —días previos a su liberación— Jorge Iván me contó que un martes sería su sentencia donde o se la confirmarían o se la reducirían. No sé. Pero ese día me dijo: “Yo creo que ya me voy a casita”. Incluso me preguntó:

— *¿Vas ir al Viacrucis?*

— *No— respondí*

— *¿Por qué?*

— *Por mi pierna.*

— *Pero yo voy a ir.*

— *Ah, bueno, si vas tú, yo sí voy —dije contenta.*

— *Entonces, prepárate porque sí voy a ir.*

En ese momento quise creerle en lo más profundo de mi corazón, pero es que en otras ocasiones también me decía: “Ya en diciembre estoy en mi casita”. Y no salía, y esta vez me dijo que a lo mejor ahora sí saldría, cuando lo escuché decir

⁷¹ Relato hecha por María Guadalupe González García el 4 de abril de 2018

eso, dije entre mí: “Señor, ¡escúchalo!, porque él ya no quiere estar aquí. ¡Escúchalo, Señor!”

Eso me dijo la última vez, entonces, vi todo a mi alrededor, las mesas, el ambiente en la cárcel, esas paredes, esos muros indestructibles que fueron testigos de mucho dolor. Todo. Mi mirada se quedó fija, y en ese momento, dije: “Señor, ya no quiero venir —pero no me malinterpretes— ya no quiero venir porque ya no quiero que mi hijo esté aquí. ¡Dámelo sano y salvo, Señor! Me duele mucho venir aquí”. Esto pasó un sábado.

El lunes por la noche me habla por teléfono para decirme:

—¡Mamá!, ya me certificaron que mañana me dan la sentencia— dijo entusiasmado.

El martes, 20 de marzo de 2018, Vicky, la esposa de uno de los carpinteros, a quien también detuvieron junto con Iván —ese 15 de febrero de 2004— habló por teléfono a la casa como a las 6:30 de la tarde y le preguntó a mi hermana Laura, ¿qué era absolución? Ella le respondió que es alguien que no tiene culpa de nada, que no cometió delito alguno. Fue cuando nos dijo:

—Entonces, ¡vayan por Iván! ¡Porque salió absuelto!, al igual que mi esposo Mariano— dijo sumamente emocionada.

Cuando le pregunté a Laura qué le había dicho Vicky, me respondió que le había comentado que al parecer habían absuelto a Jorge Iván y que había que ir a recogerlo al penal. Sin embargo, mi hermana al verme emocionada, me dijo, un tanto seria y serena:

—No hay que ilusionarnos, hay que estar seguros hasta que nos hable Jorge Iván y nos confirme lo que nos dijo Vicky.

Entonces, mientras esperábamos la llamada de mi hijo, nos pusimos a rezar en la sala de mi casa, mis hermanos, mi cuñado, mi hija y su novio. Después de un rato, le dije a mi hermana:

—Laura, me voy a meter a bañar para ir a recoger a Jorge Iván al penal.

—Pero qué tal que no es cierto— decía seria.

—No, yo siento que sí es cierto porque yo vi muchas cosas en el Evangelio — porque cabe decir que yo soy muy católica y después de lo de mi hijo todos los días leía la Biblia— todo lo indica, decía que quien confiaba en el Señor, sus lágrimas serán escuchadas y que los inocentes van a salir. Todo eso son mensajes. ¡Sí sale, sí sale! — insistí.

Y así fue. A las 8:30 de la noche, Jorge Iván nos habló para confirmarnos la noticia tan esperada: su liberación. En ese momento, lo único que me vino a la mente fue decir: “¡Gracias, Señor! Gracias porque escuchaste nuestras oraciones”.

Nos dijo que teníamos que estar en Santa Martha Acatitla a las 10:30 de la noche, por lo que le pedimos de favor a una prima, que tiene una camioneta, que nos llevará por Jorge Iván. Toda la familia fuimos.

Al llegar al penal, sentía que el corazón se me salía de la emoción y esta aumentaba conforme pasaba el tiempo y no salía; todos esperábamos ansiosos dentro de la camioneta, desde donde veíamos cada uno de los movimientos al exterior del penal, como el de un operativo en el que más de 20 policías entraron y salieron con varios reos a quienes trasladarían a otros centros penitenciarios. Esto retrasó la salida de mi hijo.

Pasado esto, como a la 01:00 de la mañana, mi hija gritó:

—¡Ya abrieron la puerta! ¡Allá viene Jorge Iván!

Todos bajaron de la camioneta corriendo al encuentro de Jorge Iván, pero como tengo mal mi rodilla, pues me quedé hasta el final; mientras, todos lo acogieron amorosamente; al verlo, lo abracé fuertemente, creo que como nunca lo había hecho. Mis lágrimas rodaron, pero esta vez de una enorme felicidad. En ese momento volví a dar gracias a Dios porque ya todo había pasado.

Al llegar a casa ni dormimos, pero esta vez por estar platicando con mi hijo y de estarle manifestando nuestra emoción, cariño y felicidad de verlo nuevamente libre y de tenerlo otra vez conmigo. Al día siguiente ni mis nietos fueron a la escuela, ni mi hija Alicia fue a trabajar. Así fue esa primera noche con mi hijo.

Después de ese día, por fin pude dormir tranquila y estar en paz porque —como siempre lo supe— mi hijo era inocente. ¡Inocente!

Así, el martes 20 de marzo, le entregaron su boleta donde se ordenaba su inmediata libertad. Lo absolvían de todo cargo.⁷²

Después de 14 años, la juez Beatriz Corona determina que no existían pruebas de su participación en el homicidio de Gabriel Amaya Rodríguez y decide otorgarle su absolución.

Y bueno, ya con toda la felicidad uno dice: “Ya pasó todo”, pero al mismo tiempo te preguntas, pero ¿quién le paga a mi hijo esos 14 años de encierro y de sufrimiento? ¿Quién paga el dolor de ver a mi papá llorando porque su nieto no salía de la cárcel? ¿Quién paga todas esas enfermedades que vinieron a causa del encierro de Jorge Iván? ¿Quién nos paga ese inmenso dolor que llevamos durante esos 14 años? ¿Quién paga todo ese desgaste físico, económico y emocional? Nadie.

⁷² Remitirse al Anexo de la foja de sentencia, p.99

Hoy, al cabo de esos 14 años, al mirar una fotografía nos vemos y nos impresionamos cómo cambiamos físicamente. Sí, definitivamente, nos acabó mucho este encarcelamiento de mi hijo.

Desde que metieron a mi hijo a la cárcel yo no podía dormir, me la pasaba llorando día y noche. A media noche me despertaba sobresaltada y luego decía: “Señor, manda a tus ángeles a que lo cuiden, que no le pase nada.

Mis primeros pensamientos de la noche y de la mañana eran para él, y por eso yo siento que descuidé a mi hija, la descuidé por mi sufrimiento, y como ella se iba a la escuela y yo me quedaba en casa sola; no sé, no le ponía atención y, pues salió embarazada. Yo me culpo de eso porque debí haber estado más tiempo a su lado. Y sí, varias veces me lo reprochó. Yo solo atinaba a decirle que a los dos los quería por igual, pero que en ese momento Iván requería toda mi atención y cariño por estar en un lugar donde nunca debía haber estado.

Ahora que ya salió me siento tranquila, en paz, y ahora que amanece lo único que quiero es verlo, a veces me despierto, pero es por la ansiedad de saber que no estoy soñando, hasta me pellizco y digo: “Sí, es verdad, ya está libre y está en casa”. Y vuelvo a dormir tranquilamente.

Aunque sí me preocupa que salga a la calle solo; de hecho, ya quería empezar a trabajar, incluso ya le habían conseguido un trabajo, pero era hasta el Centro Histórico y tenía que estar ahí a las 03:00 de la mañana. A mí me daba miedo y le dije: “No vayas. Mira, es pronto para que te expongas de esa manera, primero arregla los pendientes que tienes como tu INE, tu acta de nacimiento, termina tus estudios. No quieras correr antes de tiempo”. Afortunadamente me hizo caso.

Después de que salió, una de sus tías le regaló mucha ropa y zapatos porque no tenía nada y, pues yo no tenía dinero para comprársela, él agradeció el detalle, así que al día siguiente se puso a lavarla toda y a ordenarla, cosa que aprendió

durante su estancia en la cárcel; incluso cuando estaba recluido me comentó: “Cuando salga de la cárcel y ya esté en la casa, no quiero que me hagas nada, yo quiero hacer solo todos mis quehaceres”, y pues yo no le quiero quitar esas ideas, además de que estando en prisión se volvió más independiente.

Ya con su salida de prisión, se me quitará una carga muy pesada de encima, como ya no levantarme tan temprano, pues cuando era día de visita, debía pararme a las 04:00 de la mañana para hacer la comida que le llevaríamos, en fin, son muchas cosas que cambiarán a partir de su liberación, pero apenas nos estamos acoplando porque la primer semana fue de mucho ajeteo porque entre salidas de él con primos, tíos y Semana Santa no nos ha dado tiempo de reacomodarnos en casa, sobre todo, el de darle a él su propio espacio.

Por lo pronto, mi hermana Laura, quien ocupa el cuarto que era de él, decidió que él ocupará la habitación que era de mi papá. Ese será uno de los primeros cambios en esta casa.

Por lo pronto lo está ya remodelando y pintando de blanco, pues según él, de ese color estaba su estancia en la cárcel. Ya después el tiempo dirá...

Recuperar el tiempo perdido

¿Cómo recuperar el tiempo con mi hijo? No lo sé. Creo que pasar más tiempo, convivir más, hablar más con él, saber qué piensa, pues siento que me faltó hablarle más, sobre todo, hacer que me tenga mucha confianza para hacerle saber que sea lo que sea yo siempre lo apoyaré, pero tampoco quiero que se vaya tan de prisa, quiero que se vaya con cuidado, poco a poco. Él quiere comerse el mundo, pero no es tan fácil.

Por lo pronto, ahorita lo que me preocupa es que me lo puedan regresar a la cárcel por la posible apelación que pueda hacer el Ministerio Público, eso es lo que me da miedo, pero la juez dice que ya no pasa nada, pero nunca se debe descartar esa posibilidad. Yo esperarí que no pase.

Y efectivamente, apeló el Ministerio Público la absolución y el Tribunal Colegiado, el 4 de julio de 2018 dictaminó que la sentencia de la juez Beatriz Corona Valdez era absolutoria.⁷³ De esta manera, Jorge Iván es libre de todo cargo del que se le inculpaba.

También me preocupa cómo la gente lo pueda ver o señalar, por un ejemplo, una vecina que vino a verlo, al despedirse, en lugar de decirme que le daba gusto que ya estuviera libre, no, al contrario, me preguntó:

—¿No tienes miedo de que la gente llegue a hablar mal de él o que puedan hacerle algo?

—Pero ¿por qué?

—¿Qué tal si alguien le hace daño?

—Pero ¿por qué le van a hacer algo? No tendrían por qué hacerle algo si él no se mete con nadie.

—No, pues es que salió de la cárcel y tantos años ahí, pues no sé.

—No, nosotros tenemos la frente muy en alto porque él no hizo nada —le dije en tono alto.

Pero insistía:

—No, pero qué tal que si alguien le quiere hacer daño.

—Pero ¿por qué? — volví a preguntarle nerviosa —pero primeramente Dios no.

Este tipo de comentarios sí te hacen sentir mal, y de repente esa seguridad y tranquilidad que sientes te hace titubear, pero debía sobreponerme porque lo que

⁷³ Remitirse a foja de sentencia absolutoria

menos quería era transmitirle a mi hijo miedo, inseguridad, al momento de que saliera a la calle él solo.

Y eso hice, porque si algo me dejó esta mala experiencia de tener a mi hijo en prisión fue hacerme más fuerte y en ya no confiar tanto en la gente, porque cualquier cosa que me decían me ponía a llorar.

Recuerdo que en esos primeros meses del encierro de mi hijo, mi hermana me decía: “ya no te vamos a decir nada porque lloras”, y yo le decía: “no, ya no voy a llorar. Me voy a hacer más fuerte”. Y sí, tuve que hacerlo por él. Hoy soy más fuerte.

De lo que siempre estuve cierta es que si mi hijo hubiera sido culpable de lo que se le acusó en su momento, no le habría brindado el apoyo que le di. ¿Por qué? Simple y sencillamente porque nunca le enseñé hacerle daño a la gente y menos matar a alguien; sí lo habría visitado, pero no con la frecuencia como lo hice esta vez.

La llegada a casa

Tras permanecer 14 años y un mes en prisión y tras su salida el pasado 20 de marzo de 2018, Jorge Iván —de 32 años de edad— ha tenido que irse adaptando a su nueva vida. Y así como su mamá sufrió su encierro, a él le dejó un gran aprendizaje y agradece haber estado ahí.

Jorge Iván, hoy de 33 años, de tez blanca, ojos claros, cabello corto, de estatura 1.70 metros, un cuerpo tonificado, producto de mucho ejercicio y con un rostro que transmitía tranquilidad, como si nunca hubiera pasado por la cárcel, quizás reflejo de no haber cometido el delito del cual se le acusó, nos recibió en la sala de su

casa, en un ambiente tranquilo y con una taza de café, así relata su estancia en prisión.

*Antes de que me detuvieran no tenía ningún sueño, vivía al día, no había nada que me motivara, ni una carrera. Nada. En ese tiempo no estudiaba, a mí lo que me gustaba era andar rayando las paredes. ¡Era un vaguito!*⁷⁴

Jorge Iván cumple con algunas de las características del perfil que establece la UNICEF como un patrón en los adolescentes mexicanos en conflicto con la ley: de sexo masculino, de 15 a 18 años, presentan un retraso escolar de más de cuatro años o han abandonado la escuela, trabajan en actividades informales y ayudan al sostenimiento de la familia.⁷⁵ Se trata de adolescentes que viven en ambientes de desprotección, en los que varios de sus derechos se encuentran amenazados o vulnerados.

A mí me detuvieron el 15 de febrero del 2004 durante una tocada de rock urbano, al que me invitó un amigo y fue por él que fui al campo de la Subestación. Ese día pasó por mí para ir a dejar un baúl y después me comentó lo de la tocada y me dijo:

—Vamos, ¿no?

—Pero yo estoy castigado.

—Pues vamos aunque sea un rato —insistió.

Y pues me escapé ese día y ya no regresé a casa hasta después de 14 años. Nunca me imaginé que ese día ya no regresaría con mi familia, mucho menos pisar la cárcel por asesinato, motivo por el que mandaron a un reclusorio y

⁷⁴ Relato hecho por Jorge Iván el 11 de abril de 2018

⁷⁵ DEL CASTILLO, Alejandra. “¿Estás seguro que tú no fuiste? Las fallas en la impartición de justicia para adolescentes”. www.animalpolitico.com, febrero de 2016. [Consultado: 10 de octubre de 2018]

después al penal de Santa Martha Acatitla, del que nunca entendí por qué me trasladaron ahí.

El penal de Santa Martha se creó en 2003 con el propósito de albergar y administrar el tratamiento encaminado a la reinserción de adultos jóvenes Primodelincuentes, con una población total de 672 internos provenientes de los Reclusorios Preventivos Varoniles Oriente, Norte y Sur, incluyendo jóvenes con sentencias menores de diez años; ahí se les proporciona terapia, cursos, talleres, actividades deportivas, entre otras.⁷⁶

Y peor que llegué a un módulo de máxima seguridad, segregado y de castigo, cuando yo en el Reclusorio Oriente nunca tuve ningún castigo; cada medio año sacaba informes de buena conducta⁷⁷, iba a la escuela, ahí terminé mi secundaria⁷⁸, me apunté en el bachillerato, iba a cursos extraescolares⁷⁹, hacía ejercicio, todas esas actividades las realicé ahí, por eso se me hizo extraño que cuando a mí me trasladaron a Santa Martha Acatitla no haya yo llegado a población, sino a un módulo segregado. Ya después me cambiaron.

Antes de mi encierro, sí me sometía a las reglas de mi casa, pero hasta ahí, el dinero que tenía, todo me lo gastaba en aerosoles para andar rayando las paredes, y pues se puede decir que soñaba con ser un graffitero grande, salir en revistas. Sueños guajiros. ¿No?

No tenía sueños como ahorita que no se me va a quitar de la cabeza de terminar una carrera. Quiero estudiar medicina del deporte. ¡Y lo voy hacer! Desde luego, tengo que terminar el bachillerato, que me quedé en cuarto semestre, pero también tengo que concluir bien todos los trámites de sentencia, sacar mi INE, que será hasta después de las elecciones, y actualizar mi acta de nacimiento, liberar

⁷⁶ Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla-CDMX. www.penetenciario.cdmx.gob.mx, 2018. [Consultado: 20 de octubre de 2018]

⁷⁷ Remitirse al Anexo de constancias de buena conducta, pp.88 a la 91

⁷⁸ Remitirse al Anexo de certificado de secundaria, p.87

⁷⁹ Remitirse al Anexo de cursos extracurriculares, pp. 92 a la 95

mi cartilla militar y sacar mi CURP, pues son documentos necesarios para algún trabajo que llegue a encontrar. Son algunos pendientes, pero después de eso, entonces, ahora sí cumpliré ese sueño. Sueños que antes no tenía.

Por lo pronto, tras mi salida me siento tranquilo porque salí absuelto de un asesinato que no cometí, pero doy gracias a Dios de que me metieran en ese lugar porque cuando estaba afuera —como dije anteriormente— era un vaguito, me gustaba tomar, fumar, no quería hacer nada, solo me la vivía en la fiesta, sí le ayudaba a mi mamá con el quehacer, pero nada más, porque yo no lavaba mi ropa ni trastes ni planchaba.

Pero ahora, todo cambió desde que regresé a casa. Hoy realizo todas esas actividades que antes no hacía y todo eso lo aprendí en la cárcel, ahí aprendí a hacerme independiente, aprendí a valorar todo, pues antes yo no comía lo que había en casa, no me gustaban los frijoles, lentejas, el caldo de pollo tenía que colarlo y desmenuzar la carne, cuando ingresé a prisión aprendí a ser humilde en ese sentido, porque ahí te daban cualquier cosa, pero también me enseñé a cocinar, por lo que en un momento quise estudiar gastronomía.

Lo malo es que aún no me he adaptado a las circunstancias como bañarme en la regadera, lavar la ropa en lavadora, yo no estaba acostumbrado a eso, por lo que me sigo bañando con mi bote de agua y lavando a mano, tal como lo hacía en la cárcel. Por lo que me adaptaré a las circunstancias en las que yo me siento a gusto.

Mi estancia en prisión no fue tan difícil porque yo me mezclé con mucha gente de muchos barrios —así se dice ahí, que es gente de muchos estratos sociales— y por lo mismo me volví un poco maldoso, y esa misma gente siempre me respaldó, por lo que yo no viví lo que es realmente la cárcel, pues el principal motivo de que uno no la viva tan crudamente es no drogarse, cuando no lo haces no tienes

problemas, los que se drogan son quienes viven un encierro muy duro, llegan hasta a matarse, pelearse constantemente.

Sí hubo ocasiones en que me llegaron a ofrecer la droga; de hecho, ni estando afuera la probé, nunca se me antojó, y nunca me obligaron a hacerlo, sólo me decían: “Vas. Córrela”, así se dice cuando la ofreces, yo siempre les respondía que no y por eso me decían: “Eres puto”. No me importaba.

Aparte yo estuve en un dormitorio modelo, así se le llama, y este lo habita pura gente que estudia y trabaja, que no tienen castigos ni problemas, entonces, yo siempre traté de llevar esa ruta durante esos 14 años, pero también tomé cursos adicionales para tener la mente ocupada. Siempre me empleé en algo productivo.

Pero nunca me acostumbré a estar ahí, tienes que adaptarte a las circunstancias, aunque mucha gente dice: “Para qué me voy si estoy mejor aquí”, no, uno no se puede acostumbrar porque el ser humano no fue hecho para estar preso, sino para andar libre; desgraciadamente la forma de vida que llevamos en este país es lo que provoca este tipo de lugares.

Yo me adapté a esta forma de vida durante más de 14 años, porque no hubo día en que yo dijera; “¡No, ya estuvo! ¡Ya estuvo!” Y más cuando pasó lo del fallecimiento de mi abuelito, en esos momentos sí odié a quienes me acusaron injustamente y dije: “¡Me las van a pagar!”. Esto fue de las cosas que más me marcaron durante el tiempo que estuve preso. Puedo decir que la cárcel me lo quitó.

A pesar de todo, mi percepción sobre la vida no cambió para mal, no tengo resentimiento o coraje por estos años perdidos, ni siquiera tengo ese odio para los que me acusaron; sí cambié mi forma de pensar porque tener pensamientos negativos no me iba a llevar a ningún lado.

Aunque debo confesar que cuando llevaba cinco, seis años, sí llegué a pensar: “¡Me las van a pagar!” y de salir a hacer cosas malas que no hice cuando estaba afuera decía: “Pues ya conozco a un montón de banda y ahora sí tengo con quién irme a hacer fechorías y me voy a hacer de una feria”, pero va pasando el tiempo y vas viendo a tu familia desgastarse por ti, que los años no van pasando en balde.

Lo que sí, es que ahorita mi mirada se está normalizando, porque siempre estaba como clavada, porque así debía ser en el penal, tener una mirada fuerte para que no se tuviera la percepción de una persona débil, así como el tono de voz debía ser fuerte y con tono alto. De hecho, mis primeros días en casa, mi mamá me preguntó que si estaba enojado por el tono que usaba, pero es que así me acostumbré, porque las circunstancias mismas de la cárcel así me hicieron, mostrar seguridad. Eso siempre ayuda para sobrevivir dentro del penal, además de que mi carácter sociable me ayudó mucho.

De hecho, de tres años para acá ya no sentí la cárcel, lo único duro fue la muerte de mi abuelo, quien ya no me puedo ver libre, él tenía la ilusión de verme fuera de prisión, pero ya no se pudo. Eso es algo que me quitó este sistema penitenciario.

Tenía una rutina que me llenaba totalmente, por lo que el tiempo se me pasó rápido haciendo lo que me gustaba, y lo que de alguna manera también me ayudó a conservarme fue que dormía temprano.

Puedo decir que durante 14 años yo conviví con miles de personas, sé miles de historias, y aparentemente me encapsularon, me congelaron, pero yo no perdí la noción de la realidad, sé cómo están las cosas en el país y están muy, muy difíciles afuera, y no es que me haya vuelto amargado, no. Uno se adelanta a muchas cosas, estamos mucho más alerta a muchas situaciones.

Todos mis sentidos los tuve que agudizar para estar alerta y no me fueran a hacer algo, como planeando algo en mi contra, es decir, me volví más precavido. Aprendí a cuidarme a mí mismo.

Puedo decir que en muchos de los años que estuve encerrado fui muy feliz, respiraba tranquilidad, aunque también se respiraba maldad, pero en la mayoría de las veces decía: “Qué tranquilo me siento a pesar de que estoy en este lugar”.

Mientras tanto, apenas me estoy adaptando a esta nueva forma de vida, de tener mi propio espacio como lo tenía en la cárcel; por lo pronto estoy arreglando el cuarto que era de mi abuelo, lo estoy remodelando, pintando de color blanco, mi favorito, que es el que usaba en camarote, que era mi espacio dentro de la celda, y sé que cuando esté bien terminado lo voy a disfrutar y lo voy a tener bien, porque si en la cárcel tuve un pequeño espacio, y aquí lo continuaré.

Solo será cuestión de agarrar el paso, de encontrar estabilidad económica, como encontrar un trabajo para solventar todos mis gastos. Continuaré esa línea que me llevó a ser independiente y a valorar lo que antes no hacía estando fuera. Me siento tranquilo y feliz.

Y aunque faltan muchas cosas por conocer, sobre todo, nuevas personas, les contaré mi historia solo si es necesario, pues mucha gente que estuvo adentro ya me lo había sugerido. Esto lo tuve que platicar cuando me hicieron una comida los vecinos, que fue solo por morbosidad, más que nada para ver cómo salí, pero por eso me propuse que saldré adelante para que digan: “¡Ay! ¿A poco así salen de la cárcel?”

Defender la libertad

Aunque me dieron la absolución, mi libertad aún está en proceso porque el Ministerio Público apeló, entonces esto aún sigue, pero por fuera.

En pocas palabras a mí me dijeron que tengo que pelear por ella, la tengo que defender, porque tengo que estar al pendiente de en qué Sala va a darse para hacer los alegatos para la apelación, entonces, si el Ministerio Público apela, me tengo que ir a un amparo, revisión de amparos y así sucesivamente, estar peleando hasta que decidan que se me confirma mi sentencia. Esto aún no está concluido.

Quien apelara es el Ministerio Público, porque quienes me acusaron ya ni les interesa ya ni siquiera se presentaban a las audiencias; entonces, el Ministerio Público es quien lo hace, ya sea por su trabajo o la obligación de hacerlo.

En estos días tengo que ir por las copias para ver qué resolutive tomó la juez para determinar mi sentencia y poder armar los alegatos y en Sala exponer por qué me dieron esa libertad, que —debo decir—que la juez dijo que en Sala se acaba todo, más porque dice que a ella nunca le han regresado una resolución, pero de cualquier forma no me puedo confiar.

Pero sí le comenté que esperaba que ya todo esto concluyera, porque sí me daba miedo hasta de salir a la calle y de que me detuvieran, pero me dijo que eso no lo podían hacer porque estoy en proceso por fuera y como no hay una resolución firme ni una orden de presentación, eso no puede pasar.

Pero si nosotros nos desentendemos del proceso, eso ya es nuestra responsabilidad, y que en dado caso que llegaran a modificar otra vez la sentencia y no estuviéramos al pendiente es cuando pudiera darse esa orden de presentación y entonces sí “vámonos otra vez para adentro”, pero como yo sí estoy al pendiente, no voy a dejar que eso me pase.

¡Yo sí voy a defender mi libertad! Ya estoy afuera y no la voy a volver a perder y menos que se demostró que yo no maté a nadie, menos aún merecía haber estado tantos años encarcelado.

En tanto, solo queda esperar y mientras habrá que seguir viviendo y de la mejor manera posible, y evitar los mismos errores, como el hecho de obedecer a nuestros padres, porque de haberlo hecho, ese 15 de febrero no habría ido a esa tocada de rock dado que estaba castigado, pero no me importó. Desobedecí y ese día ya no llegué a casa hasta después de 14 años y un mes.

El festejo

La idea de hacerle una comida de bienvenida a mi hijo fue de mi hermana, aunque fue algo muy sencillo —lo importante era manifestarle nuestra felicidad por su libertad— hicimos frijoles charros e invitamos solo a la gente más allegada, la que siempre nos apoyó con poco o mucho, pero que al final eso ayuda para no caer y mantenerte en pie, pues saber que alguien te extiende la mano en momentos difíciles siempre se agradecerá.

Nunca le dijimos a Jorge Iván que le haríamos esa comida, por lo que no se lo esperaba, así que fue una sorpresa para él. Fuimos a comprar la comida, y le dijimos que comeríamos en el patio, por lo que sacamos las mesas; luego mi esposo sacó una bocina y uno de mis primos a través del micrófono empezó a dirigirle unas palabras. Fue algo muy sencillo, pero muy divertido.

Que a mí me hubiera gustado darle otro tipo de recibimiento, hacerle algo que siempre me había imaginado —en esos días que no conciliaba el sueño y que tu mente te hace travesuras— con mariachis. Siempre había soñado eso, sueños que yo solita me hacía.

No obstante, yo le agradezco a Dios que haya salido, aunque no le haya hecho una fiesta como yo me lo había imaginado, porque como él me dijo: “No importa, el chiste era estar afuera y con ustedes. Todos juntos”. Eso era lo verdaderamente importante.

Conforme iba llegando gente, Jorge Iván me preguntó:

—¿Por qué vienen, mamá? Yo no los conozco, ya no me acuerdo de ellos.

Pero más me desconcertó su comentario:

—Yo no soy un payaso para que me vengan a ver —dijo un poco molesto.

—No, Iván, mucha gente que va a venir me apoyó mucho, entonces, no podemos decirle: “Ay, no vengan”. No, no podemos hacer eso —dije.

—Está bien, diles que vengan.

Sin embargo, conforme iba llegando la gente, al mismo tiempo lo estuvieron cuestionando, él por educación contestó todo, pero sí lo vi un poco molesto. Siento que sí cambió su actitud, se volvió más maduro, no sé si un poco intolerante, pero sí he notado un cambio en él, pues antes era muy apegado a mí.

Bueno, pero después de ese mal momento, creo yo, para él, pusieron música y uno de mis primos a través del micrófono fue pasando a las personas a que bailaran con mi hijo, les decía: “que pasé Lupita a bailar con el ‘quinceañero’”, refiriéndose a Jorge Iván. Así pasamos todos. Fue un momento de mucha risa y yo veía a mi hijo sumamente contento, como no lo había visto en más de 14 años y un mes de haber estado en prisión injustamente.

Hubo un momento en que mis nietos se pusieron a jugar fútbol en el patio, a mí me dio miedo que fueran a pegar a la gente, por lo que les dije:

—¡Aquí no jueguen! ¡Váyanse a jugar al campo de la subestación (donde detuvieron a Jorge Iván).

Al escuchar eso, Jorge Iván dijo:

—¡No! ¡Ahí no vayan! ¡Ahí detienen!— dijo riendo.



Campo donde detuvieron a Jorge Iván

Todos, quienes estábamos ahí nos empezamos a reír —quizá— como no lo habíamos hecho desde hace 14 años.

Y después de la cárcel, ¿qué sigue?

Lupita no cabe de la felicidad tras la liberación de Jorge Iván porque al final se demostró su inocencia, sin embargo, ahora tendrá que enfrentar junto a su hijo la reintegración tanto en su familia como en la sociedad, situación difícil por la estigmatización que se hace de las personas que salen de cárcel sin importar si fueron o no inocentes del delito por el cual se les condenó. Eso no importa en una sociedad que juzga y señala sin saber el daño que pueda ocasionar.

En la Ciudad de México, la gran mayoría de los que logran salir de prisión se enfrentan a una ciudad que no les pertenece, donde ya no se reconocen y en la que no hallan trabajo: la reinserción les parece algo confuso, casi imposible de lograr.

De acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación 2017, elaborada por el Consejo para Prevenir la Discriminación, Copred, las personas con antecedentes penales ocupan el lugar 16 de las 40 poblaciones más desdeñadas en la Ciudad de México⁸⁰; a eso se le suma que de las 29 mil 810 personas en reclusión registradas en el sistema penitenciario, 8 por ciento tiene algún factor de vulnerabilidad extra al ser indígena, adultos mayores o padecer alguna discapacidad.

Peor aún, cuando no consiguen trabajo o nadie les presta ayuda mínima, se encuentran, entonces, sin perspectivas y ahí es donde se genera un caldo de cultivo de condiciones que puede facilitar que vuelvan a delinquir, señala Paola Zavala, directora del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, en una entrevista hecha para la revista *Chilango*, dentro del artículo “Reinserción social: la vida después de prisión”, y agregó que la reinserción social se considera un éxito cuando no ocurren proezas, sino cuando al cumplir una condena, el deseo de delinquir desaparece.

⁸⁰ *Reinserción social: la vida después de prisión.* www.chilango.com/ciudad 25 de febrero de 2018. [consultado: 5 de mayo de 2018]

La reinserción social —dice— busca evitar no solo que quien sale de prisión regrese, sino también que logre encontrar un papel en la comunidad que lo recibe.

Asimismo, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Cultura Constitucional, elaborada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el 57 por ciento de los más de dos mil encuestados consideró como injusta la liberación de las personas de la cárcel, incluso cuando estas ya han cumplido su pena.⁸¹

Esto, ¿qué nos dice? Que la gente desconfía de estas personas y que las siguen estigmatizando, haciéndolas a un lado, discriminándolas por sus antecedentes penales.

Y tomando en cuenta que uno de los principales problemas a los que se enfrentan los exconvictos es la discriminación y la falta de empleo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitió el año pasado un pronunciamiento sobre antecedentes penales en el cual subraya la urgencia de garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de aquellas personas que han dejado la prisión con el fin de alcanzar una reinserción social efectiva y combatir la estigmatización que afecta a estos exreclusos y a sus familias.⁸²

Y otro dato importante que maneja el artículo “La reinserción social en México, meta difícil para los exconvictos”, indica que conforme al V Informe de Gobierno del expresidente Felipe Calderón, solo 21 personas liberadas en 2011 ocuparon un trabajo a través del programa que maneja la Dirección de Prevención y Readaptación Social.

Conforme a estos datos, la pregunta para Lupita es, ¿qué sigue para ella y su hijo? ¿Cómo rehacer la vida después de la liberación y adaptarse a los nuevos

⁸¹ XOCHIQUETZAL, Torres Miriam. *La reinserción social en México, meta difícil para los exconvictos*. [aunamnoticias.blogspot.mx/lunes 13 de marzo de 2017](http://aunamnoticias.blogspot.mx/lunes%2013%20de%20marzo%20de%202017) [consultado: 5 de mayo de 2018]

⁸² Ibidem

cambios en su familia? Ella misma nos relata cómo se ha sentido a pocos días de que salió su hijo de prisión.

La salida de la cárcel de Jorge Iván me devolvió la vida, aunque no niego que al mismo tiempo hay temor por lo que siga para él en cuanto a su integración a la sociedad. No sé si le será difícil. Yo confío en Dios que todo salga bien.⁸³

A dos meses de su salida de prisión, sí he visto que le ha costado adaptarse a la vida en casa, eso lo entiendo porque fueron 14 años que convivió con puros hombres y eso lo hace diferente en sus costumbres, por lo que de un día para otro no va a cambiar su forma de vivir; por ejemplo, en el penal estudiaba, trabajaba y hacía ejercicio y a la hora que él quería se podía acostar, tomar su siesta, aquí no lo ha podido hacer por mis nietos que todo el día están jugando y hacen ruido, y eso me lo ha dicho un poco enojado: “¡Ay, es que allá me dormía y aquí no puedo dormirme ni tantito”.

Eso es lo que le ha molestado un poco, no obstante, él dice que tiene que adaptarse a la forma de ser de nosotros y no nosotros a él. Eso lo tiene muy claro.

También lo que he notado es que se tarda mucho en hacer sus quehaceres, como cuando lava su ropa, o ahora que está pintando su nuevo cuarto —lleva como un mes haciéndole reparaciones—, creo que eso se debe a que cuando estaba en la cárcel no tenía noción del tiempo, pero poco a poco se irá dando cuenta que la vida afuera se va como el agua. Tendrá que aprender a hacer las cosas más rápido.

Me preocupa cómo dirigirme a él, cómo hablarle; de hecho, le sugerí ir a ver a un psicólogo, porque yo le he dicho que no he podido superar el trauma de cuando ya no llegó a casa porque lo detuvieron, cuando sale con su novia y no llega temprano me empiezo a preocupar; entonces, me da por estarle marcando a su

⁸³ Relato hecho por Lupita el 9 de mayo de 2018

celular hasta que me contesta, pero lo que menos quiero es que se sienta asfixiado, no quiero que piense que lo trato como a un niño, pero esto es por mi temor a que le pase algo.

No sé si entienda mi preocupación, porque no quisiera que se molestara conmigo, por eso sí creo necesario tomar terapia para superar ese miedo porque fueron 14 años muy fuertes para todos nosotros.

Por eso mismo siento que las mamás sí deberíamos tomar terapias durante la etapa de encierro, porque si yo hubiera acudido con una psicóloga, ahora que salió sabría cómo dirigirme a él, cómo hablarle y no transmitirle mis miedos y temores.

De hecho, ninguna de las mamás con las que yo llegué a platicar fue con una psicóloga para afrontar el dolor que sentían por tener a su hijo o pareja encerrado, y por no hacerlo, no sabíamos cómo desahogarnos, pero lo manifestábamos por otras vías; por ejemplo, la mamá de Mariano, a quien detuvieron junto con Jorge Iván, a ella le dio por fumar y cuando me veía el chico me decía:

—Estoy bien triste—

—¿Por qué?

—Es que mi mamá no fumaba y mírela ahora cómo está.

Entonces, cuando veía a la señora yo le decía:

—Señora, disculpe, su hijo me dijo que está preocupado porque está usted fumando mucho. No fume porque Mariano se pone triste de verla así.

—¡Ay! Pero es que yo solamente así me calmo— decía enojada.

Entonces, sí lo entiendo que lo hacía por necesidad. Yo lo único que hice fue refugiarme en Dios para pedirle que me cuidara a mi hijo, y ahora para que me oriente y saber cómo actuar con Jorge Iván.

Aunque creo que lo que más me preocupa, ahora que salió, es la discriminación que pueda sufrir al momento de buscar un trabajo y que por sus antecedentes penales lo rechacen, que aunque tenga su boleta de absolución, eso no le garantiza que la gente pueda llegar a desconfiar de él.

Por el momento no sabemos qué pasará porque la gente nos sigue hablando normal, pero en realidad no sabemos qué piense de él y de mi familia.

Pero yo siento que todo irá bien, pues varias amistades, desde que salió de prisión le han tendido la mano ofreciéndole trabajo, que no ha aceptado porque no tiene aún todos sus papeles en regla, entonces; hasta que él esté ya en un trabajo se verá si sufre o no el rechazo de parte de sus compañeros; desde luego, si es que es necesario que les cuente que es un exconvicto.

Yo sé que de sufrir ese rechazo, mi hijo lo afrontará bien porque yo lo veo más seguro de sí mismo, no es como yo, insegura; yo lo veo ahora con esa mentalidad de superar las adversidades, pues siempre me dice: “Yo con la frente en alto, porque no cometí ningún delito, y si no me aceptan en un trabajo, en otro lo harán.”

Mientras llega ese momento, estoy un poco angustiada porque — desgraciadamente— el Ministerio Público apeló la sentencia de Jorge Iván, sin embargo, como siempre, él me da ánimos diciéndome: “No te pongas triste, ¡vamos a salir adelante! Ya tenemos mucho de gane con la juez que está de nuestro lado”.

Ahora hay que esperar y estar atentos a cualquier situación que se pueda presentar, que esperemos en Dios que no pase nada, y de suceder cualquier situación adversa, lo que tendría que hacerse es ampararse. No hay de otra. Solo espero que esto termine ya.

Por su parte, Jorge Iván está en sintonía con su mamá en el sentido de aprovechar esta nueva oportunidad y así lo hace a cada momento que se le cuestiona: ¿qué sigue para él después de la cárcel? ¿Cómo afrontará la discriminación? Así lo relata él mismo.

Yo me caí muchas veces dentro de la cárcel, no en el sentido de drogarme, la mayoría de las veces fue por mujeres, pero cuando me sentía mal por equis motivo yo mismo me aplicaba la terapia: “Va, mi chavo, te caíste, no hay bronca, ahora levántate y aviéntate de un trampolín para que rebotes con más fuerza y ahora vuelas más alto. Y así es como salía adelante ante cualquier obstáculo, y así será mi nueva etapa de libertad.”⁸⁴

Incluso, desde que salí todos me preguntaban cómo afrontaría la discriminación que pueda llegar a darse en un trabajo o en alguna otra situación por mis antecedentes penales, y siempre les respondo lo mismo: “si pude sobrevivir 14 años en una cárcel y en una penitenciaria, cómo no voy a poder con una situación así.

Y de la misma manera se lo dije a una amiga de mi hermana: “No, a mí no se me dificulta nada. Y el día que yo vaya a solicitar trabajo les mostraré mi carta de absolución, pero también soy consciente que a pesar de eso muchos me cerrarán las puertas, pero si se me cierra una, se me abre otra. Yo no me doy por vencido tan fácilmente”.

⁸⁴ Relato hecho por Jorge Iván el 9 de mayo de 2018

Mientras tanto, estoy esperando que pasen las elecciones para tramitar mi INE para poder entrar a una farmacia donde labora mi hermana, y mientras trabajo veré lo de la preparatoria en línea para después ver lo de mi examen a la universidad y estudiar lo que me propuse: medicina del deporte.

Respecto a la discriminación, creo que es algo que no me lo he planteado, ni siquiera es algo que me preocupe tanto. Si se me llegara a presentar una situación así, no reaccionaría violentamente, yo lo que siempre hago es “aventar madres al aire”, o sea, indirectas.

Por ejemplo, si estuviera en un trabajo y me llegaran los rumores de que alguien está hablando de mí porque estuve en la cárcel, le diría a un compañero con quien me llevara bien: “Cómo ves, anda diciendo ahí cualquier hijo de su...que estuve en la cárcel, pero no mamen, me habría gustado que ellos hubieran estado ahí para que supieran lo que se siente estar en un lugar como esos”.

O también, si diera el caso que con quien me llevara bien, de un momento a otro me dejara de hablar por mis antecedentes penales, no le diría nada, porque yo no obligo a nadie a nada, el que quiera jalar conmigo bien, adelante, el que no, pues también, o que la gente poco a poco me fuera haciendo menos, solo diría: “¡ay, no por favor! No me hagan menos”. Yo soy muy sarcástico en ese aspecto.

Y es que en la cárcel aprendes a que te valga madres todo, la pena y el sarcasmo lo amplías, todo se te resbala, o sea, yo me pongo el traje de foca y “aviéntenme” lo que quieran para que vean cómo se me resbala.

Algo parecido me ocurrió con un amigo que vi después de salir de la cárcel, iba yo saliendo de la tienda, acababa de comprar unos cigarros, pero por hacerle la maldad, que le digo:

— *Qué onda, mi chavo, saca los cigarros, ¿no?*

—¡Uy! Vienes muy “talón”, ¿no? —dijo en tono altanero.

—Qué, mi chavo, si yo vengo de la “universidad”, cómo quieres hablarme bien acá si conmigo te vas a “escuelear”. No manches.

Entonces, que le empiezo a echar una letanía, y después de eso, me dijo ya un poco temeroso:

—Ah, bueno, eso sí, tienes razón. Ahí están los cigarros.

Después de eso, como que le bajó al tono de su voz porque yo le empecé a hablar fuerte, tosco, pero eso sí sin ser explosivo.

Por eso digo, si llegaran a correrme de un trabajo, pues que lo hagan, porque una cosa es ser tolerante y otra es que te quieran estar “chingue” y “chingue” por lo que estuve en la cárcel; igual y sí les daría una explicación de que estuve en prisión por un delito que no cometí y la prueba clara es mi absolución. Ya allá ellos si me quieran creer o no. Yo sé que soy inocente.

Aparte, hoy la discriminación está castigada por la ley y te puedes ir a quejar, pero yo no tengo esa costumbre porque eso es ser como “borrega”, “chiva”, “chivatón”, “chismoso” y yo no lo soy, porque en la cárcel, quienes se sentían muy malos y se quejaban en Derechos Humanos así les llamábamos. Entonces, si adentro no lo hacía, mucho menos lo haría estando fuera.

Yo siempre lo voy a manejar así, si pude con una situación como haber estado en la cárcel, lo demás es sencillo, tampoco voy a decir que es “pan comido”, pero sí más fácil de manejar; yo así veo las cosas desde otro punto de vista, y no es que sea más “chingón”, pero aprendí a que hay que estar “al tiro”, pendiente. De la cárcel sales “mañoso” o hábil.

Y por lo demás, quienes no encuentran trabajo al salir de prisión es porque no quieren, porque trabajo hay donde quiera, aunque yo debo reconocer que soy

afortunado porque a los pocos días que me liberaron, me ofrecieron varios empleos por parte de familiares, pero por falta de papeles no los pude aceptar.

Pero sí, si muchos no encuentran es porque son “huevones”, porque yo en el tiempo que estuve en la cárcel vi a muchos regresar y la mayoría fue porque querían ganar dinero rápido, no porque no tuvieran trabajo, que porque se robaban esto u otro y además llegaban drogados.

De enero a diciembre de 2017, siete mil 23 personas egresaron de centros penitenciarios, al salir se enfrentan a factores como discriminación, estigmatización y pérdida de redes de apoyo, además de tener dificultades para acceder a un empleo.⁸⁵

Así es que puedo decir que esto de sufrir discriminación o no encontrar trabajo por mis antecedentes penales no me preocupa demasiado, por el momento, pero sé que lo enfrentaré de la mejor manera, aunque eso se irá viendo con el tiempo.

Ahorita estoy enfocado en el presente, atrás se quedó el pasado, y hoy planeo mi día a día para cumplir con mis sueños, sueños que sé que los cumpliré, que me costarán, por supuesto, pues nadie dijo que la vida es fácil.

Lo que sí puedo decir hoy con seguridad es que mi vida cambió y para bien, no obstante, estoy a la expectativa de lo que pueda suceder, pero no por eso dejaré de luchar por lo que me propuse en prisión: terminar una carrera universitaria. Y así lo haré.

La lucha por la vida después de la cárcel sigue, yo digo que será más fácil, no lo sé porque apenas me estoy reintegrando a una sociedad, que no creo que sea

⁸⁵ RAMOS, Paola. “Lanzan programas sociales para exreos”, www.reforma.com, 26 de marzo de 2018. [Consultado: 10 de abril de 2018]

menos peligrosa que con la que lidié por 14 años en un centro penitenciario. Ya se verá con el tiempo. El tiempo me dará o no la razón.

Conclusión

Finalmente, a través de este testimonio periodístico nos adentramos en la vida de María Guadalupe González García para constatar cómo cambió su entorno después de que su hijo fue encarcelado —injustamente— por homicidio calificado y 14 años después vuelve a dar un giro tras ser absuelto de este delito.

Pero ¿por qué tener un hijo en la cárcel provoca cambios en el entorno de una madre? Son varios factores, pero quizás, sin ser conscientes de ello, el sistema penitenciario sea una parte del problema, pues la corrupción que ahí se da, las desestabiliza al asumir los costos de ese encierro, al tener que pagar por todos los servicios que ahí se proporcionan, los cuales deberían ser gratuitos, pero que la realidad es otra, y que al ser su principal fuente de empleo el comercio y el trabajo doméstico deben ver de qué manera costear esos gastos, lo que desencadena alteraciones en su vida cotidiana.

¿Qué nos dejó este testimonio periodístico? A la par de adentrarnos en el dolor de una madre por tener a su hijo en prisión, este trabajo dejó al descubierto que son los jóvenes, en su mayoría, quienes ingresan a la cárcel, de acuerdo con el ENPOL, durante el 2016 se registró una tasa de 173 personas privadas de su libertad por cada cien mil habitantes, de los cuales el 68.1 por ciento tenía entre 18 y 39 años; 94.1 por ciento sabía leer y escribir y 72 por ciento tenía estudios de educación básica, dato alarmante, pues siendo un sector vulnerable, estando adentro deben aprender a vivir la realidad de someterse a un universo de corrupción, chantaje y violencia.

El que sean jóvenes, que provengan de hogares humildes y con grado mínimo de escolaridad llama la atención, porque al no tener los recursos para estudiar deben entrar al mercado laboral a temprana edad, pero si tampoco encuentran esas oportunidades de trabajo, más en una Ciudad de México con tanta población, es factible que este sector sea susceptible de integrarse a estructuras de corrupción y

delitos y por ende caer a un sistema penitenciario, como el de la Ciudad de México que es el peor evaluado en esta materia con el 31 por ciento, seguido por el del Estado de México con 22.9 por ciento.

La falta de opciones invita a los jóvenes a delinquir y de las cárceles egresan con más herramientas para seguir cometiendo diversos delitos; la prisión reproduce de manera cruel los vicios de un sistema penitenciario hecho para adultos, ignorando las necesidades de los jóvenes.

Y que en su mayoría sean hombres quienes estén en prisión podría deberse a varios factores, entre ellos, los biológicos, culturales y sociales, ya que, por un lado, su fuerza física se ha mostrado mayor que el de las mujeres lo que puede facilitar actos de violencia, pero también se trata de estilos de conducta diferentes a partir de la educación diferencial que se reproduce cultural y socialmente; por ejemplo, a los hombres se les permite o inculca ser más agresivos, competitivos e incluso hostiles con el medio, refiere la psicóloga Sonia Maldonado.⁸⁶

Pero aunado a este problema de falta de oportunidades escolares como de empleo, que puede ser un detonante para que estos jóvenes ingresen a la cárcel, hay otro problema: las detenciones arbitrarias, que lo único que hacen es tener gente inocente tras las rejas y que muchas veces por falta de dinero y por no tener un juicio adecuado se quedan ahí por varios años y que al final cuando se comprueba que no cometieron tal delito, estos jóvenes si no eran delincuentes, se hacen.

Amnistía Internacional destacó que en 2016, la detención arbitraria hace que las prisiones se llenen de presuntos responsables de delitos, no es casual que en este país más de 90 mil personas de las 250 mil que están en prisión estén esperando un proceso judicial; agregó que esta violación fue el cuarto motivo de queja con una cifra de 10 mil 249 casos.

⁸⁶ Entrevista realizada el 30 de junio de 2018

Y esta situación seguirá mientras no se tenga policías capacitados, comprometidos con su trabajo de hacer justicia, de meter a la cárcel a los verdaderos delincuentes, porque al detener gente inocente no solo es robarles parte de su vida, sino que al salir de prisión deberán enfrentarse con el estigma social, grupal y familiar de haber sido reo, además de sufrir discriminación al momento de buscar trabajo.

De acuerdo con la Encuesta sobre Discriminación 2017, elaborada por el Copred, las personas con antecedentes penales ocupan el lugar 16 de las 40 poblaciones más desdeñadas en la Ciudad de México.

Pero esto no solo lo sufre quien está detrás de las rejas, esto se transmite a las familias, sobre todo a las mamás, que es donde repercute esta situación, pues son ellas quienes tienen que cargar con ese sufrimiento de soportar ver a su hijo preso y también tener que sacar adelante los gastos que implican tenerlo en un centro penitenciario.

Ellas solas tienen que cargar con su dolor de madre; son las que asumen el impacto de los reclusos adoptando los roles que los varones dejan de tener en la familia cuando son encarcelados.

Considero importante que una madre deba de tomar terapia psicológica desde el momento en que su hijo queda preso hasta después de ser liberado, porque muchas veces no saben cómo actuar, cómo dirigirse a ellos, más si se estuvo por varios años en la cárcel, pues cambia el entorno tanto del exreo como el de la familia; es tener que adaptarse a una nueva vida; es apoyar en la reinserción social de quien sale de prisión, la cual es vital para que la integración a la sociedad sea menos complicada.

De esta manera, sin querer, Lupita nos invitó a reflexionar cómo el sistema penitenciario afecta a toda una familia por el grado de corrupción inmerso en esos centros, y que como se pudo ver a lo largo del presente trabajo, ella tuvo que pagar esos costos para que su hijo no fuera maltratado dentro de prisión.

Este testimonio plasmó el dolor que vivió a lo largo del proceso de encierro de su hijo, y después de esto se esperaba que la sociedad fuera más sensible para con ellas, no estigmatizarlas, pues suficiente tienen con afrontar día a día la incertidumbre y angustia de preguntarse siempre: ¿Cuándo saldrá? ¿Cuándo terminará su viacrucis? ¿Cuándo habrá justicia? Que quizás esto no termina con la liberación, pues queda la preocupación de cómo se enfrentará la vida fuera de prisión.

Si se cumplió con el objetivo de plasmar el dolor de esta mamá fue gracias a las bondades que el testimonio periodístico ofrece, donde uno de sus propósitos es dar voz a aquellos que no son escuchados, mostrar la otra cara de la realidad, como fue el trabajo que nos ocupó: voltear a ver a las madres que sufren por tener a un hijo encarcelado, pues casi nunca nadie se ocupa ni preocupa por lo que atraviesan, cuando son las principales afectadas de un sistema penitenciario corrupto.

El relato periodístico testimonial, estilo que emanó hace 67 años con el Nuevo Periodismo, consiste en establecer una forma distinta de difundir un hecho real llevada a la máxima expresión en el arte de escribir, transformándose en una modalidad libre, donde el periodista deja a un lado la estructura que comúnmente se emplea en la redacción de noticias de un periódico.

Esta corriente periodística nos brinda la oportunidad de informar de una manera más amena, pues al usar diálogos permite que el lector sienta que está platicando con el personaje de la historia, las evocaciones del narrador nos hacen estar en la

escena de los hechos, esto lleva a interesarse por lo que está leyendo y tomar conciencia del hecho real en cuestión.

Desde luego dependerá del narrador provocar reacciones en el lector a lo presentado en este caso, y si este testimonio sirve para que se ponga más atención hacia estas mujeres, mamás que día a día viven en la incertidumbre de que no les pase nada a sus hijos dentro de la cárcel o por la angustia de conseguir dinero para llevarles comida, será un avance y un logro, pues al final ese es el propósito de presentar un testimonio periodístico.

Por otro lado, será necesario que haya cambios en los Ministerios Públicos ya que es ahí desde inicia la cadena de abusos y corrupción, desde el momento de hacer detenciones arbitrarias y posteriormente no armar bien la averiguación previa, lo que ocasiona mandar gente que nada tuvo que ver en delitos de los que se les inculpa; de ahí siguen los centros penitenciarios con impunidad total que causa graves estragos tanto físicos, económicos y emocionales a quienes tienen familiares presos, no obstante, eso parece no preocuparles mientras sus reos estén en condiciones aceptables, o que no sean maltratados, torturados, las madres de familia, parejas, hermanas estarán relativamente tranquilas. No les importará tener que pagar por el bienestar de los que están adentro.

En tanto, las madres de familia callarán su dolor, su sufrimiento; ese lo guardan para ellas, aunque después este se refleje en varios aspectos, pero sobre todo en el estado de salud. Eso será lo de menos.

De esta manera, se concluye que este trabajo cumplió con la expectativa de mostrar el otro lado de la corrupción de un sistema penitenciario: el lado humano expuesto a través de una mamá, que puede ser el de muchas en este país que atraviesan por una situación similar, quienes dan todo para que sus hijos no sean maltratados o torturados dentro de prisión. El costo será alto, el dolor será mucho, pero el verlos bien siempre será suficiente.

Al mismo tiempo, podemos decir que estas mujeres que tienen a un familiar en prisión son un sector vulnerable tomando en cuenta su poca preparación escolar, bajos ingresos y de condición humilde, lo que las lleva a ser partícipes, indirectamente, de la corrupción que se da al interior de las cárceles, pero que esta no se acabará mientras no haya un compromiso de parte de las autoridades para erradicarla. Difícil reto.

Cabe precisar que este trabajo no tuvo nunca la intención de juzgar si su hijo era inocente o culpable, sino de mostrar cómo afronta una madre la etapa del encierro, todos los cambios que a lo largo de esa etapa va experimentando, lo cual quedó evidenciado a través de este testimonio periodístico que permitió vivirlo más de cerca al no presentarlo de la forma estructural tradicional de pregunta-respuesta, no obstante, se hizo uso de la técnica de la entrevista para recabar la información que dio paso a lo que hoy se pudo concretar: la vivencia y dolor de una madre con un hijo en prisión.

Fuentes

BAENA, Guillermina y Sergio Montero. *Tesis en 30 días*. Editores Mexicanos, 3ª reimpresión, mayo de 1986, México.

DIEGO, Mozo Diana Ely. *El testimonio como sustento del relato periodístico*. Tesis que para obtener el grado de maestría en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPyS, 2008.

DIEGO, Mozo Diana Ely. *Jóvenes asesinos (Relato periodístico)* Tesis para obtener título en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPyS, 2004.

GARGUREVICH, Juan. *Géneros periodísticos*. Editorial Belén, Quito, Ecuador. 1ra. Edición, diciembre de 1992.

GÓMEZ, Yonatan. *Entrevista a la cantante mexicana Fey*. Tesina en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPS, México, 2017.

GONZÁLEZ, Reyna Susana. *Géneros periodísticos I. Periodismo de opinión y discurso*. 1ra. reimpresión, julio de 2005, México, DF.

GONZÁLEZ, Reyna Susana. *Géneros periodísticos. Reflexiones desde el discurso*. UNAM, México, 2012, FCPyS, 1ra., edición 18 de junio de 2012.

IBAÑEZ, Brambila, Berenice. *Manual para la elaboración de tesis*. Editorial Trillas, S.A. de C.V., 1990, 7ª reimpresión, marzo 2004, México.

REYNAGA, del Río Julio. *Teoría y práctica de los géneros periodísticos informativos*. Editorial Diana, México. 2da impresión, marzo 1992. p. 44

ROBLES, Francisca. *El relato periodístico testimonial. Perspectivas para su análisis*. Tesis para obtener grado de maestría en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPS, Mayo 2006.

ROBLES, Francisca. *La entrevista periodística como relato. Una secuencia de evocaciones*. Tesis para obtener doctorado en Ciencias de la Comunicación. UNAM-FCPS. México 1998.

ROJAS, Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*. Editorial Plaza y Janes, julio 1987, México.

SELLTIZ, C. Et. Al. *Métodos de investigación en las relaciones sociales*. Ediciones Rialp, S.A., Madrid 8ª edición, 1965, Madrid, España.

WOLFE, Tom. *El Nuevo Periodismo*. Traducción de José Luis Gutiérrez. Editorial Anagrama-Barcelona. 3ra edición, 1984

Referencias electrónicas

ALTAMIRANO, Claudia. "Inocentes encarcelados". www.nexos.com.mx, 1 de marzo de 2018. [Consultado: 10 de octubre de 2018]

DITHURBIDE, Danielle. *Cárceles en México*, 31 de mayo de 2012, Primero Noticias, Televisa/<https://www.youtube.com.user/LIMEDDH/> [consulta: 11 de marzo de 2018]

DOMÍNGUEZ, Pedro. *En 2018 han detenido a 104 menores por narco en CDMX*/16 de marzo de 2018/Milenio.com/<http://www.milenio.com.mx/policía/> [consulta: 18 de marzo de 2018]

El costo de la corrupción. elfinanciero.com.mx/02-03-2017/www.elfinanciero.com.mx [consulta: 2 de marzo de 2018]

En números, documentos de análisis y estadísticas. Vol. 1, número 11, oct-dic-2017/www.cdeunodc.inegi.com.org.mx / [consulta: 13 de marzo de 2018]

HERNÁNDEZ, Gerson. *Cárceles, jóvenes y elecciones*, 3 de abril de 2018/[elsoldemexico/](http://elsoldemexico.com) [www.elsoldemexico/analisis/](http://www.elsoldemexico.com/analisis/) consultado: 15 de abril de 2018

HERNÁNDEZ, Manuel. *Tres de cada diez presos en México son jóvenes*. Huffpost/[www.huffingtonpost.com.mx/](http://www.huffingtonpost.com.mx) 4 de abril de 2018/ [consultado: 15 de abril de 2018]

INEGI presenta Primer Encuesta sobre Población Privada de la libertad. Publimetro México / 31 de julio de 2017/<http://publimetro.com.mx/noticias/> [consulta: 12 de marzo de 2018]

“Justicia penal para adolescentes”.www.unicef.org. [Consultado: 6 de octubre de 2018]

LÓPEZ, Collada Alfonso. *Cárceles mexicanas llenas de inocentes /* www.sinembargo.com.mx / 4 de enero de 2016 / [Consultado: 8 de julio de 2018]

LLAMAS, Mercedes. “*Prisión compartida: relato de la madre de un preso*” (Parte 1), noviembre 25, 2012/[www.sinembargo.com.mx/opinión/](http://www.sinembargo.com.mx/opinion/) [consultado: 2 de febrero de 2018]

LLAMAS, Mercedes. *Prisión compartida: relato de la madre de un preso* (Parte 2), noviembre 25, 2012/[www.sinembargo.com.mx/opinión/](http://www.sinembargo.com.mx/opinion/) [consultado: 2 de febrero de 2018]

LLAMAS, Mercedes. *El sistema penitenciario en cifras*. Sin embargo.com, 28 de julio de 2013/[www.sinembargo.com.mx/opinión/](http://www.sinembargo.com.mx/opinion/) [consulta: 12 de marzo de 2018]

México de los países más corruptos del mundo: Transparencia Internacional. jornada.unam/ 21-febrero-2018/ www.jornada.unam.mx. [consulta: 2 de marzo de 2018]

México, Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad 2016, INEGI. www.3.inegi.or.mx/rnm/index.php/ [consultado: 10 de octubre de 2018]

MUÑÍZ, Ruiz Ruth. *Los presos que se defienden en la CdMx sin abogado tienen más posibilidades de salir libres*. Animalpolitico.com/ 20 de abril de 2016/<https://animalpolitico.com/>[consultado: 4 de febrero de 2018]

NAJAR, Alberto. *México, ¿cuánto pagan los presos por sobrevivir en las cárceles?* BBCMundo. CDMX/ 30 de noviembre de 2015/ www.bbc.mundo.com/mundo/noticias/ [consultado: 27 de febrero de 2018]

PÉREZ, Correa Catalina. *Mujeres invisibles: los verdaderos costos de la prisión*. Nexos.com/1 de diciembre de 2015/www.nexos.com. [consultado: 10 de febrero de 2018]

PÉREZ, Correa Catalina. *Los costos y los efectos indirectos en las mujeres*. IBD-Publications/www.publications.idb.org.handle. [Consultado: 10 de julio de 2018]

PONCE, Roberto. “Muere Tom Wolfe, padre del ‘Nuevo Periodismo’”/ www.proceso.com.mx/ 15 de mayo de 2018 [Consultado: 30 de julio de 2018]

¿Qué hace que un hecho se convierta en noticia? Red de Jóvenes Periodistas / www.cibercorresponsales.org/ [consultado: 20 de julio de 2018]

REBOLLEDO, Ruy Alonso. *Los diez países con más personas encarceladas*/ 12 de septiembre de 2016/[Eleconomista.com.mx/](http://eleconomista.com.mx/) <http://eleconomista.com.mx/internacionales/>[consulta: 18 de marzo de 2018]

Reinserción social: la vida después de prisión. www.chilango.com/ciudad 25 de febrero de 2018. [consultado: 5 de mayo de 2018]

RENEAUM, Panzsi Tania. *Falsas sospechas que llenan de cárceles de presuntos culpables.* / www.eluniversal.com.mx / 17 de julio de 2017 / [Consultado: 13 de julio de 2018]

ROMERO, Álvarez María de Lourdes. "El relato periodístico como acto de habla". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. División de Estudios de Posgrado. Año XII, julio-septiembre de 1996, Núm. 165. FCPyS.

Son jóvenes 50 por ciento de los presos en el DF/ Excelsior.com.mx/ 31 de octubre de 2015/www.excelsior.com.mx/comunidad/[consulta:18 de marzo de 2018]

TINOCO, Alberto. *El negocio de la cárcel*, 18 de marzo de 2011/<http://reclusoriosydelincuencia.blogspot.com>[Consulta: 11 de marzo de 2018]

VILLAMIL, Jenaro. *Amnistía Internacional. Eliminar la figura del arraigo/* www.homozapping.com.mx/ 13 de septiembre de 2017 / [Consultado: 12 de julio de 2018]

VILLALOBOS, Areli. "El INEGI confirma la cadena de abusos que padecen los presos en México". www.revistaproceso.com. 1 de agosto de 2017 / [Consultado: 10 de octubre de 2018]

XOCHQUETZAL, Torres Miriam. *La reinserción social en México, meta difícil para los exconvictos.* aunamnoticias.blogspot.com/lunes 13 de marzo de 2017 [consultado: 5 de mayo de 2018]


Entrevistas

Todas las entrevistas fueron realizadas por la tesista y transcritas con autorización de los protagonistas de este testimonio.

María Guadalupe González García, el 26 de marzo, 4 de abril y 9 de mayo de 2018.

Jorge Iván Torres González, el 11 de abril y 9 de mayo de 2018.


Sonia Maldonado, psicóloga de la Facultad de Psicología de la UNAM. Entrevista realizada el 30 de junio de 2018.



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DELEGACION EN EL DISTRITO FEDERAL

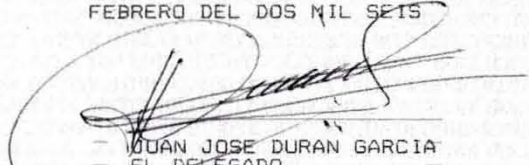

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 09F IA0001B
CERTIFICA QUE
JORGE IVAN TORRES GONZALEZ
CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
ACREDITÓ LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ACUERDO AL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE,
SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ÁREA DE CONTROL ESCOLAR.

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO **8.5** OCHO PUNTO CINCO

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL
A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL SEIS

FOLIO **Q 0376183**


— JUAN JOSE DURAN GARCIA —
— EL DELEGADO —

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

SEP/134



México
Capital en Movimiento

Dirección General de Prevención
Y Readaptación Social.
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
Unidad Departamental de Seguridad

INFORME DE CONDUCTA

NOMBRE DEL INTERNO: TORRES GONZÁLEZ JORGE IVÁN

INGRESO AL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE: 17-FEBRERO-2004

CONDUCTA OBSERVADA EN ESTA INSTITUCIÓN:

BUENA () REGULAR () MALA ()

LIDERAZGO: POSITIVO () NEGATIVO () SEGUIDOR ()
INDIFERENTE ()

ADAPTACIÓN A LA INSTITUCIÓN : FAVORABLE () DESFAVORABLE ()
DISCIPLINADO () INDISCIPLINADO () AGRESIVO ()

CONFLICTIVO CON LA AUTORIDAD : (NO) APÁTICO ()

INTEGRACIÓN A GRUPOS: SE ADAPTA SIN CONFLICTO

RECIBE VISITA FAMILIAR NO () SI ()

CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS:

MÉXICO D, F, 19 DE MAYO DEL 2007

CMDTE. MARTÍN MATA LEÓN
JEFE. DE LA. U. D. DE SEGURIDAD.

ENGELS LÓPEZ BARRIOS
DIRECTOR DEL RECLUSORIO
PREVENTIVO VARONIL ORIENTE



Dirección Ejecutiva de Seguridad Penitenciaria
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente
Unidad Departamental de Seguridad.

INFORME DE CONDUCTA

NOMBRE DEL INTERNO: TORRES GONZALEZ JORGE IVAN

INGRESO AL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE: 17-FEBRERO-2004

CONDUCTA OBSERVADA EN ESTA INSTITUCIÓN:

BUENA (X) REGULAR () MALA ()

LIDERAZGO: POSITIVO () NEGATIVO () SEGUIDOR ()

INDIFERENTE (X)

ADAPTACIÓN A LA INSTITUCIÓN : FAVORABLE (X) DESFAVORABLE ()

DISCIPLINADO (X) INDISCIPLINADO () AGRESIVO ()

CONFLICTIVO CON LA AUTORIDAD : (NO) APÁTICO ()

INTEGRACIÓN A GRUPOS: SE ADAPTA SIN CONFLICTO

RECIBE VISITA FAMILIAR NO () SI (X)

CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS:

sin sanciones



CMDTE. TEODORO GARCÍA VAZQUEZ CMDTE. OCTAVIO TERÁN FUENTES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD JEFE DE LOS SERVICIOS DE APOYO



Secretaría de Gobierno.
Subsecretaría de Sistema Penitenciario
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente



INFORME DE CONDUCTA

NOMBRE DEL INTERNO: TORRES GONZALEZ JORGE IVAN

INGRESO AL RECL. PREVENTIVO VARONIL ORIENTE: 17 DE FEBRERO DE 2004

CONDUCTA OBSERVADA EN ESTA INSTITUCIÓN:

BUENA () REGULAR () MALA ()

LIDERAZGO: POSITIVO () NEGATIVO () SEGUIDOR ()

INDIFERENTE ()

ADAPTACIÓN A LA INSTITUCIÓN : FAVORABLE () DESFAVORABLE ()

DISCIPLINADO () INDISCIPLINADO () AGRESIVO ()

CONFLICTIVO CON LA AUTORIDAD : (NO) ÁPÁTICO ()

INTEGRACIÓN A GRUPOS: SE ADAPTA SIN CONFLICTO

RECIBE VISITA FAMILIAR NO () SI ()

CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS:

sin sanciones



CMDTE. ~~MIGUEL MAURICIO MALDONADO ZUBIETA~~
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD
DEL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTÉ



Secretaría de Gobierno.
Subsecretaría de Sistema Penitenciario
Reclusorio Preventivo Varonil Oriente



INFORME DE CONDUCTA

NOMBRE DEL INTERNO: TORRES GONZALEZ JORGE IVAN

INGRESO AL RECL. PREV. VAR. ORIENTE 17-FEBRERO-2004

CONDUCTA OBSERVADA EN LA INSTITUCION:

BUENA (X) REGULAR () MALA ()

LIDERAZGO: POSITIVO () NEGATIVO () SEGUIDOR ()
INDIFERENTE (X)

ADAPTACIÓN A LA INSTITUCIÓN : FAVORABLE (X) DESFAVORABLE ()
DISCIPLINADO (X) INDISCIPLINADO () AGRESIVO ()

CONFLICTIVO CON LA AUTORIDAD : (NO) APÁTICO ()

INTEGRACIÓN A GRUPOS: SE ADAPTA

RECIBE VISITA FAMILIAR NO () SI (X)

CORRECTIVOS DISCIPLINARIOS:

SIN SANCION

MEXICO D. F. 22 DE ENERO DEL 2010.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD
DEL RECL. PREV. VARONIL OT

CMDTE. MIGUEL M. MALDONADO ZUBIETA
JEFATURA DE SEGURIDAD





LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL
 EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE
 LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA Y LA
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN
 OTORGAN EL PRESENTE

Reconocimiento

A: *Torres González Jorge R.*

*Por su invaluable apoyo y participación en el
 Torneo Selectivo de Levantamiento de Potencia
 realizado en el Auditorio de esta Institución el día 15 de Mayo de 2006, contribuyendo de esta manera en los
 Programas de Readaptación Social del Gobierno del D.F.*

El Director del R.P.V.O. *Lic. David Navarro Villa*
 El Subdirector Técnico del R.P.V.O. *Lic. Espinoza Martínez*
 Jefe de la U.D. De Educación, Cultura y Recreación del R.P.V.O. *Lic. Eva P. Montano Niño*
 Coord. Levantamiento de Potencia del R.P.V.O. *Prof. Jorge Hernández Pérez*

DIRECCION GENERAL DE
 PREVENCIÓN Y READAPTACION
 SOCIAL
 RECLUSORIO PREV. VARONIL ORIENTE
 SUBDIRECCION TECNICA



SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL

FOLIO 195

SE OTORGA LA SIGUIENTE

CONSTANCIA

A: JORGE IVÁN TORRES GONZÁLEZ

POR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE:

“AUTOESTIMA”

DEL 11 DE FEBRERO AL 6 DE MAYO DEL 2014

[Signature]
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL

PSIC. MARCOS HONORATO VELASCO
JEFE DE PSICOLOGÍA

[Signature]
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL

PSIC. GUADALUPE TREJO ROLDAN
COORDINADORA DEL PROGRAMA

SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL
II. D. DIAGNOSTICO, UBICACION Y DETERMINACION
DE TRATAMIENTO

LIC. GLORIA BEATRIZ SALGADO MORAN
JEFA DE LA U. DEPARTAMENTAL D
C.D.U.D.T.

[Signature]
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN SERAFIN PINEDA
SUBDIRECTORA TÉCNICA

[Signature]
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL

ING. CESAR RAMIRO ROJAS GUTIÉRREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA
PENITENCIARIA DEL D.F.



SECRETARIA DE GOBIERNO.
 SUBSECRETARIA DE SISTEMA PENITENCIARIO.
 PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL
 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA.
 U.D. DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN.



OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

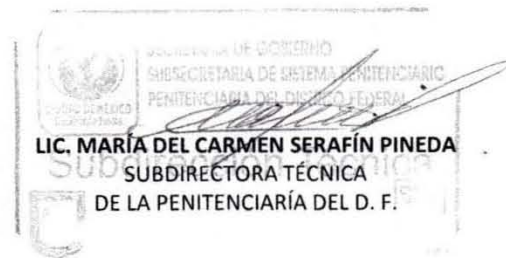
A

TORRES GONZÁLEZ JORGE IVÁN

Por su entusiasta participación en la actividad de

JUEGOS LÚDICOS

01 de noviembre al 31 de diciembre de 2014





Gobierno del Distrito Federal
Subsecretaría de Sistema Penitenciario
Dirección Ejecutiva de Prevención y Reinserción Social
Subdirección de Servicios Educativos



Otorgan la Presente:

CONSTANCIA

A: TORRES GONZALEZ JORGE IVAN

EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Por su Asistencia al Curso **MANUAL PC**

Que se impartió

DEL 04 DE MAYO AL 21 DE AGOSTO DE 2015


Mtro. Javier Vidal Guerra Gómez
Director Ejecutivo de
Prevención y Reinserción Social


Mtra. Ma. Cruz Eréndira Dávalos Osorio
Subdirección de Servicios Educativos


Ing. Cesar Ramiro Rojas Gutiérrez
Director del Centro
FOLIO No.: PT-2-15-0286



JUZGADO PENAL

A 097850

No. DE PARTIDA 32/2004

SECRETARIA "B"



el proceso instruido contra JORGE IVAN TORRES GONZALEZ.

se halla en RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE

como probable responsable de HOMICIDIO CALIFICADO Y LESIONES GRAVES (DIVERSAS DOS)

NOVENA

El C. Juez determinó:

Por sentencia de fecha 25 veinticinco de enero del 2005 dos mil cinco: "ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA, JORGE IVAN TORRES GONZALEZ, JOSE LUIS FLORES SILVA, SAMUEL ALEJANDRO ALLENDE, LUIS ENRIQUE AGUILAR CARRANZA, JOSE JUAN VEGA ALVARADO y LUIS ALBERTO MONROY HUERTA o LUIS ALBERTO MORRONGO HUERTA (A) "EL CUARENTA", son penalmente responsables de la comisión de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO Y LESIONES CALIFICADAS DIVERSAS (2), por los que los acusó el Ministerio Público, imponiéndole a cada uno de ellos una pena de 23 VEINTITRES AÑOS 9 NUEVE MESES DE PRISION, la pena de prisión la computarán en el lugar que para tal efecto le señale la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, computándose a partir del momento de su detención con motivo de la presente causa (15 de febrero de 2004), en atención al considerando SEPTIMO de la presente resolución. SEGUNDO.- Se CONDENA a los acusados ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA, JORGE IVAN TORRES GONZALEZ, JOSE LUIS FLORES SILVA, SAMUEL ALEJANDRO ALLENDE, LUIS ENRIQUE AGUILAR CARRANZA, JOSE JUAN VEGA ALVARADO y LUIS ALBERTO MONROY HUERTA o LUIS ALBERTO MORRONGO HUERTA (A) "EL CUARENTA", solidaria y mancomunadamente, a la Reparación del Daño Moral, proveniente del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, debiendo pagar la cantidad de \$31,200.00 TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS, a JUAN AMAYA RODRIGUEZ, hermano del ofendido GABRIEL AMAYA RODRIGUEZ (ociso), y la cantidad de \$62,400.00 SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, a CUPERTINO AMAYA ESLAVA, padre del ofendido antes citado (ociso); asimismo se condena, solidaria y mancomunadamente, a los acusados ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA, JORGE IVAN TORRES GONZALEZ, JOSE LUIS FLORES SILVA, SAMUEL ALEJANDRO ALLENDE, LUIS ENRIQUE

Nombre y Firma del Juez

AGUILAR CARRANZA, JOSE JUAN VEGA ALVARADO y LUIS ALBERTO MONROY HUERTA o LUIS ALBERTO MORRONGO HUERTA (A) "EL CUARENTA", a la Reparación del Daño material, debiendo pagar además a MATILDE AMAYA ESLAVA, la cantidad de \$226.55 DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS, y a CUPERTINO AMAYA ESLAVA, la cantidad de \$12,500.00 DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, por gastos erogados por el servicio funerario y de trámites de inhumación de GABRIEL AMAYA RODRIGUEZ; De igual manera se absuelve a los acusados ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA, JORGE IVAN TORRES GONZALEZ, JOSE LUIS FLORES SILVA, SAMUEL ALEJANDRO ALLENDE, LUIS ENRIQUE AGUILAR CARRANZA, JOSE JUAN VEGA ALVARADO y LUIS ALBERTO MONROY HUERTA o LUIS ALBERTO MORRONGO HUERTA (A) "EL CUARENTA", de la reparación del daño material proveniente del delito de LESIONES CALIFICADAS DIVERSAS (2), por no existir en el sumario bases para su cuantificación; Por otra parte, se CONDENA a los acusados ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA, JORGE IVAN TORRES GONZALEZ, JOSE LUIS FLORES SILVA, SAMUEL ALEJANDRO ALLENDE, LUIS ENRIQUE AGUILAR CARRANZA, JOSE JUAN VEGA ALVARADO y LUIS ALBERTO MONROY HUERTA o LUIS ALBERTO MORRONGO HUERTA (A) "EL CUARENTA", solidaria y mancomunadamente, a la Reparación del Daño Moral, proveniente del delito de LESIONES CALIFICADAS DIVERSAS (2), debiendo pagar la cantidad de \$46,800.00 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS, al ofendido RODRIGO RODRIGUEZ LOPEZ, y la cantidad de \$62,400.00 SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS, al ofendido JUAN CARLOS LOPEZ AMAYA, como se señala en el considerando OCTAVO de este fallo; sumas que en caso de renuncia expresa o falta de reclamación por parte de las personas arriba mencionadas a tales sumas las mismas pasarán a formar parte del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, en cumplimiento a la comunicación que por oficio C.T.708/2003, hizo la Secretaria del Comité técnico del Fideicomiso del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, Licenciada MA. ENRIQUETA CEPEDA, a los Jueces Penales y de Paz Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, respecto a que, en tanto empiece a funcionar el Fondo de Apoyo y Atención a las Víctimas del Delito se mantiene vigente lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal. TERCERO.- Hágase del conocimiento del Representante Social, de los sentenciados ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA, JORGE IVAN TORRES GONZALEZ, JOSE LUIS FLORES SILVA, SAMUEL ALEJANDRO ALLENDE, LUIS ENRIQUE AGUILAR CARRANZA, JOSE JUAN VEGA ALVARADO y LUIS ALBERTO MONROY HUERTA o LUIS ALBERTO MORRONGO HUERTA (A) "EL CUARENTA", de los coadyuvantes CUPERTINO AMAYA ESLAVA, RODRIGO RODRIGUEZ LOPEZ y JUAN CARLOS LOPEZ AMAYA, y de los respectivos defensores, el derecho y plazo de 5 CINCO DIAS HABLES para interponer el RECURSO DE APELACION en caso de inconformidad con la presente resolución, en términos del considerando NOVENO. CUARTO.- Póngase en conocimiento de RODRIGO RODRIGUEZ LOPEZ, JUAN CARLOS LOPEZ AMAYA y CUPERTINO AMAYA ESLAVA, como coadyuvantes y además los dos primeros como ofendidos, los resolutivos de la presente sentencia, en términos del considerando DECIMO de este fallo. QUINTO.- Notifíquese.-----

MEXICO, D.F., 23 DE ENERO DEL 2005.
 EL C. JUEZ DECIMO NOVENO PENAL DEL D.F.

LIC. RAFAEL GUERRA ALVAREZ.



D.F. (T. S. de J.) Jzg. Pnl. -34

JUZGADO ¹⁹ PENAL

Nº B 448754

32/2004

NUMERO DE PARTIDA.....

"B"

NUMERO DE ALCALDIA.....

En la averiguación de JORGE IVAN TORRES GONZÁLEZ

que se halla en PENITENCIARIA DEL D.F.

por HOMICIDIO CALIFICADO y DIVERSOS DOS DE LESIONES CALIFICADAS

El C. Juez determinó:

--- Por sentencia de fecha 22 veintidós de octubre del 2015 dos mil quince, se resolvió: "PRIMERO.- ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA y JORGE IVAN TORRES GONZALEZ, son penalmente responsables de la comisión de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO (AL HABERSE COMETIDO CON VENTAJA) Y LESIONES CALIFICADAS (AL HABERSE COMETIDO CON VENTAJA) DIVERSAS (2), por los que los acusó el Ministerio Público, y en consecuencia se le impuso a cada uno de ellos una pena de VEINTE AÑOS DE PRISIÓN, la pena de prisión, la deberán cumplir, en el interior del Centro de Ejecución de Sanciones Penales anexo al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, debiéndose descontar los días que permanecieron en prisión preventiva, contado a partir del día 15 quince de febrero del 2004 dos mil cuatro, con motivo de esta causa; por los motivos y fundamentos expresados en el considerando SEPTIMO de la presente resolución.

--- SEGUNDO.- Se CONDENA a los acusados ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA y JORGE IVAN TORRES GONZALEZ, a la Reparación del Daño Moral y material, procedente del delito de HOMICIDIO CALIFICADO (AL HABERSE COMETIDO CON VENTAJA) en los términos que quedaron precisados en el considerando OCTAVO de este fallo. Por otra parte, Se ABSUELVE a los sentenciados ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA y JORGE IVAN TORRES GONZALEZ, de la reparación del daño material proveniente del delito de LESIONES.

Firma del Juez

D.F. (T.S. de J.) Jzg. Pnl.-34



JUZGADO ...19 PENAL

Nº B 502666

NUMERO DE PARTIDA...32/2004

NUMERO DE ALCALDIA... "B"

En la averiguación instruida contra... **JORGE IVÁN TORRES GONZÁLEZ**

que se halla en **PENITENCIARIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.**

como presunto responsable de..... **HOMICIDIO CALIFICADO Y DIVERSOS DOS DE LESIONES CALIFICADAS**

El C. Juez determinó:

Por sentencia de fecha 20 veinte de marzo del 2018, después de haberse resuelto PRIMERO.- Al no haberse acreditado la RESPONSABILIDAD PENAL de ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA O MARIANO ALBERTO SANTACRUZ ESPINOZA, JORGE IVÁN TORRES GONZÁLEZ y SAMUEL ALEJANDRO ALLENDE, respecto de los delitos de HOMICIDIO CALIFICADO (AL HABERSE COMETIDO CON VENTAJA) Y LESIONES CALIFICADAS (AL HABERSE COMETIDO CON VENTAJA) DIVERSAS (2), se les absuelve de los mismos; y por tanto se otorga "SU ABSOLUTA" E "INMEDIATA LIBERTAD, sólo por cuanto a tales ilícitos se refiere.

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 30 y 417 del mismo ordenamiento legal, hágase del conocimiento de la Representación Social de los coadyuvantes y ofendidos RODRIGO RODRÍGUEZ LÓPEZ y JUAN CARLOS LÓPEZ AMAYA; el derecho y plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, que la ley concede para interponer el recurso de apelación, debiéndose dejar la constancia correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese...

20 MARZO 2018

C. JUEZ INTERINA 19º PENAL DE LA CDMX.

México, D.F., a los 17 días del mes de marzo del 2018, en conformidad con el acuerdo 50/47/2017, del C.J.CDMX, y al art. 76 de la LOTSJDF

Firma del Juez

LIC. BEATRIZ CORONA VALDEZ.

D.F. (T.S. de J.) Jzg. Pnl.-34



JUZGADO 19° . PENAL

Nº B 520205

NUMERO DE PARTIDA 32/04...

NUMERO DE ALCALDIA.....
"B"

En la averiguación instruida contra.....

JORGE IVAN TORRES GONZALEZ.....

que se halla en ... LIBERTAD.....

como presunto responsable de.....

HOMICIDIO CALIFICADO Y LESIONES CALIFICADAS
DIVERSAS (2).....

El C. Juez determinó:

Por resolución de fecha 04 de julio de 2018, dos mil dieciocho, la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, resolvió: PRIMERO.- Se confirma la sentencia de fecha 20 veinte de marzo de 2018 dos mil dieciocho, dictada por la Juez Interna Décimo Noveno Penal de la Ciudad de México, Licenciada Beatriz Corona Valdez, en la causa número 32/2004, por los motivos expuestos en el considerando V de esta resolución. SEGUNDO.- Notifíquese.
Resolución que ha causado ejecutoria por ministerio de ley en términos del artículo 443 fracción II del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.



México, D.F. 06 de julio del 2018

LIC. BEATRIZ CORONA VALDEZ
Firma del Juez INTERINA DECIMO NOVENO PENAL DE LA CDMX